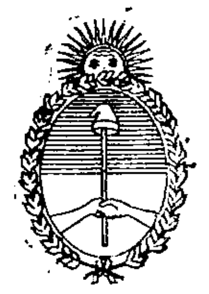


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 1º de octubre de 1980

NUMERO

24.514

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Sulpacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 398

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

LA ANGOSTURA COUNTRY CLUB
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 18 de agosto de 1980, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el punto 9:

Donde dice: 9.- Representación legal: corresponde al Presidente o al

Debe decir: 9.- Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta.

e. 1º|10 Nº 19.130 v. 1º|10|80

SOL Y ESTILO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 102. — 1) Jorge Alberto Natiello, argentino, escribano, 40 años, casado, Presidente Uriburu 198, Adrogué, L.E. número 4.296.638; Héctor Julio Monti, argentino, Ing., 46 años, casado, Dekay 680, Adrogué L.E. 4.145.434; Miguel Angel Kouri, argentino, comerciante, 41 años, casado, Etchegoyen 576 de Burzaco, D.N.I. 4.294.238; Néstor Luis Dameie, argentino, contador público, 46 años, casado, Lavalle 1672, piso 2º Depto. 13, L.E. número 4.826.467; María Amalia Loray, argentina, empleada, 33 años, divorciada, E. de Burzaco (Oeste) Prov. de Buenos Aires, L.C. 5.572.094; Alicia Beatriz Feliz, argentina, empleada, 36 años, soltera, Joaquín V. González 1085 Burzaco, Prov. de Buenos Aires, L.C. 4.836.339. — 2) 3 de julio de 1980. — 3) SOL Y ESTILO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA. — 4) Avda. Callao 894, piso 2º B de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial del inmueble; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 24.000.000. — 8) Un Directorio de mínimo tres a un máximo de doce miembros, mandato tres años; los síndicos por un año. — 9) Presidente del Directorio en forma exclusiva; no obstante ello el Art. 8º del Estatuto prevé que en caso de ausencia o impedimento, el reemplazante es el Vicepresidente. — 10) 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Natiello; Vicepresidente: Héctor Julio Monti; Directores Titulares: Miguel Angel Kuori; Néstor Luis Dameie; Ricardo Héctor Manuel Loray; Directoras Suplentes: María Amalia Loray, Alicia Beatriz Feliz; como Síndico Titular: Mario Emilio Mignaburu y como Síndica Suplente a Elsa Angela Laboratto de Fernández. — S|raspado: segundo; compra, impedimento. Todo vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 46.131

KEITHON

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — ASAMBLEA General Extraordinaria del 5 de junio de 1980 protocolizada según escritura del 10 de junio de 1980 ante Registro Nº 13 de Capital Federal. — 2. — KEITHON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 3) Se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, fijándose el capital en la suma de cuatrocientos millones de pesos representado por cuatrocientas ochenta millones de acciones al portador, de 5 votos por acción. — S|raspado: Registro Nº 13, de, vale.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 26.871

HAVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Haven S.A., que por escritura pública Nº 349, Folio 904 de fecha 5 de junio de 1979 y Escrituras Complementarias Nº 711, Folio 1.924 del 2 de octubre de 1979, Nº 953, folio 2.633 del 3 de diciembre de 1979 y Nº 159, Folio 47 del 17 de marzo de 1980 y Nº 626, folio 1.986 del 2 de setiembre de 1980, otorgadas ante el Registro 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Alejandro Jaime Mejía, abogado, casado, argentino, C.I. 2.969.766 P.F., de 46 años de edad, domiciliado en la calle Colón 135, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Enrique Garrido, abogado, casado, argentino, C.I. 3.957.771 P.F., de 41 años de edad, domiciliado en Avenida del Libertador 2796, piso 3º, Capital Federal. — 2) Constituida por escritura pública del 5 de junio de 1979. — 3) Denominada: HAVEN S.A. — 4) Domiciliada: Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y comodato de inmuebles urbanos y rurales. b) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo invertir en negocios relacionados con la actividad principal, dar préstamo a corto o a largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse vinculadas con la actividad inmobiliaria, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras vinculadas con la actividad principal con excepción de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de pesos 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por accion. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, según lo resuelva la asamblea con mandato por un ejercicio. También la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. Directorio: Presidente: Alejandro Jaime Mejía; Vicepresidente: Enrique Garrido; Director titular: María Cristina Brea. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio; Síndico titular: Gabriel Juan Ulrich; Síndico suplente: Rosa Teresa Noceto. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 1.718 del 26 de marzo de 1980. — E|l.: "y Nº 626, folio 1.986 del 2 de setiembre de 1980". Vale.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
S|r.: "setiembre". Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 201.600 — Nº 27.394

SUMARIO

REVLON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 26 de abril de 1978, transcripta en la escritura pública Nº 285 otorgada en Buenos Aires el 23 de junio de 1978 ante el Registro Nº 444, y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.68[illegible] del 21 de marzo de 1979, REVLON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó su capital de $ 27.292.800 a la suma de 1.110.754.900 pesos y modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social en la siguiente forma: "El Capital social se fija en la suma de mil ciento diez millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos, representado por ciento once millones setenta y cinco mil cuatrocientas noventa acciones de diez pesos valor nominal cada una y dividido en ciento once mil setenta y cinco series de mil acciones cada una [illegible] serie de cuatrocientas noventa acciones". — Ed.: Enrique M. Butty. Vale. — [illegible]: "[illegible]". No vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 27.3[illegible]

M A G M A X

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MAGMAX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Por escritura pública Nº 771, Fº 2.09[illegible], otorgada el 16 de octubre de 1980 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de setiembre de 1979, que dispuso reformar el art. 1º, del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "Magmax Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" continúa funcionando una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 4.312 del 30|5|80.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 — Nº 27.305

AGROEXPORT INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nro. 640 de fecha 30-6-80, al folio 1.733, ante el Escribano Jorge P. Rey, titular del Registro Nro. 310 de esta Capital Federal. Don Arne Federico Norbert Kook Weskott, casado en primeras nupcias, español, empresario, nacido el 1º de abril de 1935, C. I. P. F. 4.878.875, domiciliado en Ocampo 3158, Piso 3º, Depto. "A", Cap. Fed.; don Reinaldo Gert Kook Weskott, casado en primeras nupcias, argentino, empresario, nacido el 21-6-40, L. E. 4.336.833, domiciliado en Ocampo 3160, piso 2º, Depto. "B", Cap. Fed., y don Carlos María Guarna, viudo de sus primeras nupcias, argentino, empresario, nacido el 27-4-30, L. E. 4.062.377, domiciliado en Catamarca 3761, de La Lucila, Pcia. de Bs. As., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de AGROEXPORT INTERNACIONAL S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y exportación de frutos y productos del agro, productos alimenticios, materias primas, productos semielaborados, elaborados e industrializados, ejercicio de representaciones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio, individualmente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de c|año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Arne Federico Norbert Kook Weskott; Vicepresidente: Reinaldo Gert Kook Weskott (que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento); Director titular: Carlos María Guarna; Director titular: Jorge Rolando Horst Meyer-Hlenel; Síndico titular: Contador Público Nacional Marcos Hoffman, y Síndico suplente: Contador Público Nacional Ernesto Dardik. — Domicilio social: Chile 80, piso 9º, Bs. As. — Dicha constitución fue aprobada por la I. G. P. J. el 5 de setiembre de 1980, según resolución Nro. 6.612. — S|pr.: 2º, un, constitución, valen. E|l.: (que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento), vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 27.047

MINERA ALTAS CUMBRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad ha adoptado el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. 1) Benito Ricardo O[illegible], argentino, nacido el 12 de enero de 1926, casado, químico, domiciliado en República de la India 2789, Capital Federal L.E. Nº 3.016.922; Felipe Jesús Ordóñez Carasa, argentino, nacido el 13 de diciembre de 192[illegible], casado, abogado, domiciliado en Santa Fe 1[illegible], piso 3º, Capital Federal, L.E. Nº 5.959.712. — 2) 11 de agosto de 1980. — 3) MINERA ALTAS CUMBRES S.A. — 4) Tucumán 1429, 8º piso departamento D, Capital Federal. — 5) Las siguientes actividades: a) La extracción, industrialización, comercialización de productos naturales, químicos y en especial aquellos derivados de la minería. b) Mediante la realización de toda clase de mandatos relacionados con el objeto pricipal, con mayor amplitud en las condiciones permitidas de distribución y promoción y mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Y en general todo lo atinente a los rubros mencionados. — 7) Capital Social: [illegible] millones de pesos. — 8) Presidente, Benito Ricardo Ojeda; Vicepresidente, Felipe Jesús Ordóñez Carasa; Síndico titular, Enrique Marcos Salama; Síndico suplente, [illegible]. — 9) 31 de junio de cada año. Directorio compuesto por dos miembros con mandato por dos años. — [illegible] químico: Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 27.252

INMOBILIARIA TRASANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27|9|1977 que resolvió el aumento de capital a pesos 25.000.000, la emisión de acciones delegando en el Directorio la oportunidad de la misma y Acta de Directorio de fecha 15|2|1979 que dispuso la emisión y el Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 2|4|1979, que resolvió el aumento de capital a $ 130.000.000 y la correspondiente emisión de acciones y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, todo ello protocolizado por escritura de fecha 20 de abril de 1979, otorgada al folio 581, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, quedando en consecuencia elevado el Capital Social a la suma de $ 130.000.000, y reformado el artículo cuatro de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 130.000.000 (ciento treinta millones de pesos), representado por 1.300.000 (un millón trescientas mil) acciones ordinarias al portador de un voto por acción de $ 100 (cien pesos), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública abonándose el impuesto correspondiente, se publicará por el plazo legal en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El presente se publica con relación a "INMOBILIARIA TRASANDINA S.A."

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1[illegible] — Nº 27.257

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL [illegible]

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WEL[illegible]. — Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del [illegible] de julio de [illegible] protocolizada por escritura pública Nº 178 folio A [illegible] al 85 se resolvió modificar el artículo 4to. del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 4to.: El Capital Social es de $ [illegible] millones de pesos, representados por [illegible] millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 27.292

C O L P A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COLPA S.A.: Por asamblea general extraordinaria del 31 de mayo de 1979, protocolizada el 11 de junio de 1979, al folio 240 del Registro Nº 7 del partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, esta sociedad reformó sus estatutos de la siguiente forma: 1) La sociedad se denomina Colpa Sociedad Anónima, Tiene su domicilio real en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sede social se fija en la calle San Martín 448, 2º piso, Capital Federal. — 2) El capital social es de $ 3[illegible].250.000, representado por tres millones cuatrocientas setenta y dos mil quinientas acciones de cien pesos valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 27.261

EDIFICADORA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Edificadora del Plata Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", de fecha 30 de mayo de 1980, elevada a escritura pública número 483 de fecha 17 de junio de 1980, ante el Escribano Rafael H. Pinasco, al folio 1.222 del Registro Notarial Nº 283 a su cargo, procedió a aumentar el Capital Social a $ 500.000.000 y adecuar los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, los que en lo sucesivo en sus puntos principales quedan redactados de la siguiente manera: 1º) Denominación: EDIFICADORA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 2º) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — 3º) Objeto: Industrial: Mediante la transformación de materias primas y materiales para la obtención de productos relacionados con la construcción de inmuebles. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles afines a la rama de la construcción, compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales. Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de bienes y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 4º) Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue el 5 de junio de 1962. — 5º) Capital: Pesos 500.000.000, representado por quinientos millones de acciones de valor nominal $ 1, ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. — 7º) Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular durando un ejercicio. La Asamblea asimismo debe asignar un Síndico Suplente y por igual término. — [illegible]º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. — 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad posee su domicilio legal en la calle Viamonte número 1328 piso 5º de la Capital Federal. Lo antedicho ha sido aprobado por Resolución número [illegible]39 de I.G.P.J. de fecha 2 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 27.295

AERODOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº [illegible]. — 1) Juan Bautista Granara, argentino, casado, aviador jubilado, 55 años, C.I.P.F. 2.2[illegible].261, Andrés Lamas 1[illegible]5, Bs. As.; Julio Antonio Iannetta, argentino, casado, aviador jubilado 46 años, C.I.P.F. [illegible], Cramer 1879, 5º piso "D", Bs. As.; Eduardo Horacio Granara, argentino, soltero, piloto, 25 años, C.I.P.F. 5.950.6[illegible], Chile 407, San Isidro; Gerardo Gabriel Iannetta, argentino, soltero, estudiante, 21 años, C.I.P.F. 7.664.2[illegible], Panamericana [illegible], Boulogne; y Guillermo Luis Granara, argentino, soltero, piloto, 23 años, C.I.P.F. 6.824.247, Chile 407, San Isidro; los 3 últimos vecinos de la Prov. Bs. As. — 2) 15|8|1980. — 3) "AERODOT S.A." — 4) Crámer 1879, 5º piso "D", Cap. Fed. — 5) Dedicarse a escuela práctica y teórica de vuelo, taller de mantenimiento de aviones, importación y exportación de aviones, como así también repuestos, herramientas y accesorios de los mismos. — 7) $ 150.000.000. — 8) Presidente, Juan Bautista Granara; Vicepte., Julio Antonio Iannetta; Directores titulares: Eduardo Horacio Granara, Gerardo Gabriel Iannetta y Guillermo Luis Granara; Síndico titular, Dr. Osvaldo Honorio Alo; Síndico suplente, Dr. Reinaldo Olaj. — 10) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ [illegible] — Nº 27.276

TIERRAS DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 499, de fecha 12 de noviembre de 1979, pasada al folio 2.174 del Registro Nº 3, de San Fernando, Prov. de Bs. Aires, comparecieron: César Italo Ferrari, argentino, casado, arquitecto, nacido el 17 de marzo de 1936, Libreta de Enrolamiento 4.174.117, domiciliado en Agüero 1785, 9º piso A, Capital; Domingo Malta, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad 2.673.340, nacido el 8 de mayo de 1932, domiciliado en Italia 461, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires; Rodolfo Fermín Suárez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1930, domiciliado en Cangallo 2350, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.205.189; y Jorge José Cortiñas, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14 de noviembre de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.290.940, domiciliado en Chenaut 1723, 6º piso A, Capital; y constituyen TIERRAS DE ORO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Cangallo 2350, Capital. — Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier

naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; c) Aceptación de mandato civiles y comerciales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos cincuenta millones. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa Presidente a José Morelli, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.881.390, nacido el 12 de julio de 1939, domiciliado en Puerto de Palos 438, Villa Dominico, Prov. de Bs. Aires; Vicepresidente, César Italo Ferrari; Directores: Domingo Malta, Rodolfo Fermín Suárez y Jorge José Cortiñas. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, contador público Alberto Miguel Ladaga, argentino, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.423.628, nacido el 14 de enero de 1944, domiciliado en la calle Bacacay 1829, 10 piso D, Capital; Síndico suplente, contador público Carlos José González, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.602.946, contador público, nacido el 18 de setiembre de 1947, domiciliado en la calle Arcos 4075, Capital.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.600 — Nº 27.235

SULKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Instrumento: 3|9|79 y 24|6|80. — Datos Personales de los Socios: Don Luis Candas, argentino, nacido el 30 de junio de 1921, casado en primeras nupcias con doña Dora Rufina Montagna, con Libreta de Enrolamiento número 1.730.331, domiciliado en Avenida del Libertador 3560, comerciante; y don Henach Bialogorski, argentino, nacido el primero de abril de 1927, casado en primeras nupcias con doña Elsa Rawic, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.270.924, comerciante, domiciliado en la calle Chivilcoy 4251, primer piso, de esta Ciudad. — Denominación Social: SULKY S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal, Lavalle 1485, Capital. — Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, rentas, fraccionamiento o enajenación inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal, podrá construir asimismo edificio para renta o comercio a realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes o reglamentos de propiedad horizontal y obras de ingeniería y arquitectura, aportes de capitales a comercio, industria, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución de transferencia de derechos reales, compra, venta de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital Social: Es de ciento ochenta y cinco millones de pesos. — Representación Social: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: Corresponde a un Síndico titular elegido por el término de un ejercicio y a un Síndico suplente por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Luis Candas; Vicepresidente, Henach Bialogorski. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Gustavo Adolfo Pérez; Síndico suplente, Norberto Ignatti. — Domicilio Actual de la Sociedad: Lavalle 1485, Capital. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Agregado: Fecha de instrumento: 3|9|79 y 24|6|80; Lavalle 1485, Cap. Valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 27.237

KREMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTADA por Escritura Pública de fecha 18 de junio de 1980. — Nombre: KREMS S. A. — Domicilio: Montevideo 626, P.B. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, puentes, caminos y obras en general, hidráulicas públicas o privadas, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 para fines civiles, militares o navales, dentro o fuera del país. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedad, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Organo Contralor: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros por tres años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Directorio: Presidente, Héctor Horacio Ramírez; Vicepresidente, Fernando César Mahmud; Síndico titular, Julia Elena Gilman, y Síndico suplente, Rubén Cañas. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: 18. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 27.210

R.Y.E.L.A.

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y ASESORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 210 del 28 de diciembre de 1977 dispuesta por Asamblea del 30 de junio de 1977; aprobada por Resolución Nº 4.072 del 8 de agosto de 1979 de la I. G. P. J. la sociedad R.Y.E.L.A. SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y ASESORA, aumentó su capital social de $ 500.000 a la suma de $ 15.000.000 reformando el artículo 3º de sus estatutos.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 27.223

ROLAMAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURAS Nº 13 del 7|3|78, Nro. 184 del 9|10|78 y Nº 275 del 14|12|78, y acta de Asamblea Nro. 18 del 24|10|77 se adecuó a la Ley Nº 19.550 el estatuto y se aumentó el capital de: 2) ROLAMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA antes "Rolamar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — 3) Chacabuco 145, piso 2º, oficina 22, Capital Federal. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus formas de productos y subproductos metalúrgicos y plásticos, similares o a...: su importación y exportación. — Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración y fabricación de productos y subproductos metalúrgicos y plásticos. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean, o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la ley sobre entidades financieras por las mismas y otras por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 5) pesos 28.000.000. — 6) A cargo de un directorio entre tres y nueve miembros con mandato por tres años. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio, quienes actúan individualmente en forma indistinta en dicha representación. — 7) Fiscalización a cargo de un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por el mismo término. — 8) 31 de marzo de cada año. S|r.: escritura Nº 13, Rolamar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, terceros, otros. Valen.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 27.224

LA VASCONGADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1980, se modificaron los arts. 5º y 6º del estatuto social. — Capital Social: $ 4.185.000.000 representado por 4.185.000 acciones de valor nominal de un mil pesos cada una, dividido en series iguales o no, aprobado por Resolución Nº 4.957, de la Comisión Nacional de Valores del 4 de setiembre de 1980. — Sociedad: LA VASCONGADA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.300 — Nº 27.167

TRANSAUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA Angélica Fernández de Davison, casada, argentina, 3|12|1928, L. C. 2.152.976, Nazca 3104, piso 1º, departamento 3, Capital Federal. — Mercedes Mirta Piaggio, soltera, argentina, 27|9|1939, L. C. 9.498.136, Gaspar Campos 355, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Carlos Alejandro Oliva, soltero, argentino, 5|8|1946, C. I. 5.890.377, Charcas 2544, piso 5º, departamento B, Capital Federal, todos comerciantes y hábiles. — 2) 20|11|1979, 14|4|1980 y 18|7|1980, Registro 445, Capital Federal. — 3) TRANSAUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 637, piso 2º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de productos plásticos manufacturados o industrializados, fibras y telas sintéticas y piel artificial. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 20.000.000. — 8) 2 a 5 con mandato por dos años. — Presidente: María Angélica Fernández de Davison. — Vicepresidente: Carlos Alejandro Oliva. — Director: Mercedes Mirta Piaggio. Síndi-

co titular: Francisco José Alcoba. Síndico suplente: Daniel Augusto L'angiocola, ambos síndicos duran dos años. — 9) 31 de diciembre de cada año. — 10) Representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.228

RIF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Jorge Francisco Requejo, argentino, soltero, 41 años, comerciante, con C. I. Policía Federal Nº 4.789.770, domiciliado Aragueiro 490, Capital Federal. — Eduardo Requejo, argentino, soltero, 32 años, comerciante, con C. I. Policía Federal Nº 5.956.153, domiciliado Iberá 2803 de Capital Federal. — Instrumento de Constitución: 2) 1º de setiembre de 1980, pasada ante el escribano Amado Nervo Buira, al folio 1.361, titular del Registro 760, de Capital Federal. — 3) Denominación: RIF SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Iberá 2083 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importación y exportación de artículos textiles, máquinas de calcular, bijouterías, alhajas, artículos de cuero, relojes, artículos de fotografía, accesorios de video-cassette, zapatos, automoviles, camiones, libros, discos, cassettes, cuadros, porcelanas, artículos de ónix, filmadoras, prendas de vestir para hombre, mujer y niños, artículos de ferretería, máquinas industriales, materias primas, elaboradas, semielaboradas y|o a elaborarse y toda clase de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) Capital: Es de pesos 20.000.000, suscripto por los socios en partes iguales. — 7) Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. — 8) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de año. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 1º de setiembre de cada año. — 10) Directorio: Presidente: Jorge Francisco Requejo; Vicepresidente: Eduardo Requejo. Director titular: Esteban Isidoro Requejo. Síndico titular: contador Héctor Gustavo Rodríguez Viana. Síndico suplente: contador Omar Alberto Custodio.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 27.230

COMPAÑIA IMPORTADORA CARLOS MONZON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Carlos Monzón, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7|8|42, L. E. Nº 6.247.944, domiciliado en O'Higgins 1912, piso 17, Capital y Héctor Muniz García, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 3|12|29, domiciliado en Sucre 1355, Capital. — 2) 21|8|80. — 3) COMPAÑIA IMPORTADORA CARLOS MONZON S. A. — 4) Avenida Santa Fe 1355. — 5) Tiene por objeto: a) La importación, compra, venta, exportación de artículos del hogar, de uso industrial y de vehículos. — b) La financiación de las operaciones indicadas en el inciso a). — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Carlos Monzón. — Vicepresidente: Héctor Muniz García. — Síndico titular: Mario Oscar Bruzzo y Síndico suplente: Luis Baltasar Dupuy de Lome. — 8) 30|6 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 27.194

FABIGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Manuel Ierljemovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1927, L. E. número 4.035.875, domiciliado en Lasalle 4095, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y Ercilla Angela Giraudo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1935, L. C. Nº 3.299.042, domiciliada en Lasalle 4095, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — 2) 12|8|80. — 3) FABIGUS S. A. — 4) Suipacha 472, 1º piso, of. 110. — 5) Tiene por objeto: a) La importación, compra, venta, de artículos del hogar, de uso industrial y de todo tipo de vehículos. — b) La financiación de las operaciones comprendidas en el punto a). — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Manuel Ierljemovich. — Vicepresidente: Ercilla Angela Giraudo. — Síndico titular: Marcos Feller y Síndico suplente: Mario Oscar Bruzzo. — 8) 30|6 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 27.195

PANIFICADORA PAN DEL REY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Roberto Florentino Boggero, argentino, nacido 1º|11|29, casado, comerciante, L.E. 4.235.799, domiciliado en la calle Cervantes 1268, Merlo, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Antonelli, argentino, nacido 13|10|54, soltero, comerciante, D.N.I. 11.390.335, domiciliado en la calle Suipacha 583, Merlo, Buenos Aires y Raúl Roberto Campos, argentino, nacido 30|12|42, casado, comerciante, L.E. 4.922.269, domiciliado en la calle Paso de los Patos 677, Merlo, Bs. As. — 2) Fechas de Constitución: 12|8|80 y 3|9|80. — 3) PANIFICADORA PAN DEL REY S.A. — 4) Uruguay 766, 3er. piso, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de productos correspondientes al objeto. — Industrial: Por la fabricación, elaboración, transformación y|o fraccionamiento de productos correspondientes al ramo alimentario y en especial a productos de panificación. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, locación o administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. — 7) $ 150.000.000. — 8) Presidente: Roberto Florentino Boggero; Vicepresidente: Carlos Alberto Antonelli; Directores: Raúl Roberto Campos, Carlos José Arca y Oscar Arca; Síndico titular: Guillermo Miguel Nuin y Síndico Suplente: Héctor José Brugnoli. — 10) 30 de agosto de cada año. — E|l.: "y 3|9|80". Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 27.278

RUIBARBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 343, pasada al folio 1018 del Registro Nº 983, ante su titular D. Julio C. Etchart, el 12|6|80, la sociedad: RUIBARBO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 1980, consistente en: Objeto: a) la promoción y explotación del turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país, compra y venta de pasajes, la contratación y realización por intermedio de terceros, de servicios de transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas de todo tipo, por vía aérea, terrestre y marítima o fluvial. b) Mediante la aceptación y ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por el Estado y|o particulares y|o por empresas estatales y|o autárquicas y|o mixtas en cuentas directas y|o en participación y la administración de toda clase de bienes; c) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo y de seguros; quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con título habilitante. Resol. I.G.P.J. Nº 6.856 del 8|9|80.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 27.283

SENNO Y ACEBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|5|1979, escritura Nro. 659 del 15|8|1979, ante el escribano Ernesto M. Miguens, Resolución I. G. P. J. 4.863. — SENNO Y ACEBO SOCIEDAD ANONIMA, procedió a convertir acciones, aumentar el capital y modificar el estatuto. — Primero: Aumentado el capital social en la suma de veintiún millones de pesos, es decir de la actual suma de seiscientos mil pesos a la de veintiún millones seiscientos mil pesos. — Segundo: Convertidas las actuales acciones en circulación que son de un valor nominal de diez pesos cada una, en acciones de un valor de cien pesos cada una. — Tercero: Emitidas doscientas diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, de cinco votos por acción, por un valor nominal total de veintiún millones de pesos las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los señores accionistas, con las reservas para futuro aumento de capital correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976 aprobada por Asamblea del 18|5|1977 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977 aprobado por Asamblea del 22|5|1978. Cuarto: El capital social es de veintiún millones seiscientos mil pesos representado por doscientas dieciséis mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose en ese acto el Impuesto Fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Los accionistas tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones que se emitan, dentro de su clase y en proporción a las tenencias que posean, salvo el caso que se emitan de conformidad y en las condiciones del artículo 197 del Decreto Ley Nº 19.550|72.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 27.233

OBRIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima: la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Socios: Ricardo Guillermo Sujoy, argentino, 34 años de edad, casado, ingeniero civil, L. E. número 4.542.846, domiciliado en Laprida 1813, piso 2º, de Capital; Arnaldo Jorge Furmansky, argentino, 42 años de edad, casado, industrial, L. E. Nº 4.284.078, domiciliado en Rodríguez Peña 1668, Capital. — 2) 17 de abril de 1980 y aclaratoria de 16 de julio de 1980. — 3) "OBRIMPORT, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Quintana 565, piso 7º A, Capital. — 5) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas, inclusive la exportación, importación, consignación, representación y mandatos, en el ramo de la industria de la construcción y decoración y sus accesorios. — 2) Financiera: Mediante la financiación total o parcial de los productos que comercialice y mediante préstamos con o sin garantía. No realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni recurrirá al concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Ricardo Guillermo Sujoy; vicepresidente: Arnaldo Jorge Furmansky; síndico titular: León Gleser; síndico suplente: Jorge Roberto Stilman. — 10) 31 de marzo de cada año. — Plazo de la sociedad, 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos un ejercicio. Representación legal el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — E|l.: Ingeniero civil, vale. — S|r.: Concurso, Furmansky, siguiente, valen.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 27.107

SCHILD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Wolfgang Zarwanitzer, argentino naturalizado, nacido el 4 de agosto de 1928, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.476.037, domiciliado en Arenales 1877, Martínez, provincia de Buenos Aires y Alejandro Rubén Zarwanitzer, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1957, soltero, químico, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.722.027, domiciliado en Arenales 1877, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) 31 de marzo de 1980 y 19 de junio de 1980. — 3) SCHILD, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cangallo 1143, séptimo piso, departamento 92, de la Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución y consignación de productos químicos, elaborados o no y de cueros, en cualquier etapa de industrialización y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Industrial: Mediante la industrialización, fraccionamiento y elaboración de productos químicos y todo tipo y la industrialización de cueros y manufactura de artículos de cuero. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) Cien millones de pesos. — 7) Presidente: Wolfgang Zarwanitzer; vicepresidente: Alejandro Rubén Zarwanitzer; síndico titular: contador público nacional Luis Francisco Corte; síndico suplente: contador público nacional Osvaldo Rubén Andrieux. — 8) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.800 — Nº 27.105

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de octubre de 1977, quedó dispuesta la reforma y adaptación a la Ley Nº 19.550 de los Estatutos sociales, que fuera protocolizada por escritura de fecha 17 de mayo de 1978, ante el escribano de esta Capital don Antonio Martín a F. 132 del Registro 152 a su cargo, la cual fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 5.775 de fecha 8 de agosto de 1980, cuyos principales enunciados, son: a) Denominación: Con la denominación de "BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI S.A.", continúa funcionando la sociedad que se constituyó bajo la denominación de "Bodegas y Viñedos Ripoll Hermanos y Cam-

plani, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; b) Domicilio: El domicilio legal es en esta Capital, pudiendo el Directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país; c) Duración: 90 años, contados desde el 27 de abril de 1954, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; d) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación de viñedos: Bodegas, y destilerías y establecimientos olivícolas, instalando planteles fabriles para la fabricación y comercialización y distribución de sus productos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, administración y locación de inmuebles, urbanos y rurales, realizando sobre los mismos cualquier contrato a título oneroso, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financieras: Compra o venta de títulos, acciones y otros valores, aportes de capital a personas o empresas para negocios realizados o a realizar, constitución de prendas, préstamos con o sin garantía real, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; e) Capital: El capital social es de cuarenta y siete mil pesos, representado por 47.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y de un peso valor nominal cada acción. Las acciones pueden ser al portador, ordinarias, nominativas, preferidas, endosables o no, según lo determine la Asamblea General de accionistas; f) Administración: La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete por mandato de tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, cuando actúe en su reemplazo, por ausencia o impedimento del Presidente y sus firmas obligan a la sociedad; g) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo que exija la ley y por igual número de suplentes, y por el término de un año; h) [illegible] social: El ejercicio social [illegible] de julio de cada año. — Sobre raspado: Dr., de, y, productos, comprendidas, fiscalización valen.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000.— Nº 27.115

J O R I L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Boruch Zandman, polaco, comerciante, 34 años, divorciado, C.I. Nº 5.831.013, José Hernández 1930, piso 4º, B, Capital; Eva Graciela Saruba, argentina, ama de casa, 33 años, L.E. Nº 5.589.825, José Hernández 1930, piso 4º, B, Capital; Enrique Gans, argentino, casado, L.E. número 4.254.411, comerciante, 42 años, Bulnes 475, piso 2º, A, Capital; Mabel Norma Saruba, argentina, casada, L.C. número 4.222.091, 39 años, comerciante, Bulnes 475, piso 2º, A, Capital; 2) 22 abril de 1980. — 3) JORIL S.A. — 4) José Hernández 1930, piso 4º, B, Capital Federal. — 5) Constructora Inmobiliaria mediante la construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de inmuebles, urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedades que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, plantas de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, para estatales, autárticos o privados, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. En todos los casos podrá ser por cuenta propia o de terceros, y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios como asimismo administración de construcciones de obras. Las actividades serán realizadas, cuando así lo requieran, por profesionales de la materia. — 6) Cincuenta años a partir de la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. — 7) $ cien millones ($ 100.000.000.-). — 8) 3 a 15 miembros por tres años: Presidente: Boruch Zandman; Vicepresidenta: Eva Graciela Saruba; Directora titular: Mabel Norma Saruba; Director suplente: Enrique Gans; Síndico titular: Luis Fajnwaks, y Síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky éstos por dos años. — 9) Presidente del Directorio: En caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente. — 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 46.234

T A I A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.P. Jurídicas 3|79. — 1º) Lorenzo Rodríguez, español, nacido el 23|10|30, casado, comerciante, C.I. Nº 4.509.616, Lavalle 1131, 6º D, Capital; Ricardo Carlos Sagretti, argentino, nacido el 16|1|53, casado, comerciante, D.N.I. número 10.479.337, Pareja 3391, Capital; Inés Angela López, argentina, nacida el 15|4|53, soltera, comerciante, D.N.I. número 10.633.230; Osvaldo Magnasco 730, Haedo, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 214, 22 agosto de 1980. — 3) TAIAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1131, piso 6º, D. — 5) La compra, venta, fabricación, confección, importación, y exportación, consignación, representación y distribución de artículos electrónicos, de pesca y camping y para regalos. — 6) 99 años desde la fecha de su registración, en el R. P. de Comercio. — 7) pesos 21.000.000. — 8) 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios; 1 síndico titular por un ejercicio debe haber suplente. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Lorenzo Rodríguez; Vicepresidente: Ricardo Carlos Sagretti; Directora titular: Inés Angela López; Síndico titular: Eduardo Guillermo Fernández; Síndico suplente: Juan José Poggio. — Sraspado: regalos: $ 1.000.000, valen.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600 — Nº 46.233

INTER-RUTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: INTER-RUTAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Montevideo 665, piso 3º, oficina 306, Capital Federal. — Fecha de constitución: 15 de junio de 1979. — Socios: José Enzio Ranzini, argentino, casado, comerciante, 65 años, C. I. Nº 2.393.193, domiciliado en Juramento 1889, 9º piso de esta ciudad; don Ricardo Sandoval, argentino, soltero, comerciante, 26 años, C.I. Nº 7.051.238, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3885 de esta ciudad y don Ricardo Enzio Ranzini, argentino, soltero, comerciante, 29 años, C. I. número 6.113.752, domiciliado en San Benito de Palermo 1674, 9º piso, dpto. E de esta ciudad. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: A) Explotación del Transporte aéreo, fluvial y|o marítimo de personas y|o mercaderías, frutos y productos del país, materias primas, productos semi-elaborados y hacienda, ya sea que el transporte se realice por medios propios o de terceros. B) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios. C) Servicio de almacenamiento, estibaje o depósito de mercaderías transportadas. 11) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o por realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra,venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras, por las que se requiera el concurso público de capitales. — Capital social: Treinta millones de pesos representados por tres millones de acciones ordinarias al portador, de diez pesos cada una y un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador y nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. El capital se suscribe de la siguiente forma: Ricardo Sandoval: 900.000 acciones e integra $ 9.900.00 en efectivo; José Enzio Ranzini suscribe 990.000 acciones e integra 9.900.000 $ en efectivo y Ricardo Enzio Ranzini 1.020.000 acciones e integra $ 10.200.000. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria. Del capital social suscripto se integran $ 7.500.000 en dinero efectivo y el saldo se integrará cuando lo disponga el directorio. Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias, al portador, de un voto por acción y de valor nominal de diez pesos cada una. — La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo que exija la ley y por igual de su[plentes] elegidos todos por la Asamblea de accionistas. Si fueran tres o más, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". Los síndicos durarán un año en su cargo, pero permanecerán en el mismo hasta que sean designados sus reemplazantes, deberán ser notificados de su elección y aceptaria expresamente en la reunión de la "Comisión Fiscalizadora" dejándose constancia en el acta, en la oportunidad se elegirá el síndico titular, que presidirá las reuniones del cuerpo. Los síndicos tendrán las atribuciones y deberes que determinan las leyes vigentes. Si no concurriera el síndico designado para presidir las reuniones del cuerpo, las mismas serán presididas por uno de los otros titulares en el orden de su elección. En la reunión de la Comisión Fiscalizadora se designará el síndico o síndicos que concurrirán a las reuniones del Directorio y a las Asamblea y firman toda documentación que se requiera. La Comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de votos presentes, dejándose constancia en el libro de actas pertinente, en el que se reseñarán asimismo disidencias de la minoría si las hubiere. En caso de renuncia, ausencia o impedimento, que durará más de quince días, los Síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección y con las mismas atribuciones y deberes hasta la reincorporación del titular, o se designará un nuevo síndico en la próxima asamblea ordinaria. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero quienes tienen uso de la firma social. El Directorio podrá encomendar a alguno o a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: José Enzio Ranzini; Vicepresidente: Ricardo Sandoval; Director: Ricardo Enzio Ranzini;, Síndico titular: Doctor Manuel Raymundo Raffaini y Síndico suplente: Alberto Eduardo Martínez Costa. — Por escritura 259, de fecha 22 de mayo de 1980, se fija domicilio de la sociedad en Montevideo 665, piso 3º oficina 306, de la Ciudad de Buenos Aires. — Raspado: casado, excluidas, portador, actuarán, La, fije, Síndico; valen.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 478.800.— Nº 46.241

IANES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.P.G.J. 3|79. — 1) Oscar Armando Istephanian, argentino, casado, nacido el 22 marzo de 1939, ingeniero, L.E. número 4.290.713, Mendoza 2041, piso 5º, Capital; Carlos Alberto Istephanian, argentino, casado, nacido el 17 de abril de 1945, L.E. Nº 4.524.741, Av. A. Thomas 1586, piso 4º, letra C, Capital. — 2) 13 agosto de 1980. — 3) IANES CONSTRUCCIONES S.A. — 4) Aráoz 963, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Inmobiliarias: Por la compra, venta y|o administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; Constructora: Por la construcción de edificios para renta o comercio, de puentes, caminos y obras en general, públicas o privadas, dentro o fuera del país, refacciones, proyectos, dirección, demolición, instalación, cálculo y ajustes, así como operaciones de mensuras y división en Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos por un ejercicio. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Istephanian; Vicepresidente: Oscar Armando Istephanian; Síndico titular: Alejandro Semizian; Síndico suplente: Luis Antonio Bruzzone. — 9) Presidente de Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 46.230

FRIGORIFICO BODINI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de junio de 1980, pasada ante el escribano Alvaro Etulain al folio 617, del Registro 587 a su cargo, se protocolizó el Aumento de Capital de $ 750.000.000 a la de pesos 1.500.000.000 y por ende la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de FRIGORIFICO BODINI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 1980, conformada por la I. G. P. J. el 27 de agosto de 1980, bajo el número 6.429, quedando dicho artículo redactado así: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de mil quinientos millones de pesos (pesos 1.500.000.000) representado por 1.500.000.000 acciones de un peso valor nominal. — La Sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción o fraccionarlas en cualquier momento en títulos de una o más acciones.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 27.148

MANUFACTURA ARGENTINA DEL CEPILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad MANUFACTURA ARGENTINA DEL CEPILLO SOCIEDAD ANONIMA. 1) Socios: Luis Pedro Oberti, de sesenta y dos años de edad, casado, argentino, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.755.153, domiciliado en la calle García del Río 3788, de esta ciudad. — Marlin Koppel, de cuarenta y tres años de edad, casado, argentino, industrial, titular de la Cédula de Identidad número 3.918.055, domiciliado en la calle García del Río 3788, de esta ciudad. — Oscar Gabiani, de cincuenta y siete años de edad, casado, argentino, industrial, titular de la Cédula de Identidad número 1.991.634, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1179, de esta ciudad. — Jorge Oscar Gabiani, de treinta y un años de edad, casado, argentino, industrial, titular de la Cédula de Identidad número 5.818.053, domiciliado en la calle General Paz Nº 152, de Monte Grande, de la Provincia de Buenos Aires. — 2) La fecha del acta constitutiva corresponde a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — 3) La sociedad se denominará Manufactura Argentina del Cepillo Sociedad Anónima. — 4) El domicilio legal se constituye en la calle Triunvirato 4135, segundo piso, oficina 33, de la Capital Federal. — 5) El Objeto Social es el siguiente: Tiene por objeto fundamental la explotación de la industria para la fabricación de cepillos industriales y de uso doméstico en todos sus tipos, formas, modelos y características, como así también cualquier otro artículo que esté dentro de la línea mencionada, correspondiéndole la

compra, venta, de materia prima y elementos indispensables para el cumplimiento de los fines enunciados. — El objeto comercial corresponde a la organización de la distribución y venta de los artículos antes mencionados de acuerdo a las normas habituales que rigen en plaza, pudiendo también realizar operaciones de importación y exportación destinadas a hacer factible el cumplimiento del objeto. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato modelo de sociedad anónima adoptado. — 6) El capital social es de veinte millones de pesos. — 7) El Organo de Administración está formado por las siguientes personas y cargos: Luis Pedro Oberti (Presidente). — Oscar Gabiani (Vicepresidente). — Jorge Oscar Gabiani (Director). — Marlin Kopnel (Director) y el Organo de Fiscalización está integrado por el doctor Luis Roberto Boretti, como Síndico titular y la doctora María Cristina Graziani, como Síndico suplente. — 8) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 27.161

AMERICAN SUD SOUVENIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Augusto Cremonese, italiano, nacido el 11 de setiembre de 1927, casado, industrial, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 4.374.503, domiciliado en calle Bucarest 1396, Buenos Aires. — Norma Crespi de Fontana, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1936, casada, empresaria, Libreta Cívica Nº 3.040.535, domiciliada en calle Marcelo Ugarte 2353, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Gregorio Costa, italiano, nacido el 11 de setiembre de 1924, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 4.068.306, domiciliado en Avenida Canning 1643, Buenos Aires. — 2) 2 de abril de 1980. — 3) AMERICAN SUD SOUVENIR S. A. — 4) Avenida Canning 1641, Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la industrialización, compra, venta, importación y exportación de pieles confeccionadas, frutos del país, cueros, artículos de marroquinería, indumentarias, telas, hilados, maderas, piedras talladas y mármol ónix. — 7) Pesos 21.000.000 (veintiún millones de pesos). — 9) Presidente: Augusto Cremonese. — Vicepresidente: Norma Crespi de Fontana. — Director: Gregorio Costa. — Síndico titular: José Antonio Abraham Martínez. — Síndico suplente: Oscar Alberto Piccinelli. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, agosto 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 131.600 — Nº 27.160

SIDELAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Héctor Osvaldo López, Cont. Púb., 36 años, L.E. número 4.433.226, Curapaligüe 173, 5º p. B; y Edgardo Oscar Bozzolo, comerciante, 44 años, C.I.P.F. 9.047.400, Rivadavia 3118, 6º p. C; ambos argentinos, casados, vecinos de Capital Federal. — 2) 26|3|80. — 3) SIDELAC S.A. — 4) Rivadavia 3118, 6º p. C, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a actividades: Comerciales: Comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación, representación, comisión y consignación de hierros, metales ferrosos y no ferrosos, materiales, maquinarias, útiles y herramientas utilizadas en la construcción de inmuebles. — Constructoras: Ejecución dentro o fuera del país de proyectos, dirección, administración y|o realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Compra, venta, permuta, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales; incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, pudiendo organizar consorcios. — Agroindustriales: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos y la compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles, maquinarias y demás elementos necesarios para la recuperación de tierras improductivas, áridas o inundables, administrando las inversiones, efectuar cobranzas y pagos, realizar gestiones, trámites y similares ante organismos oficiales o privados pertinentes con el fin de obtener desgravaciones impositivas en las condiciones que determinen las leyes sobre la materia o fije expresamente la Asamblea. — Financieras: Inversión o aporte de capitales a particulares empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y en general toda clase de operaciones financieras, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente: Héctor Osvaldo López; Vicepresidente: Edgardo Oscar Bozzolo; Síndico Titular: Dr. Víctor Federico Lamúm; Síndico Suplente: C.P.N José Abdala. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.400 — Nº 46.223

V I O S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de febrero de 1979, la sociedad VIOS, SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea de fecha 18 de diciembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de setiembre de 1980 — Resolución I.G.P.J. Nº 6.572, ha reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 36.000.000.-, representado por 360.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 46.223

BLOC XVIII

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: José Gerardo Ferradás, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 6.504.454, arquitecto, domiciliado calle Agüero 1540, piso 6º, departamento A, Capital Federal y Norberto Fernando Nardi, argentino, divorciado, nacido el 11 de enero de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 6.239.839, arquitecto, domiciliado calle Laprida 1275, Capital Federal. — Escritura: de fecha 5 de junio de 1980. — Denominación: BLOC XVIII S.A. — Domicilio: Calle Montevideo, 581, piso 6º, oficina C, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a la compra, venta, permuta, cesión, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal, construcción de edificios, con sujeción a las normas vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: José Gerardo Ferradás; Vicepresidente: Norberto Fernando Nardi; Síndico titular: Ernesto José Sánchez; Síndico suplente: Carlos Oscar Sánchez. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de setiembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. número 6.578.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.224

Ñ A F I

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de noviembre de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|11|1979 ÑAFI, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y DE MANDATOS aumentó el capital social en la suma de $ 45.600.000 y adecua el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Social: Av. Independencia 3277, Capital Federal. — Su término de duración se fija en 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Financiera y de Mandatos: Mediante la compra, venta, de títulos, valores públicos o privados, su negociación por los sistemas o modalidades creados o a crearse, aportar capital para sociedades por acciones, creadas o a crearse. Otorgar préstamos a corto o largo plazo, en las condiciones y con las garantías que estime convenientes para la realización de negocios realizados o a efectuarse, realización de mandatos, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, urbanización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, realización de construcciones y ejecución de obras públicas o civiles. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. Toda operación que por su naturaleza está a cargo de profesionales matriculados con título habilitante, será ejecutada exclusivamente por dichos profesionales. — Capital Social: $ [illegible] representados por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 12 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, de modo individual corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 46.197

INFUSIONISTAS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.004 de fecha 24 de diciembre de 1979, y escritura complementaria Nº 443 de fecha 31 de julio de 1980, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de agosto de 1979, se resolvió la transformación de "Inf-As. Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Isidoro Stock, inglés, comerciante, casado, nacido el 28 de junio de 1908, Cédula de Identidad Nº 1.077.693, domiciliado en Angel Giménez 60, tercer piso, departamento "C"; Dionisio Miguel Stock, argentino, comerciante, casado, nacido el 8 de marzo de 1940, Libreta de Enrolamiento número 4.889.648, domiciliado en Entre Ríos 640, primer piso, departamento 3, e Ivonne Canossa de Stock, argentina, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1938, Libreta Cívica Nº 3.058.403, casada, domiciliada en Entre Ríos 640, primer piso, departamento 3, en Sociedad Anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto. — Denominación: Bajo la denominación "INFUSIONISTAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la empresa que había sido constituida bajo el nombre de "Inf-As Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Avda. Pueyrredón 907, 2º P., Capital. — Duración: Cincuenta años a partir del primero de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizar servicios de refrigerio, la fabricación, elaboración y venta de productos alimenticios y sus derivados. — Capital: Es de pesos 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 8 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de 1 año. La Asamblea debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Dionisio Miguel Stock; vicepresidente, Isidoro Stock; directores, Ivonne Canossa de Stock, Isabel [illegible] de Canossa, Alberta [illegible] y Sergio [illegible]; síndico titular, [illegible] Grasman; síndico suplente, [illegible] Oscar [illegible]. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de agosto de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº [illegible]. — [illegible] Miguel Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

ROMAN INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA reforma del Estatuto Social de Román Ingeniería, Sociedad Anónima y los aumentos de su capital social. — Que de acuerdo con la escritura número ochenta y nueve, del veintisiete de abril de 1979, pasada por ante el escribano José María Tirulo, la Asamblea Extraordinaria de la sociedad ROMAN INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento del capital social, elevándolo a la suma de tres cientos millones de pesos ($ 300.000.000); mediante la emisión de veintinueve mil quinientas acciones ordinarias al portador, de diez mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, la Asamblea antes citada resolvió la modificación de los artículos tercero, quinto y decimosexto del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) El estudio, proyecto, construcción y/o representación técnica de obras públicas y privadas, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, navales, de ingeniería y de arquitectura en general. — Construcciones industriales, montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente indeterminadas, construcciones de obras de infraestructura para ciudades. — Construcciones viales, ferroviarias, portuarias, marítimas y de [illegible]. Elaboración de tecnología para proyectos que incluyan construcciones, provisión, montaje y administración de obras civiles o industriales, públicas o privadas. El estudio, proyecto, asesoramiento técnico, dirección y representación técnica de las obras derivadas de las actividades precedentemente citadas. — Las actividades comprendidas en el campo de la ingeniería, serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, de conformidad con las leyes vigentes. — b) La compra y venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías materias primas, frutos del país y subproductos, elaborados o no destinados a la producción, construcción y montajes de obras civiles o industriales. La compraventa, permuta, distribución, consignación de los productos o equipos relacionados con el objeto especificado en a); la explotación de patentes o marcas nacionales o extranjeras. — Importación y exportación; c) la fabricación, carrozado, equipamiento, reparación de rodados en general y de sus repuestos y accesorios; d) la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de automotores de todo tipo, mercaderías, repuestos, accesorios e implementos para automóviles, camiones, microómnibus. Como así también la comercialización de combustibles, lubricantes y neumáticos, todo ello vinculado directa o indirectamente con el objeto expresado en el punto anterior y con el presente. — Podrá ser concesionaria de automóviles, camiones, automotores y rodados en general. — e) La explotación de playas de estacionamiento, garajes, estaciones de servicios completas, talleres mecánicos, de armado y reparaciones en general; f) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración, como asimismo recibir bienes

en depósitos, todo ello relacionado con los objetos enunciados precedentemente. — g) Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Podrá afianzar o endosar obligaciones de terceros. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — h) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios y de viviendas; así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal". — "Artículo quinto: El Capital Social es de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000) representado por acciones ordinarias, al portador, de pesos 10.000 cada una valor nominal y que otorgan un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, en cuya oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Los aumentos de capital y las emisiones correspondientes a esos aumentos, serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Personas Jurídicas". — "Artículo decimosexto: El ejercicio social, cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) al pago de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". — Asimismo, de acuerdo con la escritura número ciento cincuenta y seis, pasada por ante el escribano José María Trillo con fecha 20 de julio de 1979, la Asamblea Extraordinaria de Román Ingeniería, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de enero de 1979, resolvió un nuevo aumento del capital social, elevándolo a la suma de dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000), mediante la emisión de ciento setenta mil acciones ordinarias, al portador, de $ 10.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Consecuentemente, la Asamblea citada decidió reformar el artículo 5º (quinto) del Estatuto Social, que quedó redactado como sigue: "Artículo quinto: El capital social es de ($ 2.000.000.000) dos mil millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 10.000 cada una valor nominal y que otorgan un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en cuya oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Los aumentos de capital y las emisiones correspondientes a esos aumentos serán elevados a escritura pública, fecha en la cual se tributará el impuesto de sellos, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Personas Jurídicas". — Ell.: o endosar, vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 462.000 — Nº 46.211

SPARTAN CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arturo Juan Vallejo, argentino, ingeniero, casado, de 40 años de edad, L.E. Nº 4.297.507, con domicilio en Ayacucho 2608, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Iris Rosa Pedrajas de Vallejo, argentina, docente, casada, de 38 años, L.C. Nº 4.441.317, domiciliada en Ayacucho 2608, Olivos, Prov. de Buenos Aires; y Eloisa Jacinta Eroles de Liniado, argentina, contadora pública, casada, de 32 años, D.N.I. Nº 5.899.215, domiciliada en Bouchardo 3187, La Lucila, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública el 27 de mayo de 1980. — 3) Denominación: SPARTAN CHEMICAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Arias 1694, piso 3º, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos químicos para limpieza doméstica e industrial, mantenimiento y lubricación de maquinaria industrial, y desinfección de ambientes domésticos, industriales y públicos. b) Representación: representación de otras sociedades, nacionales o extranjeras vinculadas a su ramo. c) Servicios: prestación de servicios inclusive asesoramiento o asistencia técnica relativas a su ramo comercial. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por acciones de un peso, valor nominal por acción. Las acciones serán ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente, Arturo Juan Vallejo; vicepresidenta, Iris Rosa Pedrajas de Vallejo; directora, Eloisa Jacinta Eroles de Liniado. El término de su elección es de dos ejercicios. Síndico titular, Jorge Alfredo Pérez Ovington; síndica suplente, Norma Irma Razem de Pérez Ovington. Serán designados anualmente. — 9) Organización de la representación legal: presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 46.221

SOLDIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios de Soldimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Oreste Mario Augusto Di Buccio, argentino naturalizado, 1º|8|21, casado, L.E. 4.071.314 y Santos Di Pietro, argentino, 29|6|23, casado en segundas nupcias, L.E. número 3.349.988, ambos con domicilio en Avda. de los Incas 4585, Capital, por acta Nº 10 del 4|5|78, resolvieron por unanimidad transformar a Soldimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada en SOLDIMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Fechas de los instrumentos de transformación: Escrituras Nº 1.140 del 15|12|78, registro Nº 47 Cap.; 499 del 19|6|70, registro 47 Cap.; 90 del 13|3|80, registro 999 Cap.; 394 del 21|8|80, registro 999 Cap.; todas ante escribano Jorge L. Valiante. — Denominación: Soldimar, Sociedad Anónima, y es continuadora por transformación de Soldimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Avda. de los Incas 4585, Capital. — Plazo: La duración será hasta el 30 de noviembre de 2078. — Objeto: Agropecuarias: La producción, compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — El asesoramiento en materia de operaciones agropecuarias. — Se deja constancia que todo asesoramiento que en virtud de las leyes que rijan la materia debe ser prestado por profesionales con título habilitante, será brindado por dichos profesionales. — Forestaciones y reforestaciones. — Comerciales: La importación y exportación. — El ejercicio comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La compra, venta y comercialización, distribución y fraccionamiento en general de fruta verdura, legumbres y hortalizas frescas e industrializadas y conservas, como así también de los envases, maquinarias y materiales necesarios, para tal fin. — Industriales: La industrialización de frutas, verduras, legumbres y hortalizas y la explotación de establecimientos dedicados a tal fin y a la producción de envases. — Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — La realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras. — Financieras: La financiación de sus operaciones, el otorgamiento de préstamos con o sin garantía. — Aporte de capital a particulares o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, dividido en cien mil acciones de diez pesos cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que otorguen. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, por tres años. — Presidente: Oreste Mario Augusto Di Buccio; Vicepresidente: Santos Di Pietro; Síndico Titular: Daniel Rodolfo Bossaro; Suplente: Vicente Ricardo Tesoriero. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Se hace saber que el balance de transformación tiene fecha 30|11|77 y que con fecha 18|9|80 la I.G.P.J. por resolución 7.273 prestó la conformidad administrativa a la transformación. — Sobrerraspado, Responsabilidad, frutas, y, acciones de diez pesos cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables, ordinarias, 11|1977. Todo vale. — Se hace constar que Soldimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada es una sociedad inscripta y con domicilio legal en Allen, Prov. de Río Negro, inscripta en el Registro Público de General Roca, Prov. de Río Negro el 11|3|68, tomo 1, folio 1, número 1, que cambia de jurisdicción al indicado: Avda. de los Incas 4585, Capital Federal. — S|raspado: transformación. Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 46.217

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Marcelo Chirino, argentino, casado, empresario, D.N.I. 773.126, nacido el 2|6|1907, domiciliado en Cochabamba 821, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Rosa Angelina Chirino, argentina, nacida el 9|7|1948, empleada, divorciada, C.I. 8.910.132, domiciliada en Cochabamba 821, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; José León Alderete, paraguayo, nacido el 28|6|1913, empleado, C.I. 4.247.600, casado, domiciliado en Sarmiento 4631, Capital Federal; Samuel Jorge Méndez, argentino, nacido el 31|8|1955, empleado, soltero, C.I. 8.105.525, domiciliado en Treinta y tres 717, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Javier Miguel, español, nacido el 28|2|1930, empleado, casado, C.I. 4.889.982, domiciliado en Bouchard 2172, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires; Alicia Alderete de Perito, paraguaya, nacida el 15|11|1946, empleada, separada, C.I. Nº 5.462.980, domiciliada en Sarmiento 4631, Capital Federal y José Linares, español, empleado, casado, nacido el 23|5|1925, C.I. 4.292.607, domiciliado en Moreno 2595, Capital Federal, por escritura del 8 de octubre de 1979 y complementarias del 21 de febrero y 25 de junio de 1980, se constituyó la sociedad INVERSIONES Y PARTICIPACIONES, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Suipacha 512, Capital. — Su duración será de 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la exportación e importación de mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y de exportación vigentes en la República Argentina; Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de personas o empresas; Financieras: Mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Servicios: Organización, asesoramiento o atención industrial, administrativo, comercial, técnica y profesional en general, aún por medio de profesionales con título habilitante, cuando así lo establezcan las propias reglamentaciones. — Capital Social: Es de $ 150.000.000 representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros titulares con mandato por 3 años. — El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad y en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. Presidente, Luis Marcelo Chirino; Vicepresidente José León Alderete; Directora, Alicia Alderete; Síndico titular, María Julia Gómez; Síndico suplente, Norberto Rodríguez Marrazzo. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Testado: operaciones. No vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 256.200 — Nº 46.198

STARTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Daniel Nieves Piazza, casado, argentino, empresario, nacido el 31|10|51, C.I. número 6.799.519, domiciliado en Billinghurst 2143, Capital Federal y Marcelo Lanús, soltero, argentino, empresario, nacido el 16|8|53, C.I. Nº 5.751.495, domiciliado en Talcahuano 1239, Capital Federal; por escritura del 29 de julio y 1º de setiembre de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso se constituyó la sociedad STARTING S.A., domicilio social Libertad 791, entrepiso, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, incluyendo la promoción de inversiones inmobiliarias y la intermediación en la compra-venta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales; y c) Importación, exportación, compra, venta, permuta, almacenaje, distribución, y comercialización de hilados, tejidos, fibras textiles y sintéticas, géneros, algodón, lana y cereales. — Capital social es de $ 200.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Daniel Nieves Piazza; Director titular: Marcelo Lanús; Síndico titular: Luis María Pombar; Síndico suplente: Andrés Carlos Perkins. — S|r.: setiembre, vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 46.199

MAWIN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Víctor Malbergier, argentino, casado, 30 años, L.E. número 7.621.798, ingeniero, domicilio Pringles 684, Capital y Sergio Gregorio Winik, argentino, casado, L.E. Nº 8.298.267, ingeniero, 29 años, domicilio J. R. de Velazco 332, Capital. — Denominación: MAWIN CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio Av. Gaona 2718, Capital y su duración es por noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, mediante la realización de proyectos, cálculos, dirección y realización por cuenta propia o de terceros, de obras públicas o privadas y urbanizaciones por contratación propia o licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, usufructo, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso el fraccionamiento, urbanización y venta de lotes o parcelas abarcando también los comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. Financieras: Mediante la concertación de préstamos con o sin garantía, a corto

plazo, mediano o largo plazo, aportes de capitales a actividades comerciales unipersonales, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la realización de operaciones accidentales, transitorias o permanentes, así como la compra venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o inmobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades que hubiere al momento de concertarse. Quedan expresamente excluidas las reglamentaciones por la Ley Nº 21.495 u otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 10.000.000.- de pesos representados por 1.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una, y pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Sergio Gregorio Winik; Vicepresidente: Carlos Victor Malbergier: Síndico titular: Dr. Jacobo Israel Hochrad; Síndico suplente al C.P.N. Mauricio León Zarran. — Administración y representación Art. 8. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por dos años. — Puede designar igual números de suplentes o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores deben designar un presidente y un vicepresidente, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 de Código Civil y Art. 9º del Dto. Ley Nº 5.965/63. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — Fecha de constitución: 18 de diciembre de 1979, escritura 262.

Buenos Aires, 18 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 46.202

ORIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales: Fernán Peralta Ramos argentino, nacido el 4 de junio de 1950 casado en primeras nupcias con Clara María Alurralde, comerciante, con L. E. Nº 8.406.903, domiciliado en calle Demaría Nº 4470, piso 2º. B, de Capital Federal. Roque Juan Prats, argentino, nacido el 1º de julio de 1916, casado en primeras nupcias con Lilia Angela Carpinacci, arquitecto, con L. E. número 351.040, domiciliado en Avenida Santa Fe Nº 1881, 7º A, Capital Federal; Federico Manuel Resta, argentino, nacido el 10 de julio de 1950, soltero, arquitecto, con L. E. Nº 8.298.510, domiciliado en calle Caseros Nº 200 de Haedo, provincia de Buenos Aires. Carlos Alberto Fernández argentino, nacido el 9 de diciembre de 1941, casado en primeras nupcias con María Lilia Prats, arquitecto, con L. E. Nº 573.584, domiciliado en calle Márquez Nº 2049, Barrio Los Tilos Villa de Mayo, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Escritura del 23 de julio de 1980, pasada ante escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari bajo Nº 259, al folio 840 del Registro 97 a su cargo, de acuerdo a Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3 del 10|10|79. — Denominación: "ORIS S.A.". — Domicilio legal: Calle Maipú Nº 631, piso 4º. G, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: mediante la construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 obras viales y todo tipo de obra, de ingeniería o arquitectura, ya sea de carácter público o privado. b) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o a particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados, con excepción de las mencionadas en la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público; el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía a corto o a largo plazo, la constitución de hipotecas, descuentos de prendas, o de otro tipo de derechos reales. Inmobiliarios: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso edificios comprendidos en la Ley 13.512 y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones imobiliarias y la administración, participación y explotación de inmuebles, ya sea que se encuentren dentro o fuera del país. — Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: cien millones de pesos. Dirección y administración: A cargo del directorio, designándose como directores a Federico Manuel Resta, Fernán Peralta Ramos, Carlos Alberto Fernández y Lucio Martín Ballester. Presidente: Federico Manuel Resta; vicepresidente: Fernán Peralta Ramos. Director suplente: Norman Andrés Roberto Trabucco. Fiscalización: Síndico titular: Eduardo Agustín García Fernández. Síndico suplente: Enrique Algañaraz Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — S|r.: Nacional doctor Enrique, valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 46.212

PYROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Diana Cecilia Ballester de Hyland, argentina, casada, docente, 24|7|52, D.N.I. 10.333.180; y Juan Antonio Hyland, argentno, casado, comerciante, 21 2|42, L.E. 4.401.583 ambos domiciliados en Arenales 1025, P. 4º C, Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — 2) 18 de agosto de 1980. — 3) PYROS S.A. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) A) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal; B) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, y de obras públicas y privadas; C) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; D) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; E) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidenta: Diana Cecilia Ballester de Hyland; Vicepresidente: Juan Antonio Hyland. — 8) Síndico Titular: Dr. Gustavo René Príncipe; Síndico Supiente: Dr. Saúl Alfredo Torres. — 9) 31 de julio de cada año. — 10) Sede social: Lavalle 1672, piso 7º, 38, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos: por un ejercicio. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.251

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA PROVIDENCIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: LA PROVIDENCIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA. — Reforma: Confirmada por Resolución de la I.G.P.J. del 8|9|80, transcripta en escrituras del 27|6|77, 18|8|78, 19|12|79 y 28|4|80. — Duración 14 años, a contar del 3|5|68. — Domicilio: Junín 1076, piso 5º, Depto. 22, Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria e inmobiliaria: Mediante la explotación, administración, arrendamiento, venta de campos y otros bienes raíces. — Capital: $ 20.000. — Directorio: De uno a tres miembros, por el término de tres años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Confirmación: Que de la escritura del 27|6|77, surge que quedó confirmada con sujeción al Art. 1.061 del Código Civil la sociedad de autos, constituida por escritura Nº 229 de fecha 31 de diciembre de de 1967, al folio 1.013 del Registro del escribano Luis Angel Ambrosetti, adscripto al Registro Nº 157, en la que el Sr. Enrique Juan Tissone, investía el carácter de socio solidario con la suma de $ 100, y la Sra. Sylvia María Enriqueta Brown de Alchouron, el carácter de socia comanditaria con $ 19.900, con L.C. Nº 3.012.181, ratificando el contrato social y los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.— Cesión de derechos solidarios: cedente: Enrique Juan Tissone cede su capital de $ 100 en partes iguales a Guillermo Eduardo Alchourron, argentino, nacido el 4|11|33, abogado, casado, Hipólito Yrigoyen 434, piso 6º, segundo cuerpo, L.E. 4.111.589; y a Armando Luis Zungri, argentino, nacido el 21|9|33, soltero, abogado, Parera 12, Capital, C.I. 3.147.676. — Entre ellos: a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Vale. — S|r: quién. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 27.241

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIGUORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Liguori, italiano, comerciante, C. I. Nº 1.102.555, P. F., casado, 70 años; Carmen Rearte de Liguori, argentina, casada, Libreta Cívica número 0.081.391, comerciante, 64 años y Graciela Carmen Liguori, argentina, soltera, comerciante, Cédula de Identidad número 6.882.399, Pol. Fed., 28 años; todos domiciliados en la calle Nazca 1885, PB. Dpto. A, Capital Federal. — Denominación Social: LIGUORI S. R. L., Graciela. — Domicilio Social: Avda. Nazca 1822, Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 5.100.000. — Objeto: La explotación de Lotería, Prode y la Quiniela, así como otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Gerencia: Tres socios gerentes que actuarán en forma indistinta. — Fecha de Constitución: 11 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 26.822

CERA ESPEJO FEJER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 14 de enero de 1980, el señor José Román Molina, vende, cede y transfiere por este acto, las seis mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "CERA ESPEJO FEJER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: a don José Luis Román, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.669.366, nacido el 3 de julio de 1946, la cantidad de dos mil cuotas de capital o sea veinte mil pesos, a doña Alicia Obdulia Román, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 4.996.201, docente, nacida el 4 de noviembre de 1944, la cantidad de dos mil cuotas de capital, o sea veinte mil pesos, y a doña Susana Gloria Román, argentina, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.450.161, docente, nacida el 3 de enero de 1951, la cantidad de dos mil cuotas de capital, o sea veinte mil pesos, todos los cesionarios domiciliados en la calle Sanabria 4282, de Capital Federal. Con motivo de esta cesión al señor Román Molina, queda total y absolutamente desvinculado de la sociedad, y el capital social de cien mil pesos queda suscripto en la siguiente proporción: la señora Obdulia Pérez, cuatro mil cuotas de capital, o sean cuarenta mil pesos; el señor José Luis Román, dos mil cuotas de capital, o sea veinte mil pesos; la señora Alicia Obdulia Román, dos mil

cuotas de capital, o sea veinte mil pesos; y la señora Susana Gloria Román, dos mil cuotas de capital, o sea veinte mil pesos. Y por documento de fecha 14 de julio de 1980, se modificaron los artículos 3º y 14 del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1978. — Artículo décimo cuarto: Las ganancias realizadas y líquidas, así como las pérdidas serán distribuidas en la siguiente proporción: el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y el remanente, considerando en su totalidad, será distribuido de esta forma: doña Obdulia Pérez, el 40 % de las mismas; don José Luis Román; doña Alicia Obdulia Román y doña Susana Gloria Román el 20 % de las mismas, cada uno de ellos. — Se hace constar que la administración y dirección de los negocios sociales queda a partir de la fecha a cargo de los señores José Luis Román y Miguel Angel Gómez, quienes por este acto son designados gerentes.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200.— Nº 46.174

CABELLO SANTILLAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 7 de diciembre de 1978 y 6|8|80. Cesión de cuotas en la sociedad "CABELLO SANTILLAN Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cedentes: Electra Amparo Valdivia, Julio Miguel Lafuga, Adriana Noemí Mazzarino de Kodelle, que en conjunto poseen en la sociedad 18.000 cuotas las ceden en su totalidad a Omar Cabello (consocio) y a Héctor Luis Diocleciano Gómez Abuin, argentino, casado, nacido el 25 de diciembre de 1945, comerciante, L.E. número 5.062.567, Cangallo 1692, piso 3º, Capital Federal. — El Capital de $2.000.000 queda suscripto: Sr. Cabello $1.900.000; Sr. Gómez Abuin $ 100.000; por acto privado de fecha 6 de agosto de 1980, quedan nombrados Gerentes ambos socios con uso de la firma social indistinta. — Sbrepado: $1.900.000, Cabello; vale. — E|L: y 6|8|80, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 46.170

DELANNOY, CONTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura número ciento sesenta y uno del treinta de mayo de mil novecientos ochenta, don Héctor Antonio Conte; don Jorge Eduardo Hermida; y don Eduardo León Rodolfo Delannoy; únicos socios de la sociedad "DELANNOY, CONTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Cochabamba 1325 y 1327, Capital Federal; ceden y transfieren a favor de don Oscar Fidel Aguirre, argentino, de cuarenta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento, matrícula Nº 5.590.420, casado, domiciliado en la calle Francisco Hué 20.., de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y don Héctor Norberto Cortese, argentino, de cuarenta y siete años de edad, con Libreta de Enrolamiento, matrícula Nº 5.580.420, casado, domiciliado en la calle 18 de Diciembre, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponde en la referida sociedad, que asciende a la suma de ciento veinte mil pesos, divididos en doce mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado, en la fecha, de la siguiente manera: Oscar Fidel Aguirre, nueve mil cuotas o sean noventa y seis mil pesos, y, Héctor Norberto Cortese, dos mil cuatrocientas cuotas o sean veinticuatro mil pesos. — Que esta cesión se realiza por el importe total de cien millones de pesos. — Los cesionarios modifican las cláusulas: primera, quinta y sexta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad "Delannoy, Conte y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo giro comenzó el primero de julio de 1955, queda integrada desde la fecha por los socios Oscar Fidel Aguirre y Héctor Norberto Cortese. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de ciento veinte mil pesos, dividido en doce mil cuotas de diez pesos cada una. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida, indistintamente, por los dos socios, quienes quedan designados "gerentes" y suscribirán en todos los casos con sus firmas particulares, debajo del rubro social. — Presentes en este acto: doña Edith René Gariguez de Conte; doña Amanda Germán de Hermida, y doña Otilia Bustamante de Delannoy; cónyuges, de los cesionarios, expresan su total conformidad y aceptación, conforme a lo prescripto por el artículo 1.277 del Código Civil.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200.— Nº 46.177

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura Nº 719 de fecha, 25 de julio de 1980. — Socios: Enrique Libert, casado, argentino, martillero, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.549.721, domiciliado calle Ciudad de la Paz 555, de esta ciudad; y Horacio Vicente Cambareri, casado, argentino, martillero, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.515.620, domiciliado calle Aráoz 1653, 4º "A", de esta ciudad. — Denominación: "ADMINISTRACION DE PROPIEDADES S. R. L.". — Domicilio: calle Ciudad de la Paz 555, departamento 2, de esta ciudad. — Duración: veinte años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de cien pesos, cada una. — Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400.— Nº 46.175

ALSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Ricardo Alberto Paez, argentino, casado, 39 años, L.E. 7.713.137, Sarandí 1771, San Justo; Salvador Fidel Rolfe, argentino, casado, 38 años, L.E. 4.382.766, comerciante, Italia 4558, Munro, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 2 de mayo de 1980 y 2|9|80. — 3) "ALSA S.R.L.". — 4) Guardia Nacional 1016, Ciudad de Buenos Aires. — 6) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 5) La sociedad tiene por objeto la manufacturación, industrialización, comercialización, importación, exportación, y consignación de artículos de caucho, cuero, plástico, goma, tejidos y sus derivados, metales y maquinarias y herramientas de uso general en empresas industriales, mineras, agropecuarias, frigoríficas, tanto privadas como estatales, provinciales o municipales. — 8) Ambos socios revisten el carácter de Gerente. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — E|L: y 2|9|80, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 46.171

TILVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE la sociedad "TILVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura de fecha 12 de mayo de mil novecientos ochenta, ha aumentado su capital social de la suma de cincuenta mil pesos, a la suma de treinta y tres millones quinientos mil pesos, o sea un aumento de treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos, modificando por lo tanto la cláusula tercera del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de treinta y tres millones quinientos mil pesos, dividido en tres millones trescientas cincuenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Enrique Jesús Román suscribe $ 26.475.000 o sean 2.647.500 cuotas. Aníbal Nicolás Cedeño suscribe $ 1.575.000 o sean 157.500 cuotas, y doña Iris Doris Guerra de Tilve suscribe $ 5.350.000 o sean 535.000 cuotas. — S|raspado: "dividido", vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200.— Nº 46.176

SERK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Socios: Norberto Raúl Klein, argentino, de estado civil casado, de 27 años de edad, comerciante (D.N.I. Nº 10.780.337), domiciliado en la calle Dr. Honorio Pueyrredón 1603, piso 2º "C" de la Capital Federal; Alcides Ivan Repicio Gallardo, uruguayo, casado, de 33 años de edad, comerciante (C.I. Nº 8.788.689 de la Policía Federal), domiciliado en la calle Lambaré 1162, piso 7º "C" de la Capital Federal y Luis Enrique Episcopo, de estado civil casado, uruguayo, comerciante, de 33 años de edad (D.N.I. Nº 92.306.444) con domicilio en la calle J. Jacobo 2018 de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 28 de agosto de 1980. — Denominación: SERK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida San Martín 2809 de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades Peluquería para hombres y|o mujeres, tratamientos capilares, baño sauna, baño finlandés pudiendo realizar también toda clase de operaciones y negocios lícitos, relacionados con las actividades enumeradas. — Plazo de duración: Cuatro años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Norberto Raúl Klein, el que revestirá el carácter de socio gerente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Testado: el; de; de 1980, no vale. — E|L: La fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.159

HOTWIRE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Claudio Rossi, ingeniero electromecánico, argentino, casado, nacido el 14 de noviembre de 1949, C.I. Policía Federal Nº 5.533.879, domiciliado en Uriarte 2425, 3er. piso, Dto. A, Capital Federal; **Horacio Martínez del Pezzo**, ingeniero electromecánico, argentino, casado, nacido el 28 de marzo de 1949, L.E. Nº 7.616.744, domiciliado en Avda. Maipú 2359, 2º piso, Dto. B, Olivos, Bs. As. — 2) **Fecha del instrumento de constitución: 22 de julio de 1980.** — 3º) Denominación: HOTWIRE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Venezuela 400, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse al asesoramiento técnico en materia de electromecánica; realización de instalaciones, montajes electromecánicos, construcción de partes terminales o subconjuntos electrónicos y realización de proyectos compra, venta, exportación, importación y service de los rubros indicados precedentemente. A tales fines, podrá realizar todo género de operaciones comerciales, industriales y financieras, y en general todo acto o contrato que directamente se relacione con el objeto social, que podrá practicar por cuenta y a nombre propio, de terceros, o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 (10.000 cuotas de $ 1.000 cada una). — 8) Composición de órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes Doctor Claudio Rossi y Horacio Martínez del Pezzo. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes ejercen la representación de la sociedad y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 46.1..

WARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 26|9|1980. — 1) Antonio Martín Nocell, argentino, casado, nacido 17|8|1943, industrial, D. N. I. 11.016.761, domiciliado Bizet 1961, Hurlingham; Alfredo Horacio Del Brío, argentino, casado, nacido 21|11|1946, industrial, D. N. I. número 5.063.905, domiciliado Remedios de Escalada 780, Hurlingham; Roberto Mario Holub, argentino, casado, nacido el 7|6|1951, transportista, L. E. 8.310.765, domiciliado Luzuriaga 1072, Hurlingham; y Luis Alberto Holub, argentino, soltero, nacido el 15|6|1954, transportista, D. N. I. 11.214.495, domiciliado Luzuriaga 1072, Hurlingham. — 2) 9|1|1930. — 3) WARES S. R. L. — 4) Uruguay 1220, piso 6º "25", Capital. — 5) Impresión e inyección de plásticos, etiquetas y embalaje de productos de uso doméstico, comercial y automotriz. — 6) 10 años, a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) $ 15.000.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 10.000 c|u. — 9) Dirección: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. — Uso de las Firmas: El Sr. Roberto Holub o el Sr. Luis Alberto Holub, juntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios. — 10) 30|6 de cada año. — Enmendado: Uso, Vale. — E|l.: en calidad de Gerentes. Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.200 — Nº 27.268

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Roberto Colace, argentino, casado, con domicilio en Lope de Vega 2098, 5º piso, Capital Federal, de 28 años de edad, comerciante, titular del Documento Unico de Identidad número 10.497.324, y Liliana Rosa del Carmen Rodríguez de Colace, casada, argentina, de 22 años de edad, domiciliada en Lope de Vega 2098, 5º piso, Capital Federal, comerciante, titular del Documento Unico de Identidad Nº 12.276.016. — 2) Fecha de Constitución 1º de setiembre de 1980, en instrumento privado. — 3) Razón Social: ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) **Domicilio Social: Avenida Rivadavia 3984, 10 piso, dpto. B, Capital Federal.** — 5) Objeto Social: a) Compra, venta, importación, exportación e industrialización de rodados; **b) Diseño y construcción de**

modelos nuevos de rodados en general; c) Producción de autopartes y accesorios en general. Promover inversiones y financiaciones. — 6) Plazo de Duración: 20 años. — 7) Capital Social: $ 40.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Antonio Roberto Colace y Liliana Rosa del Carmen Rodríguez de Colace. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes ejercerán la representación legal y cuyas firmas conjuntas o indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. — Enmendado: Industrial. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 27.259

CATALAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21|5|80 y ampliación del 8|8|80. — 1) Takehiko Kida, 36 años, japonés, casado, licenciado en economía, domiciliado en Arcos 1715, 9º "C", Capital, C.I. Pol. Fed. Nº 5.523.391 y Julia del Carmen Higa, 33 años, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Arcos 1715, 9º "C", Capital, L. C. Nº 5.496.195. — 2) Denominación Social: "CATALAX S.R.L.". — 3) Arcos 1715, 9º "C", Capital. — 4) Capital: 10.500.000 dividido en 10.500 cuotas de $ 1.000 c/u. integrado en efectivo el 50% por partes iguales y el resto dentro del año. — 5) Duración: 75 años desde inscripción. — 6) Objeto: a) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento de loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Constructora: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción o refacción de inmuebles, por unidades individuales o bajo el régimen de propiedad horizontal, bajo cualquiera de sus formas en cuanto al tipo de viviendas (suntuosas, medias o económicas). Dedicarse igualmente a la construcción de galpones, depósitos, cocheras o locales comerciales. Participar en licitaciones Nacionales o Provinciales para la construcción de los mismos. — c) Financieras: Relacionado con lo antes expuesto, realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general para la adquisición de las unidades, por financiación directa o por sistema de costos con garantía hipotecaria o sin ella, compra y negociación de títulos y acciones y con cualquier otro sistema creado o a crearse que no esté expresamente prohibido por las leyes que reglamentan esta materia o por el presente estatuto. — 7) Administración: Indistinta, uso de la firma: indistinto. — 8) Cierre del ejercicio 30 de junio. — Enmendado: 8|8|80 vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 Nº 27.173

MAMPOCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 29 de agosto de 1980, se produce en "MAMPOCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Susana Roisman, que posee en la sociedad un capital de $ 2.000, lo cede a su consocia Alicia Graciela Winikor; Angel Marcovich, que posee $ 2.000 lo cede a Claudia Inés Winikor (consocia); Ana Graciano de Marcovich y Héctor Alberto Karp, que poseen cada uno $ 2.000. lo ceden respectivamente a Silvia Perla Levit de Heler, argentina, casada, abogada, 35 años, C. I. Nº 4.940.382, Juncal 2320, piso 5º, A, Capital, y a Laura Viviana Waisblat, argentina, soltera, estudiante, 23, D.N.I. Nº 12.046.182 Juncal 2320. 5º, A, Capital; Héctor Gustavo Panarini y Alberto Eduardo Pampin, que poseen cada uno $ 2.000 la ceden a la nueva socia Fanny Dora Baigún de Levit, argentina casada, comerciante, 56 años, Libreta Cívica Nº 3.467.331, Juncal 2320, 5, A, Capital; Francisco Cortese que posee $ 2.000, cede $ 400 a Alicia Graciela Winikor, $ 400 a Claudia Inés Winikor y $ 1.200 Silvia Perla Levit; Mery Macon que posee $ 2.000 cede $ 1600 a Silvia Perla Levit y $ 400 a Laura Viviana Waisblat; Manuel Freire que posee $ 2.000 cede a Laura Viviana Waisblat $ 1.400 y a Fanny Dora Baigún de Levit $ 600; Miguel Angel Piatti, que posee $ 2.000, cede $ 1.000 a Laura Viviana Waisblat, $ 400 a Alicia Graciela Winikor y $ 400 a Claudia Inés Winikoy y $ 200 a Fanny Dora Beigún de Levit; como consecuencia de ello la sociedad queda integrada por: Fanny Dora Baigún de Levit, Claudia Inés Winikor, Alicia Graciela Winikor, Laura Viviana Waisblat, Silvia Perla Levit, con un capital de $ 24.000, suscripto $ 4.800 cada una. — Quedan nombradas Gerentes: Silvia Perla Levit y Alicia Graciela Winikor, con uso de la firma social indistinta. — S/raspado: Susana Roisman. Vale. — Enmendado: Laura: 29. Vale. — S|raspado: Roisman. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.179

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BELEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Beatriz Cora Caviglia de Vidal, argentina, casada, comerciante, 49 años, Libreta Cívica Nº 3.372.076, Asunción 4387, piso 2, "I", Capital; Enrique Daniel Suárez, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. Nº 7.887.744, Hipólito Yrigoyen 4516, Florida, Prov. de Buenos Aires. — 2) 10 de setiembre de 1980. — 3) "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BELEN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Asunción Nº 4387, piso 3º, H, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de productos alimenticios. — 6) 10 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado: Buenos: distribución, Vale. — Capital Social: $ 8.250.000. — Enrique Daniel Suárez, Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — $ 46.180

MULTIFIBRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INTEGRANTES: Julio Bassus, argentino, 64 años, casado, industrial, L.E. Nº 1.496.582, Alto Perú 36, San Isidro, Bs. As.; Carolina Armati, italiana, 61 años, soltera, industrial, C.I. de Pol. Fed. 5.811.391, Albarellos 1016, Acassuso, Buenos Aires y Carlos Wilmans Grandich Vidal, uruguayo, 28 años, casado, industrial. D.N.I. Nº 92.165.360, Peribebuy 656, Ciudadela, Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 5|8|1980. — 3º) Denominación: MULTIFIBRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sede Legal: Cullen 4817, P.B. D, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. a: a) Compra, venta, fabricación e importación de materias primas, hilados y fibras textiles; b) Importación de maquinarias; c) Compra, venta, construcción y alquiler de inmuebles regidos por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Importación de materias primas y productos terminados, en general de textiles, para su reventa en el mercado interno. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 60.000.000, en 60 cuotas de $ 1.000.000 cada una, aportando Julio Bassus 20 cuotas. Carolina Armati 20 cuotas y Carlos Wilmens Grandich Vidal 20 cuotas, integrando en este acto el 50 % y obligándose a completar el resto en el plazo de la Ley Nº 19.550 — 8º) La administración y uso de la firma será conjunta de Carolina Armati y Carlos Wilmans Grandich Vidal. — 9º) La representación legal será de los mismos socios. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Enmendado: Multifibra, Limitada. Valen. — Sobre raspado: obligándose a. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 46.196

ANAPON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INTEGRANTES: Jorge Alberto Rusatti, argentino, 43 años, casado, comerciante, L.E. 5.619.212 y Rosa María Werteño, argentina, 40 años, casada, comerciante, L.C. 3.947.460, ambos domiciliados en Italia 2373, Olivos, Bs. As. — 2º) Fecha de Constitución: 19|8|1980. — 3º) Denominación: ANAPON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Paso 419, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a lo siguiente: a) Reventa de artículos regionales, prendas de vestir en general y artículos textiles; b) Importación y exportación de mercaderías del ramo a) destinadas a su venta por cuenta propia o de terceros. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, desde su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000, en 300 cuotas de $ 100.000 cada una, suscribiendo Jorge Alberto Rusatti, 225 cuotas y Rosa María Werteño, 75 cuotas, integrando en este acto el 50 % y comprometiéndose a integrar el saldo del 50 % en el plazo fijado por la Ley Nº 19.550. — 8º) La Administración: Ambos socios como Gerentes, indistintamente. — 9º) Representación Legal: Ambos socios, indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 46.195

ROBERTO GRINBERG Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Haim Mendel Gelbart, italiano, casado, abogado, nacido el 25|9|47, C. I. 6.345.326, Añasco 1612, Capital Federal; Marcos Gelbart, italiano, casado, nacido el 13|4|1949, comerciante, C. I. 6.345.325, domiciliado en Juan Agustín García 2646, de Capital Federal; Isaac Gelbart, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|10|55, C. I. 7.502.750, domiciliado en Gavilán 2472, de Capital Federal, y Roberto Grinberg, argentino, casado, nacido el 16|7|41, comerciante, L. E. 4.373.884, domiciliado en Padilla 426, 6º piso, depto. 13, de Capital Federal. — 2) 3 de setiembre de 1980, privada. — 3) ROBERTO GRINBERG Y CIA. S. R. L. — 4) Juan Agustín García 2646, 8º piso, letra "B", Capital Federal. — 5) La importación, exportación, compra, venta, reparación, instalación y mantenimiento de máquinas para la industria textil, calzado y afines. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender, al contado o a plazos, con o sin garantías, aceptando y acordando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar y recibir en pago, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando y constituyendo derechos reales prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza; suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la ciudad de Buenos Aires de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial, del país o del extranjero, creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — 6) 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Dos socios en calidad de Gerentes en forma conjunta el uso de la firma social, de los cuales uno deberá ser inexcusablemente Roberto Grinberg, la sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios, a quienes se inviste del carácter de gerentes. — 10) 31 de agosto. — Raspado: 9, Gelbart, el, Agustín, títulos, renunciarlos. Valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 27.127

AUTO BAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 20|8|80, Ernesto Alfredo Mantovani, Osvaldo Heriberto Bisio, Néstor Miguel Pucciarelli López, Jorge Daniel Mih, Alina Raquel Rosa Cosentino, Juan Cavallo, Jorge Oscar Martínez Tanoira y Oscar Alberto Scarinci, únicos componentes de "AUTO BAR S. R. L.", ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que poseen en dicha sociedad, a razón de 125 cuotas cada uno, a favor de Gerardo Espósito, casado, argentino, comerciante, nacido el 19|7|46, L. E. 4.559.605, domiciliado en Alsina 75, 5º "D", R. Mejía, Bs. As., quien adquiere 334 cuotas; Sergio Gerardo Espósito, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10|5|44, L. E. numero 4.441.336, domiciliado en San Ignacio 449, Ciudadela, Bs. As., quien adquiere 333 cuotas, y Zulema Juana Muñoz, soltera, argentina, comerciante, nacida el 27|11|35, L. C. 1.737.907, domiciliada en Serrano 859, R. Mejía, Bs. As., quien adquiere 333 cuotas. — Que por el mismo acto, los nuevos integrantes de la sociedad nombrada, deciden reformar las cláusulas 1º, 4º, 6º y 7º del contrato. — Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Conservando actualmente el domicilio de Maipú 459, 5º piso, depto. "B", Capital. — Capital social: Suscripto e integrado totalmente por los socios así: G. Espósito, 334 cuotas de $ 10 v|n. c/u.; S. G. Espósito y Z. J. Muñoz, 333 cuotas de $ 10 v|n. c|u., ambos. — Administración: Todos los socios como Gerentes. — Representación legal: Será ejercida por los Gerentes, en forma indistinta.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 27.130

LA ESQUINA DE CALLAO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por contrato privado de fecha 20 de diciembre de 1979, los señores Tomas Amilcar Rodrigo Sánchez de Bustamante, Guillermo [illegible] Cherasharv, Norma Lidia Murta y Roberto Antonio Carmelo Juan Osimani, se retiran de la sociedad LA ESQUINA DE CALLAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediendo sus doscientas mil (200.000) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de diez pesos cada una, de las cuales son titulares los nombrados, y en la siguiente proporción: al señor Ramón Carrillo García, español, soltero, de 36 años de edad, hijo de Ramón Carrillo y Rosalía García, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.451.435, con domicilio en Pinzon 954, Capital Federal: Ochenta y cinco mil setecientas veinte cuotas (85.720) de pesos diez cada una; al señor Roberto Baz Sogliano uruguayo, comerciante, de estado civil soltero, de 34 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.8[illegible].147, domiciliado en Uruguay 594 7º "LL", de Capital Federal, cuarenta y dos mil ochocientas sesenta cuotas (42.860) de pesos diez cada una; y a Alcira Olga Fanny Piquero de García, de 52 años de edad, argentina, [illegible], Libreta Cívica 0.2[illegible].107, setenta y un mil cuatrocientas veinte (71.420) cuotas de pesos diez cada una. — 2) Administración y Representación: Por modificación de la cláusula séptima del contrato social: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Ramón Carrillo García, español, soltero, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.451.435, y Ramón Octavio García, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.964.316, el primero socio y el segundo no socio de la sociedad, con ca-

rácter de gerentes, quienes tendrán a su cargo la firma social que deberán usar en forma conjunta en todos los documentos que impliquen para la sociedad asumir obligaciones de carácter pecuniario, en los actos de simple administración podrán actuar los gerentes en forma personal e individual y firmar de tal manera los instrumentos relativos a tales actos. La firma social deberá constar de la personal del administrador y el aditamento [illegible] e Sobrerraspado: Ochenta y cinco mil. Vale.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº [illegible]

SABER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Ruben Osvaldo Sánchez, argentino, soltero, de treinta y un años de edad, titular de la L. E. Nro. 5.[illegible], de profesión docente, domiciliado en la calle Cabildo 1145, 7º, departamento 49, Capital Federal, y Ondina Anunciación [illegible] Storoni de Belbey, argentina, viuda, de 59 años de edad, titular de la Libreta Cívica Nº 1.317.011, de profesión abogada y docente, domiciliada en la calle Vidal 1956, piso 2º, departamento 5 de Capital Federal. — Denominación: SABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Cabildo 1159, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años, a partir del 1º de noviembre de 1979. Los socios pueden prorrogar dicho plazo o disolver la sociedad con anterioridad al mismo con el voto unánime de ellos. — Objeto: La sociedad tiene por objeto principal el funcionamiento de un establecimiento de enseñanza privado dedicado a la formación de niños de ambos sexos en los niveles preescolar, primario, secundario y/o terciario. El dictado de cursos especiales para docentes y estudiantes secundarios y/o universitarios, la creación y desarrollo de nuevos métodos, equipos y materiales didácticos y en general todas aquellas operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto mencionado. — Capital: El capital social se fija en $ 10.000.000, formado por 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben en este acto en la proporción de quinientas cuotas cada uno y aportan en la forma que suscriben mediante la transferencia a la sociedad de los bienes muebles útiles y bibliografía cuyos detalles se consignan en Inventario de constitución que se firma por separado y forma parte de este contrato. Representación de la Sociedad: A cargo de un socio gerente, quedando designado el señor Enrique Rubén Osvaldo Sánchez, quien tendrá el uso de la firma social y todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la misma. Fecha Cierre de Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Fecha de Contrato Social: Instrumento privado del 14 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.800 — Nº 27.297

NUÑEZ-IGLESIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 5 de setiembre de 1980. — Socios: Agapito Núñez, con C. I. P. F. 4.338.616, nacido el 27-3-1926, español, casado, electromecánico, domiciliado en Loria 806, piso 6º, Depto. "2", Capital; Urbano Iglesias Varela, C. I. P. F. 4.342.378, nacido el 14-11-1925, español, electromecánico, soltero, domiciliado en Gorriti 3108, piso 10, Depto. "A", Capital; Ricardo Dietz, con L. E. 5.919.085, nacido el 14-3-1935, argentino, casado, electromecánico, domiciliado en Constitución 2260, piso 1º, Depto. "1", Capital, y Socorro García, con L. E. 11.182.804, nacido el 15-6-1954, argentino, casado, mecánico, domiciliado en Loria 806, piso 7º, Depto. "2", Capital. — Denominación de la Sociedad: NUÑEZ-IGLESIAS S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Constitución 2260, piso 1º, departamento "1". — Plazo: Cuatro años, a contar de la inscripción del contrato. — Objeto: Mantenimiento y reparación de ascensores y bombas de agua y toda otra actividad conexa. — Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Administración: Señores Dietz y García, que revistarán el cargo de Gerentes. — Uso de la Firma Social: Sres. Dietz y García en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.185

MAQUINAS CONGRESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Aníbal Bourguet, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.555.154, domiciliado en Argerich 30[illegible], Capital Federal, de 52 años de edad; Oscar Alfredo Bourguet, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.547.998, domiciliado en Rodríguez Peña 178, piso 1º, Depto. 1, de Capital Federal, 53 años de edad; Dario [illegible], argentino, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.221.182, domiciliado en Ramon L. Falcón 2571, Capital Federal, 54 años de edad. — Fecha de Constitución: 29 de agosto de 1980. — Denominación: MAQUINAS CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Callao 151, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación y venta de máquinas y equipos de oficina, accesorios, audio, televisión y radio, su importación y exportación. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital: $ 60.000.000. — Administración y Dirección: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo en consecuencia la representación legal, obligándose a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 27.205

PALE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Levi, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.892.075, domiciliado en Terrero 2738, de Capital Federal, de 40 años de edad; Alberto Felipe Palczuk, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.740.605, domiciliado en Rawson 55, de Ramos Mejía, de 37 años de edad. — Fecha de Constitución: 25 de julio de 1980. — Denominación: PALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tuyuti 7229, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación y venta de máquinas y equipos de oficina, accesorios, regalos y audio, televisión y radio, su importación y exportación. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Dirección: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo en consecuencia la representación legal, obligándose a la sociedad con la firma conjunta de ambos gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S/raspado: 31, vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800. — Nº 27.206

TINTORERIA MALDONADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 27/8/80, y ante la renuncia al cargo de gerente con uso de firma social del socio Emilio Sotelino, "TINTORERIA MALDONADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dispuso la reforma de la cláusula 5ª del contrato. — Modificación: Administración y representación legal: Serán ejercidas por Emilio Alberto Sotelino y María Emilia Guerreiro Matías de Sotelino con el carácter de gerentes, firmando individual e indistintamente, cualquiera de los gerentes.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.300 — Nº 27.131

HAMBURGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Emilio Rodríguez, de 41 años, L. E. 4.302.[illegible], domiciliado en Barrio J. M. Paz, Torre 61, 3º, "B", La Matanza, Buenos Aires; Rodolfo Scarilli, 49 años, L.E. 4.[illegible].445, domiciliado en Av. Rivadavia 8639, piso 9, Capital; Carlos Jorge Rodríguez, 39 años, L.E. número 4.38[illegible].712, domiciliado en Lautaro 434, piso 8, "B", Capital; todos argentinos, casados, comerciantes. — Constitución: Escritura del 27 de agosto de 1980, Nº 4[illegible], Registro 367, Capital. — Denominación: "HAMBURGO, S. R. L.". — Domicilio: Medrano 283, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del negocio de: bar, restaurante, confitería, cervecería, casa de lunch y despacho de bebidas con o sin alcohol, para lo cual podrá: Adquirir negocios ya instalados o instalarlos por cuenta de la sociedad, como la compra de los inmuebles donde funcione con todos los bienes muebles, útiles, mercaderías, patentes, licencias o regalías; para la explotación de dichos negocios y para que compren y vendan mercaderías propias de la actividad comercial y contrate locaciones de servicios y de obra. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 4.000.000. — Firma: Norberto Emilio Rodríguez, juntamente con cualquiera de los otros socios. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 27.143

SANTA COLOMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 27 de agosto de 1980, se modificó el plazo de duración de "SANTA COLOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que se fijó en 30 años a partir del 15 de setiembre de 1970. — El objeto de la sociedad es: la sociedad tiene por objeto la comercialización de productos comestibles y anexos. — S R.: Setiembre, vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 27.114

CAVAROZZI DECORACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Néstor Cavarozzi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1937, C.I. Nº 3.970.280, domiciliado en José Hernández 2124, piso 6º, Capital, y Gustavo Humberto Cavarozzi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/12/48, C.I. Nº 5.981.585, domiciliado en Echeverría 2109, piso 6º "A" Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: 28/8/80. — Denominación: CAVAROZZI DECORACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Esmeralda 1021, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, consignación, comercialización, de muebles en general, así como también de objetos para decoración, mobiliario y afines. — Plazo de duración 10 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — Capital Social: $ 10.000.000. — Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Néstor Cavarozzi y Gustavo Humberto Cavarozzi, quienes asumen el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. Para disponer, gravar, adquirir, enajenar, ceder, permutar, tomar en locación, alquilar y/o constituir bienes, nombrar agentes, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, contratar o subcontratar toda clase de negocios excepcionales y/o circunstanciales, solicitar créditos con garantías reales será necesaria la firma en conjunto de los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: Responsabilidad, vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 27.122

METALURGICA P.M.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada del 5 de agosto de 1980. — 1) Socios: Inocencia Piacenza, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1920, viuda, con domicilio en Lope de Vega 1572, 1er. piso Nº 3 de esta Ciudad, comerciante, con L.C. 0.141.955; Hugo Francis Masuelli, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1937, casado, comerciante, domiciliado en Cnel. Díaz 1508, 3º "A", Capital, L.E. Nº 4.253.198; Elda Beatriz Masuelli, argentina, soltera, nacida el 12 de noviembre de 1935, L.C. Nº 1.834.505, comerciante, domiciliada en Cnel. Díaz 1593, 7º "B", Capital, y don Carlos Alberto Gastaldi, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1927, comerciante, soltero, con L.E. Nº 4.223.692, domiciliado en Arenales 1844, 4º "A" de esta Ciudad. — 2) Contrato por instrumento privado celebrado en la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el 5 de agosto de 1980. — 3) Denominación: METALURGICA P.M.G., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social Marcelo T. de Alvear 2085, P.B. A de esta Ciudad — 5) Plazo: Noventa y nueve años (99 años) a contar desde el 1º de agosto de 1980. — 6) Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de accesorios y partes para automotores en general. Importación y exportación. — 7) Capital social: Diez millones de pesos (Pesos 10.000.000). — 8) Dirección y administración: Estará a cargo de todos sus socios, quienes quedan designados "gerentes" y el uso de la firma para todo acto de obligarla estará a cargo en conjunto de dos socios cualesquiera de ellos. Será necesaria la firma de la totalidad de los socios para compra o venta de activo fijo, fondo de comercio, ingresos de socios, disolución social. En todos los casos la firma será la personal precedida de la denominación social. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 27.089

IMEDIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de mayo de 1979, otorgada ante la Escribana Amelia Teresa Moretti, al folio 918, del Registro Nº 123 de su adscripción, y escritura complementaria del [illegible] de abril de 1980, pasada ante la misma Escribana al folio 279 del Registro 9[illegible] a su cargo, ambos de esta Capital, don Mario Meschengieser, titular de 20 cuotas de capital o sean $ 20.000; y don Guillermo Meschengieser, titular de 10 cuotas de Capital o sean $ 10.000 cedieron a su consocio don Pedro Tomás Pestaña, argentino, nacido el 29 de enero de 1947, divorciado, comerciante, L.E 7.586.6[illegible], domiciliado en Honduras 5566, 2º "A", Capital Federal; y a doña Isabel [illegible] Ferri, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23 de junio de 1946, L.C. 5.[illegible], domiciliada en

Avda. Luis María Campos 1436, 5º "A", Capital, las 30 cuotas o sean $ 30.000 que tenían en "IMEDIN, S.R.L.", que los cesionarios adquirieron en la proporción de 5 cuotas o sean $ 5.000, el señor Pedro Tomás Pestaña y 25 cuotas o sea $ 25.000 la señorita Isabel Haydée Ferri, en mérito a lo cual, el Capital Social queda suscripto e integrado en la proporción de 25 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 25.000 para cada uno de ellos. — Que la administración está a cargo de ambos socios, que revisten el carácter de Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta, quedando vigentes las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente. — S|R.: Tomás, vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 27.093

COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. CONTRATO social: Celebrado entre Mario Rafael Reartes, 30 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Arcos 1325, 17, B, Capital, L.E. Nº 8.406.819 y Juan Martín Varsi, 29 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Santa Fe 1551, 2º A Capital, D.N.I. Nº 8.550.839. — 2. Fecha de Constitución: 19 de agosto de 1980. — 3. Denominación social: COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S. R.L. — 4. Domicilio social: Alagón 394, 1º piso, Depto. D, Capital Federal. — 5. Objeto social: Comerciar productos y servicios en los ramos de hotelería y gastronomía en general, inclusive mercaderías afines, vender por mayor y menor, fabricar, exportar, importar, hacer trabajos para terceros con o sin materias primas propias y, en general, todo trabajo concerniente al ramo. Actuar como distribuidora, representante, mandataria, comisionista, consignataria, etc., pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6. Capital social: pesos 500.000.- (pesos quinientos mil) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $ 10.- (pesos diez) cada una. — 7. Plazo de duración: 50 (cincuenta) años, a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma conjunta. — 9. Uso de la firma social: En forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 27.165

PETIT, URBANO MINERALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAUL Alberto Urbano, argentino, soltero, comerciante, 29|8|52, L.E. número 7.037.751, San Luis 3054, piso 2º, Dpto. "E", Capital Federal; Alejandro Hugo Petit, argentino, soltero, comerciante, 26|1|1956, L.E. 12.045.157, y Carmen de los Angeles Larruy de Petit, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 2.363.381, 12|8|1932, éstos dos últimos domiciliados en Callao 1810, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Escritura del 11|8|1980, Nº 512, pasada ante el Registro Notarial Nº 202 a cargo Francisco Peña Ayerza. — 3º) "PETIT, URBANO MINERALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Pedro de Mendoza 3003, Capital Federal. — 5º) La explotación y comercialización de productos minerales, compra y venta de dichos productos, explotación y venta de polvo cerámico, importación, exportación, industrialización, distribución y representación de toda clase de productos minerales y mercaderías nacionales y extranjeras del mismo origen; explotación agrícola en todos sus ramos, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, industriales, mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos relacionados con la industria de la construcción mecánica, metalúrgica, química, e industriales y petroquímicas. — 6º) $ 10.000.000. — 7º) 50 años. — 8º) Alejandro Hugo Petit, y Raúl Alberto Urbano, en calidad de "gerentes" con uso indistinto de la firma social. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 27.226

O I K O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JULIA Haydée Meso, argentina, soltera, 21|4|1957, comerciante, D.N.I. Nº 12.680.875, Laguna 950, Capital Federal, y Christianos Vladimiro Nariznis, griego, casado, 26|7|1932, comerciante, C.I. P.F. 4.635.353, Tuyutí 2840, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Pública del 28|8|1980, Nº 105 del Registro Nº 981 de la Capital Federal. 3º) OIKOS S.R.L. — 4º) Laguna 950, Capital Federal. — 5º) A) Dedicarse a la actividad inmobiliaria, interviniendo en la compra, venta de bienes muebles e inmuebles en general; B) Dedicarse a la venta por comisión de pasajes relacionados con el turismo nacional e internacional, y C) Proceder a la importación y exportación de toda clase de productos manufacturados por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6º) $ 2.000.000. — 7º) 10 años. — 8º) Ambos en carácter de "gerentes" en forma indistinta. — 9º) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: A. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 27.227

DOLANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Gabriel Ravizza, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1953, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.858.095, Lavoisier 1174, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires: Juan Carlos Corvetto, argentino, casado, nacido el 28 de febrero de 1940, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.947.405, Suipacha 255, Haedo, provincia de Buenos Aires; María del Carmen Quillón, argentina, casada, nacida el 18 de setiembre de 1950, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.393.140, Lavoisier 1174, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires: Zulema Raquel Giaccio, argentino, casada, nacida el 26 de setiembre de 1937, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.638.381, Suipacha 255, Haedo, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 20 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: DOLANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Pedro de Mendoza 2329, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación de repuestos, autopiezas y accesorios para automotores. — 6º) Capital: $ 10.000.000. — 7º) Duración: 20 años a partir del 20 de agosto de 1980. — 8º) Administración: Eduardo Gabriel Ravizza y Juan Carlos Corvetto. — 9º) Los gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. S|raspado: Gabriel; Quillón. Valen.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 27.216

B I M B A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hana Benzion, israelí, nacida el 5,9,51, casada, hija de Rafael Benzion y de Miriam Horvart, C.I.P.F. Nº 9.413.259, comerciante, domiciliada en O'Higgins 2270, Olivos, Prov. Bs. As., y Alfredo Sali Brenner Grunpeter, chileno, nacido el 11|7|47, casado, hijo de Walter Brenner y de Thea Grunpeter, C.I.P.F. 8.460.724, comerciante, domiciliado en O'Higgins 2270, Olivos Prov. Bs. As. — Constitución: Escritura del 19|8|80, ante el escribano Luis A. Beruti, Folio 561, Registro 63, Capital. — Denominación: "BIMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tucumán 1516, piso quinto, "D", Capital Federal. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta y distribución de productos de perfumería, bazar, y regalos importados y nacionales. — Plazo: 10 años, desde la inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 40.000.000, representado por 40 cuotas de $ 1.000.000 cada una. Administración: Los socios en carácter de gerentes. — Firma: Indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 27.225

"I. C."

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo César Imposti, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1944, comerciante, divorciado, L. E. número 4.514.279, domiciliado en Larrea 1372, primer piso, Dpto. "B", Capital, y Laurentino Casteigts, argentino, nacido el 10 de mayo de 1905, comerciante, casado, L. E. Nº 0.348.231, domiciliado en Avenida Rivadavia 8012, piso primero, Dpto. "C", Capital. — Denominación: "I. C." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Constitución: 5 de agosto de 1980. — Domicilio Social: Thames 2119, Planta Baja "B", Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de: a) Prendas de vestir en general y sus accesorios; b) Instrumental quirúrgico y c) Adornos para el hogar y aparatos electrodomésticos. — Capital: $ 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de Ricardo César Imposti, quien actuará como socio gerente. — Duración: cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. - Enmendado: Casteigts, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 27.210

SERVICIOS EMPRESARIOS TEMPORARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcela Laura Inés de Lisa, argentina, nacida el 16 de marzo de 1956, comerciante, soltera, D. N. I. número 11.987.577, con domicilio en Las Heras 3892, piso 8º, Dpto. "24", de esta Capital, y Facunda Concepción Fragan, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1921, comerciante, viuda de sus primeras nupcias, L. C. Nº 0.506.435, con domicilio en Las Heras 3892, piso 8º,, Dpto. "24", de esta capital. — Denominación: SERVICIOS EMPRESARIOS TEMPORARIOS S. R. L. — Fecha de Constitución: 15 de julio de 1980. — Domicilio social: Calle Maipú 372, piso 6º, Dpto. "C". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de servicios empresarios de personal, actividad que abarca los siguientes rubros: capacitación, selección, evaluación de tareas y puestos, investigación de mercados, estadísticas, seguridad industrial, programas de beneficios, trabajo eventual, liquidación de sueldos y jornales, aspectos médico-laboral, técnicos informativos, relaciones humanas, pudiendo además desarrollar actividades complementarias de estas finalidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, dividido en veinte mil pesos cada una, suscripta por los socios por partes iguales. — Administración: A cargo de ambos socios en la calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y utilizarán su firma precedida de la razón social. — Plazo: 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. - S|raspado: Empresarios Temporarios, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 27.211

SAINT VERACRUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Instrumento: 19|5|80 y 25|6|80. — Ampliación de Capital y Denuncia Datos: Sociedad: "SAINT VERACRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La nacionalidad de la señora Celia Pombo viuda de Varas, es argentina. — La nacionalidad del señor Rubén Germán Vara, es también argentina. — Aumento de Capital: Se amplía el capital social a la suma de Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en dos millones de cuotas capital de un valor nominal de $ 10 (diez pesos) cada una; y por lo tanto se modifica la cláusula tercera del contrato social. — E|l.: Fechas de instrumento: 19|5|80 y 25|6|80. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 27.266

EL PLUS ULTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 19 de octubre de 1979, los Sres. Enrique Baamonde (h.), C.I. Nº 6.071.029, Pol. Fed., casado, de 32 años, industrial; Pascual Baamonde, L.E. Nº 8.315.360, casado, industrial, de 30 años; Edelmira Marta Baamonde, L.C. Nº 11.018.696, casada, de 27 años, ama de casa, María del Carmen Baamonde, D.U.I. número 5.432.007, casada, de 34 años, ama de casa; Ana Zito de Baamonde, L.C. Nº 0.348.686, viuda, de 58 años, ama de casa, todos domiciliados en la calle Pasaje de la Industria 1014, Capital Federal, cedieron, vendieron y transfirieron sus 250 cuotas de capital de $ 10 c|u. en la suma de $ 35.000.000 de que eran propietarios en la sociedad "EL PLUS ULTRA S.R.L.", en virtud de ser herederos del socio fallecido Enrique Baamonde, a favor de los Sres. Alberto Baamonde, L.E. Nº 1.800.376, casado, de 59 años, industrial; Julio Baamonde, L.E. Nº 4.476.146, casado, de 53 años, industrial; y Oscar Beamonde, L.E. Nº 4.092.172, casado, de 47 años, industrial, todos domiciliados en la calle Culpina 956, Capital Federal, modificándose el artículo cuarto del contrato social que en su parte pertinente dice: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos, $ 10.000 dividido en mil cuotas de $ 10 c|u., suscripto e integrado por los socios Alberto, Julio y Oscar Baamonde, por partes iguales, es decir, 333,33 cuotas equivalentes a $ 3.333, tres mil trescientos treinta y tres pesos, cada uno de ellos. — El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. Atento lo solicitado en el instrumento de fs. 2|4, publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Enrique Manuel Butty, Juez. — Entrelíneas: en virtud de ser herederos del socio fallecido Enrique Baamonde. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 27.275

INDUSTRIAS BLISKIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad que se constituye INDUSTRIAS BLISKIN S. R. L. — Integrantes: Helmuth Tomás Linhlardt Wree, dinamarqués, edad 57 años, C. I. 2.778.282, casado, domicilio Irigoyen 175, Villa Insuperable (Buenos Aires) profesión comerciante. — Carlos Augusto Barros, argentino, edad 42 años, C. I. 4.383.137 casado, domicilio Santa Catalina 1420, Capital Federal, profesión comerciante. — Roberto Morales, argentino edad 35 años, L. E. número 4.639.663, casado, domicilio Díaz Vélez 4528, Capital Federal, profesión comerciante y Horacio Alberto Wree, argentino, edad 29 años, L. E. 8.237.170, soltero, domicilio Irigoyen 175, Villa Insuperable (Buenos Aires), profesión comerciante. — Domicilio Legal de la Sociedad: Santa

Catalina 1420|22, Capital Federal. — Capital Social: $ 30.000.000 — Objeto: Fabricación de envases plásticos de toda clase, compra, venta, exportación e importación de éstos o de materiales plásticos, por cuenta propia o de terceros. — Firma Social: Uno cualesquiera de los señores Wree, con uno cualesquiera de los señores Barros y|o Morales, en forma conjunta. — Duración de la Sociedad: 10 años, hasta el 14 de marzo de 1990.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 27.300

GRAFICA SOLIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Omar Armando Otero, casado con Susana Beatriz Crespi de Otero, argentino, nacido el 19 de julio de 1949, L. E. Nº 7.668.283, comerciante, domiciliado en la calle Av. Patricios 88, 2º piso, Depto C, Capital Federal. — Susana Beatriz Crespi de Otero, casada con Omar Armando Otero, argentina, nacida el 20 de octubre de 1951, D. N. I. número 10.123.093, empleada, domiciliada en la calle Av. Patricios 88, 2º piso, Depto. C, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 15 de mayo de 1980. — 3) Denominación: GRAFICA SOLIS S. R. L. — 4) Domicilio: Suárez 95, Capital Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros trabajos de fotocomposición, fotomecánica, imprenta y artes gráficas en general. — 6) Plazo: Noventa y nueve años a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital: Se fija en la suma de $ 10.000.000. — 8) Administración: A cargo de Omar Armando Otero y Susana Beatriz Crespi de Otero, a quienes se les inviste el carácter de gerentes. — 9) Uso de la Firma Social: En forma individual e indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 27.302

OVERSEAS TRADE CO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio del 1º de julio de 1980 los señores Bernardino Alberto Margolis, argentino, casado, de 30 años, contador público, L.E. 7.851.815, domiciliado en Av. Mitre 1765, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Gregorio Chteinberg, argentino, casado, de 38 años, comerciante, L.E. 4.373.225, con domicilio en Loyola 1138, Capital y Silvia Beatriz Lerner, argentina, casada, docente, de 29 años L.C. 6.371.225, con domicilio en Av. Mitre 1765, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, siendo los dos primeros únicos socios de OVERSEAS TRADE CO., S.R.L., con domicilio legal en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2º piso, oficina 210, Capital, constituida por contrato inscripto el 28 de diciembre de 1979, bajo el Nº 4.424 del libro 77 de sociedades de responsabilidad limitada, en el Registro Público de Comercio, en virtud del convenio de cesión de cuotas y modificación de cláusulas celebrado entre las mismas partes e inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1980, bajo el Nº 1.320, del libro 77 de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro del socio Norberto Gregorio Chteinberg. Segundo: El saliente, cede, vende y transfiere las 25.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una que le corresponden en la sociedad a doña Silvia Beatriz Lerner. Tercero: La venta se efectúa por $ 250.000. Cuarto: El cedente reconoce no tener saldo alguno a su favor. Aprueba todos los asientos contables registrados hasta la fecha, da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado por completo. Quinto: Doña Ana Ester Furer, en su carácter de cónyuge del cedente y a los efectos del artículo 1.277 del Código Civil, presta su conformidad. Sexto: Se modifica el primer párrafo del convenio inscripto el 20 de mayo de 1980, de la siguiente manera: 5º: La Administración: La administración estará a cargo de Bernardino Alberto Margolis, quien inviste el carácter de Gerente. Su sola firma obligará a la sociedad.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 27.265

D E R E B A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 2 de junio de 1980. — Socios: Bernardino Alberto Margolis, argentino, casado, de 30 años, contador público, C.I. 6.241.127 de Pol. Fed. y Silvia Beatriz Lerner, argentina, casada, docente, de 29 años, L.C. 6.371.225, ambos con domicilio en Av. Mitre 1765, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Nombre Social: DEREBA, S.R.L. — Domicilio Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2º piso, oficina 210, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de indumentarias y prendas de vestir, de interior y deportivas, de maquinarias, repuestos y accesorios relativos al rubro textil, así como artículos para el hogar, bazar y menaje, herramientas y maquinarias manuales y|o electrónicas, en particular destinadas a la limpieza, tratamiento de residuos y saneamiento ambiental, sus repuestos y accesorios. Industriales: 1º) La explotación de hilanderías para la fabricación de telas de toda clase, su teñido y|o estampado, la confección de indumentarias y prendas de vestir, de interior y deportivas. 2º) El desarrollo, adquisición y|o adaptación de tecnología y proyectos de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales referidos a los mismos fines. — Plazo: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos. — Administración: Estará a cargo de Bernardino Alberto Margolis, quien inviste el carácter de Gerente, su sola firma obligará a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 1º de enero de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 27.264

CASA MARCOS LOPEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 31 de julio de 1980, Reinaldo Luis Pedrosa, Roberto Martos, José María Sánchez, únicos socios de "CASA MARCOS LOPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviene prorrogar el plazo de la sociedad por diez años más, a partir de su vencimiento que opera el 31 de julio de 1980.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.246

LIMPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

CONSTITUCION: de sociedad privada. — 1) Miguel Angel Gattas, argentino, casado, L. E. Nº 4.49.440, 35 años, comerciante, Baradero 60, Florida; Partido de Vicente López; Rodolfo Eduardo González, argentino casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.885.511, 40 años, ingeniero, Pedernera 523, Villa Domínico; José Marichic, argentino, casado Libreta de Enrolamiento Nº 4.429.798, 38 años, comerciante, Guaminí 5765, Wilde, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de agosto de 1980. — 3) "LIMPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Bartolomé Mitre 2398, piso 7º, B, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, industrialización, fabricación, procesamiento de artículos de limpieza, perfumería, bazar y menaje, y sus materias primas de directa aplicación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; 6) 10 años a partir del 1º de julio de 1980. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Las firmas conjuntas de dos de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre. — Capital de la Sociedad: $ 6.000.000.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.600 — Nº 46.247

CONSTRUCCIONES NAVALES PARANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. — 1) Victoriano González, español, casado, C. I. Nº 5.859.185, nacido el 16|2|44, industrial, Amenedo 4585, Barrio San José, Adrogué, Prov. de Buenos Aires; Juan José Miladín, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.778.032, nacido el 4|1|47, industrial, Alberti 162, 9, L, Capital; Juan José Almaraz, argentino, casado, L. E. Nº 8.059.879, nacido el 6 de noviembre de 1946, industrial, Estocolmo 153, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Juan Bernabé Ferreyra, argentino, casado, L. E. Nº 7.715.220, nacido el 24|6|41, industrial, Tacuarí 86, Bernal, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Vallejos, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.855.072, nacido el 3 de febrero de 1950, Gatemeyer 2323, Sarandí Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — 2) 31 de agosto de 1979. — 3) "CONSTRUCCIONES NAVALES PARANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Maipú 42, 2º piso, oficina 26 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de construcciones navales, reparaciones navales, trabajos de calderería en general, soldaduras de todo tipo y sus correspondientes anexos. — 6) Cinco años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 515.000. — 8) Tres socios designándose a Victoriano González, Juan José Almaráz, Juan Carlos Vallejos. — 9) En forma conjunta de Victoriano González con uno de los señores Juan José Almaráz o con el Sr. Juan Carlos Vallejos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 46.245

MINISTECK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 12 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Héctor Pablo Sanz, argentino, casado, 49 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.063.486, domiciliado en la calle El Salvador 4541, P.B., Dpto. "C", Capital; Nelli Norma Cortassa de Sanz, argentina, casada, 45 años, Libreta Cívica Nº 3.304.403, comerciante, domiciliada en la calle El Salvador 4541, P.B., Dpto. "C", Capital; Patricia Nélida Sanz, argentina, soltera, 24 años, comerciante, D.N.I. 11.986.357, domiciliada en calle El Salvador 4541, P.B. Dpto. "C", Capital; Beatriz Viviana Sanz, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. 11.988.713, domiciliada en la calle El Salvador 4541, P.B., Dpto. "C", Capital. — Denominación y Domicilio: "MINISTECK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Libertad 1170 1º piso, Dpto. "E", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, fabricación, consignación y explotación de artículos de juguetería, entretenimientos didácticos para niños, objetos decorativos, papelería, juegos infantiles, juguetes de material plástico, artículos de bazar, objetos artísticos, eléctricos y todo objeto en general que integre la explotación del negocio de juguetería. — Capital Social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — Plazo: Cincuenta años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios Héctor Pablo Sanz y Neli Norma Cortassa de Sanz como gerentes y cuyas firmas serán en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 46.232

UNO MAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado celebrado el 1º de setiembre de 1980, don Andrés Roberto Gerez, vendió cedió y transfirió a don Miguel Apelhans la (1) una cuota de capital, representativa de cien mil pesos, que el primero tenía en "UNO MAS S. R.L.", inscripta el 2 de julio de 1979, bajo el número 1834, del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y, además, se resolvió modificar la cláusula sexta del contrato social, designándose gerente al socio Miguel Apelhans, con todas las facultades a que se refiere el artículo 157 de la Ley Nº 19.550, inclusive las que se mencionan en el artículo 1.881 del Código Civil, sin limitación ni restricción alguna.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 46.240

FRIGORIFICO BOISPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 283 pasada al Fº 569 del Registro 293 titular Aurora F. Vallejos de fecha 7 de agosto de 1980, en la firma "FRIGORIFICO BOISPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los socios: Omar Antonio Bozzari, Antonio Bozzari, José Bruno Isabella y Daniel Roberto Pérez, resuelven aumentar el capital social en la suma de $ 47.000.000 o sea de la suma de pesos 3.000.000 que alcanzaba en la fecha, a la suma de $ 50.000.000, quedando por lo tanto la cláusula de Capital redactada en la siguiente forma: Tercera: "El capital social es de $ 50.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado en efectivo por los socios, así: Omar Antonio Bozzari $ 30.000.000; José Bruno Isabella $ 7.500.000; Daniel Roberto Pérez pesos 7.500.000 y Antonio Bozzari $ 5.000.000".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 27.168

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que con fecha 6|3|79 los socios de GURESOA S. C. A. han resuelto la disolución total y definitiva de la sociedad, con domicilio en Avda. Alvear 1749, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 e. 1º|10 Nº 27.113 v. 1º|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las 20 cuotas sociales que pertenecían a Osvaldo Rodríguez, en la sociedad "C.O.R.D.O., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasan a ser de sus herederas, sus hijas Sandra Elida Rodríguez, soltera, argentina, nacida el [illegible] 9|1962, con C. I. Nº 9.041.487, Pol. Fed., domiciliada en Pje. Segundo Sombra Nº 1842, Cap. Federal, y Alejandra Daniela Rodríguez, soltera, argentina, nacida el 13|1|1968, con C. I. 9.[illegible].439, Pol. Fed., con igual domicilio que la anterior, y sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite, Olga Dora Barrese de Rodríguez, quien, asimismo, por sí y por sus hijas menores Sandra Elida y Alejandra Daniela Rodríguez, con la autorización judicial correspondiente, cede, vende y transfiere, por contrato de fecha 13 de [illegible] de 1979, las 20 cuotas sociales de 10 pesos cada una, que les pertenecían en la citada sociedad, y a razón de 10 cuotas cada uno, a favor de los socios señores Nicasio José Paulino [illegible] Iburualde, español, casado en primeras nupcias con Rosalía Rey, C. I. Nº [illegible], Pol. Fed., nacido el 22 de [illegible] de 19[illegible], domiciliado en Pje. Las [illegible] Nº [illegible]2, Cap. Federal, y Fernando R[illegible], argentino, casado en primeras nupcias con Ana María [illegible], C. I. Nº [illegible], Pol. Fed., nacido el 29 de [illegible] de 19[illegible], domiciliado en Pje. Luis [illegible] Nº 9[illegible]7, piso 1º, Cap. Federal, según oficio librado en autos: "Rodríguez, Osvaldo s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Civil Nº 2[illegible], Secretaría Nº [illegible], de esta Capital, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 5 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 2[illegible] de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.400 e. 1º|10 Nº [illegible] v. 1º|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "LAVIAR, LABORATORIOS VITAMINICOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", comunica: Que en la publicación del Boletín Oficial, de fecha 21 de agosto de 1980 las cuotas cedidas por Eduardo Alfredo Giacosa, "Alfaestra, Se[illegible] Anónima, Comercial, Industrial y Fin[illegible]", [illegible] Enrique. Né[illegible] [illegible] María [illegible] Levalle de [illegible] [illegible] Solari y Solano [illegible] [illegible] de Fioretti, [illegible] de Grondo, Eugenio Fernando Rodríguez, Héctor Luis Fontana, [illegible] de Santibáñez, [illegible] y [illegible] María del Carmen de Santibáñez [illegible] de [illegible] Fernando Schiaffino y María [illegible] de [illegible] a favor de don Luis Manuel Antonio Pirlone y doña Hilda Carmen Ceirc de Pirlone, son 80.000 no 32.000, como erróneamente se publicó.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 e. 1º|10 Nº 46.[illegible] v. 1º|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras públicas números 1.534, 311, 916, 232 y 552, de fechas 3 de noviembre de 1974, 15 de julio de 1976, 13 de julio de 1976, 25 de julio de 1973 y 20 de mayo de 1980, se han disuelto las siguientes sociedades: 1) MEAUCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en San Martín 1033, piso 3º, de la Capital Federal. — 2) EL PEGUAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Avda. Córdoba 1479, piso 1º "C", de la Capital Federal. — 3) ISPA S.A.A.G.C.I.F., con domicilio en San Martín 1033, piso 3º, de la Capital Federal — 4) LARSA S. R. L., con domicilio en San Martín 1033, piso 3º, de la Capital Federal, y 5) EL PEGUAL S. C. A., con domicilio en Avda. Córdoba 1479, piso 1º "C", de la Capital Federal. — Asimismo, se hace saber que han sido nombrados liquidadores conjuntos de Ispa S.A.A.G.C.I.F., de Larsa S. R. L. y de El Pegual S. C. A., a los señores Román Saran y Roberto Saran, y como liquidador de Meauco S. C. A., al señor Román Saran, y como liquidador de El Pegual S. C. A., al señor Roberto Saran, con domicilio, el señor Román Saran, en San Martín 1033, piso 3º, de la Capital Federal, y el señor Roberto Saran, con domicilio en Avda. Córdoba 1479, piso 1º "C", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 e. 1º|10 Nº 46.210 v. 1º|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad M. F. B. FERROSTAAL BAUUNION G. M. b. h. (antes Man Ferrostaal Bauunion G. M. b. h.) casa matriz de la sucursal inscripta con fecha 11 de agosto de 1962 bajo el Nº 1.315 al [illegible] 239 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada ha tomado la siguiente resolución: Desistir del pedido de inscripción del aumento del capital asignado a la sucursal a la suma de $ 1.332.125.[illegible] quedándole en consecuencia en la suma de $ [illegible].

El edicto motivo del presente fue publicado en fecha 17 setiembre de 1979, página 5, recibo 81.137, manteniéndose firme el cambio de denominación de la casa matriz y como consecuencia de ello el del nombre de la sucursal en la República Argentina, hallándose ello en trámite de inscripción.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000.— e. 1º|10 Nº 27.189 v. 1º|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Emilio Pomponio, en la sociedad: "SAN AGUSTIN, S.R.L.", pasan a ser de sus herederos: Pedro Emilio Pomponio y Ana María Pomponio, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite: Pilar del Carmen Alonso, según exhorto librado en autos: "Pomponio, Emilio s|Sucesión. Expediente Nº 15.163", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín, provincia de Buenos Aires, Nº 2, Secretaría Nº 3; y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 24|[illegible]|80.

Buenos Aires, 16 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible].— e. 1º|10 Nº 27.154 v. 1º|10|80

Por disposición del señor Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad: LAFERKAN, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda disuelta. Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|10 Nº 27.119 v. 1º|10|80

Por disposición del señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad ARKASA, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda disuelta. Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600.— e. 1º|10 Nº 27.118 v. 1º|10|80

Por disposición del señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día que por vencimiento de plazo, la sociedad "INMOBILIARIA CIUDAD DE SAN JUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda disuelta. Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980. — Ellíneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 42.000.— e. 1º|10 Nº 27.117 v. 1º|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha dos de setiembre de 1980, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad Orientación Editora S.R.L.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 e. 1º|10 Nº 46.250 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a LYDIA ESTHER LEMMI para que dentro del término de 5 días, a contar de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Gentile de Miotto, María L. s|Inscripción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Patricia G. de Batzke, secretaria.

$ 39.200 e. 1º|10 Nº 27.212 v. 2|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Jofre Iglesias, Hilda A. c|González Galvez, Damian L. s|Divorcio" dispuso: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y El Accionista durante dos días, emplazando a DAMIAN LORETO GONZALEZ GALVEZ, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (Art. 3[illegible] del Cod. Proc.). — Julio [illegible] Juez".

Buenos Aires, 2[illegible] de setiembre de 1980. — Gustavo Enrique [illegible], secretario.

$ 67.200 e. 1º|10 Nº [illegible] v. 2|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber conforme artículo 17 de la Ley 18.248, que JAIME LAZARO CZYZYK solicitó el cambio de nombre por el de Jaime Chazik y que se haga constar en la Cédula de Identidad Nº 9[illegible] de la Policía Federal; declarando que ambos nombres pertenecen a una sola persona. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Horacio R. G[illegible], secretario.

$ 22.400 e. 1º|10 Nº 46.2[illegible] v. 1º|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a RODOLFO RAUL BOUDET a presentarse en los autos "Boudet, Rodolfo Raúl s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en "La Prensa".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 7.200 e. 22|10 Nº 69.521 v. 22|10|79

$ 18.000 e. 1º|10 Nº 46.207 v. 1º|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a MOISES AYZENBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ayzenberg, Moisés s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — El presente deberá publicarse una vez por mes y durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 19.600 e. 1º|10 Nº 46.249 v. 1º|10|80

Nº 7

A los fines del artículo 17 de la Ley 18.248, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que don DANIEL ARTURO SOSA, don JOSE OSVALDO DEL SOCORRO SOSA y doña MARIA ROSA ESTHER SOSA, solicitan la adición del segundo apellido paterno (Cordero). — Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 16.800 e. 1º|10 Nº 27.186 v. 1º|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a FRANCISCO NOEL CODDINGTON para que se presente en estos autos: "Ramus de Coddington, Ruth Sara s| autorización" a fin de hacer valer sus derechos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Horacio G. Espeche, secretario

$ 28.000 e. 1º|10 Nº 27.217 v. 2|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA ARMANDA LANDO y de MERCEDES AMANDA OLINDA BOUSQUET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|10 Nº 45.562 v. 3|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|9 al 22|9|80.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don MATURANA, PALAZUELO ENRIQUE, en los autos: "Maturana, Palazuelo Enrique, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos durante seis meses, a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 3 de [illegible] de 1980. — María N. Coc[illegible], secretaria.

$ 10.000.— e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

$ 10.000.— e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

$ 10.000.— e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

$ 10.000.— e. [illegible] Nº [illegible] v. 17|[illegible]

$ 10.000.— e. [illegible] Nº [illegible] v. 15|[illegible]

$ 10.000.— e. [illegible] Nº [illegible] v. 1º|10|80

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA [illegible] Vda. de ORTIZ [illegible]. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|10 Nº [illegible] v. 3|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error completamente en el Boletín Oficial del 22|9 al 24|9|80.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por el término de diez días a [illegible] CEREZO a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Cerezo, María Inés s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 2[illegible] de 1980. — Jorge A. Quaglietti, secretario.

$ 39.200.— e. 1º|10 Nº [illegible] v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber al fallido y acreedores que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos en autos: "LA MONTAÑA DE GLANZBRG Y LIEBLING y otros s|quiebra", el que será aprobado en caso de silencio durante el plazo de 10 días. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 2[illegible] de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 39.200.— e. 1º|10 Nº 27.219 v. 2|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número tres, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número seis a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "EDIFICADORA RIOJA S.R.L. s| Quiebra" que se ha decretado la quiebra de la demandada y de "Edificadora Rioja 112, S.R.L." emplazando a los fallidos para que entreguen al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a las fallidas para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a las fallidas, los que serán ineficaces. Se fija hasta el día 5 de diciembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Jorge María Steverlynck, con domicilio constituido en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 2º, of. "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de diciembre de 1980 y 19 de febrero de 1981, respectivamente. La Junta de Acreedores, de corresponder, se hará el 12 de marzo de 1981, a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 1º|10 Nº 3.358 v. 7|10|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, hace saber que se ha decretado la conclusión de la quiebra por acuerdo resolutorio y declarado cumplido el acuerdo resolutorio de CARLOS MENENDEZ S.A.I.C.F. e I. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 16.800.— e. 1º|10 Nº 27.100 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicacion Emis.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>2|9|80</td><td>JOSE LAURENTINO SOBRINO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.132</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>9|80</td><td>MARIA JOSEFA FERNANDEZ de STOKLE</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.1 7</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>15|9|80</td><td>MARTHA CEFERINA GODOY de ORS</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.818</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>15|9|80</td><td>JULIO ANDRES RODRIGUEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.917</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>24|9|80</td><td>ISAIAS ANTONIO ROLON</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.000</td><td>27.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>18|9|80</td><td>ROSA BORGOGNO de VALSECCHI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.879</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>18|9|80</td><td>MATILDE UTHURRIAGA de ROCA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.074</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal Zotto</td><td>31|3|80</td><td>ROSA SEVERINA TEVEZ de RODRIGUEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.083</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal Zotto</td><td>22|9|80</td><td>MARIA VISITACION VAZQUEZ de GARCIA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.837</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>11|9|80</td><td>JUAN POLLIO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.843</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>25|9|80</td><td>JUAN JOSE GONZALEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.067</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>22|9|80</td><td>MAURICIO YTQUES</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.178</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>16|9|80</td><td>SANTIAGO de CUCCHI ANA INES</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.183</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>25|9|80</td><td>MARGARITA MC. LOUGHLIN o MC. LOUGHLIN de CHAO FERNANDEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.906</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>24|9|80</td><td>INES ARIEU y DORA ARIEU</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.053</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>23|9|80</td><td>GREGORIO IVANCICH</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.153</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>15|9|80</td><td>GORGONIO RODRIGUEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.912</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>29|8|80</td><td>SEGUNDA BILBAO de FICHIMANN</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.008</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>15|9|80</td><td>STELLA MARIS GARCIA de ACQUESTA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.155</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>18|9|80</td><td>ROSA MARMORATO viuda de GRUYER</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.034</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. De Frezza</td><td>24|9|80</td><td>ROMUALDO OSCAR PALO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.833</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>18|9|80</td><td>FRANCISCO SCHEMMARI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.897</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>16|9|80</td><td>PASCUAL JOSE SAGLIO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.955</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>22|9|80</td><td>JOSE CARBAJAL</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.004</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>12|9|80</td><td>AIDA AMERICA LORENZO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.958</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>19|9|80</td><td>MANUEL FUENTES</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.981</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>25|9|80</td><td>MARIA LOPEZ de CASTOSA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.913</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A.M.C. de Durañona y Vedia</td><td>19|9|80</td><td>REINHARDO AUGUSTO PAUL</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.169</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A.M.C. de Durañona y Vedia</td><td>23|9|80</td><td>LUIS EMILIO RONCATI y VICENTA BRUNO de RONCATI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.826</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>19|9|80</td><td>ENRICA PIERGIACOMI de PALLOTTI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.894</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>23|9|80</td><td>MALVINA BERRETTI de TOMA ALFREDO TOMA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.188</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>21|3|80</td><td>FAJGA MARJEIM GOLDSZTAJN de POTASIEWICZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.184</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>24|9|80</td><td>MINDLA KSIANZENICER de ROMANOWICZ o MINDLA KSIANZENICER DE FAREK</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.146</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>15|9|80</td><td>DIONISIO GOMEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.863</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>19|9|80</td><td>JOSE LORENZO ARONA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.864</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>23|9|80</td><td>MAGDALENA MASTRANGELO de GARDEY</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.018</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>17|9|80</td><td>BASILIO TEDESCO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.845</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>22|9|80</td><td>EDUARDO GANDARA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.959</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>17|9|80</td><td>ANTONIO ADAMEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.075</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>22|9|80</td><td>PAULINA GORGONIA GOUBAT de FRANCHELLI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.168</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia</td><td>11|9|80</td><td>LIBERATO NERIO SCOCCOLA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.158</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Tristán Bravo</td><td>22|9|80</td><td>FELIX BACIGALUPO y JUAN LUIS BACIGALUPO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.986</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>22|9|80</td><td>ENRIQUE VICTORIO AMARTINO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.927</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>18|9|80</td><td>JOSE VIDAL</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.145</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>24|9|80</td><td>TITO CENTURION</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.830</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>22|9|80</td><td>ADELAIDA GONZALEZ de SCHIAVO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.161</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>25|9|80</td><td>OSCAR RUIZ HUIDOBRO y MARIA JUANA ORTIZ de RUIZ HUIDOBRO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.190</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>18|9|80</td><td>DELFINO FRAMARTIN</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.058</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>23|9|80</td><td>JUAN VISONA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.916</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>22|9|80</td><td>MARIO JAVIER LANDO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.968</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>14|8|80</td><td>ANA LUISA REVERDITO de GOYANES</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.931</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>19|9|80</td><td>HAYDEE ESTHER TAIANA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.939</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>17|9|80</td><td>SILVERIO MERTINEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.842</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>18|9|80</td><td>ROQUE ZOTTA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.032</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>22|9|80</td><td>MIGUEL ALBERTO MONTERO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.831</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>17|9|80</td><td>DONATO ANTONIO DISABATO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.151</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>23|9|80</td><td>FRANCISCA A. ROSSI Viuda de PARODI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.835</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>15|9|80</td><td>EMILIANO MASUETO MENDEZ FERREIRA o EMILIANO MANSUETO MENDEZ FERREIRA o EMILIANO MANSUETO MENDEZ FERREYRA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.940</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>18|9|80</td><td>JUAN PABLO BERETTA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.165</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>16|9|80</td><td>CATALINA IRENE FRANZE de CAFFARELLI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.186</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>23|9|80</td><td>MARIA BRIGIDA HOGAN de BERTUCH</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.192</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>15|9|80</td><td>LUPO HERIBERTO HUTH</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.841</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>23|9|80</td><td>ANGELA RAFFO de OLIVIERI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.084</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>17|9|80</td><td>MARIA MISETA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.847</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>23|9|80</td><td>ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.941</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>19|8|80</td><td>JUAN FRANCISCO ZOILO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.954</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>14|8|80</td><td>EUGENIO ITALO LAURIA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.899</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>19|9|80</td><td>LAURA ELENA GARCIA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.006</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>17|9|80</td><td>RAFAEL y FRANCISCO MARRIELLO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.086</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouche</td><td>22|9|80</td><td>VICENTE AIELLO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.858</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>22|9|80</td><td>ARMANDO EDUARDO CENTOFANTI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.024</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>15|9|80</td><td>ELSA SCHEY y/o ELSA SCHEY de KORNFELD</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.957</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>21|8|80</td><td>RUIZ ELENA CAROLINA AURORA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.066</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>22|9|80</td><td>FEDERICO CANTARINI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.157</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Seccia</td><td>18|9|80</td><td>JOSE DOMINGUEZ y SARA PRESENTACION TOBA de DOMINGUEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.160</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>24|9|80</td><td>FRANCISCO FREIJO POUSADA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.152</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>21|8|80</td><td>JOSE ROSALES</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.040</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>19|9|80</td><td>JUAN REAL</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.865</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>5|9|80</td><td>DOMINGO BALTAZAR RUMI</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.829</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>24|9|80</td><td>ANGELA MARLETTA de GAYA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.150</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Pachella</td><td>24|9|80</td><td>MANUELA CIVIDANES de MOREIRO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.853</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>4|9|80</td><td>AURELIO YEBRA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.834</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>25|9|80</td><td>BONIFACIO GONZALEZ y MARIA ESTRELLA PEREZ de GONZALEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.893</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>18|9|80</td><td>RAMON VICENTE OJEDA</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.153</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>19|9|80</td><td>MARIA ELISA FERNANDEZ</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>46.189</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Ester Riésel</td><td>24|9|80</td><td>SAMUEL ENRIQUE SUSKIND</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>27.003</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Ester Riésel</td><td>24|9|80</td><td>MARIA CLAUDINA RICCHIERI PALENQUE de BORIO</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>26.982</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riésel</td><td>23|9|80</td><td>DAVID DAVIDIAN</td><td>1º|10</td><td>3|10|80</td><td>[illegible]</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riésel</td><td>18|9|80</td><td>MARIA TERESA GONZALEZ o MARIA TERESA GONZALEZ BUSTAMANTE</td><td>1º|10</td><td>[illegible]</td><td>[illegible]</td><td>28.000</td></tr>
</table>

e.1º|10 Nº 1.697 v.3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MONICA CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.359 v. 7|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIVIO DANIEL GAITAN, C.I. P.F. número 3.301.307, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.917 que se le sigue por el delito de infracción al art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.360 v. 7|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a LINDOR ROBERTO COLAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.331 v. 7|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 49.243. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GRASSO, JUAN, nacido el 4 de octubre de 1940 en Catania, Italia, de estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.943.806, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 3432, de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.366 v. 1º|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 49.007. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don RAMILO ALVAREZ, JESUS, nacido el 18 de agosto de 1948 en Pontevedra, España, de estado civil soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.839.682, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Alvear Nº 280, 1º "C", de San Isidro partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º|10 Nº [illegible] v. 1º|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 49.237. — San Martín, 4 de setiembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña POZO BRIONES, MARIA GRACIELA, nacida el 4 de agosto de 1926 en Aconcagua, Chile, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 5.177.509, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Espejo Nº 1385, de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 4 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.367 v. 1º|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 49.191. — San Martín, 4 de setiembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SILLA, ANTONINO, nacido el 18 de enero de 1937 en Messina, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.147.263, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pringles Nº 1629, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 4 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.368 v. 1º|10|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.599. — San Martín, 10 de setiembre de 1980. — Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad arbentina a JACOBO MIROCZNYK, alemán, hijo de Zurach y de Cyla Kistenmacher, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 3.120.507, comerciante y domiciliado en la calle Estrada Nº 2193, de Martínez, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 3.367|73; Asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 10 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.373 v. 1º|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 17 de setiembre de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SEILER, HELMUT JUAN, nacido en Thuringen, Weberstedt, Alemania, el 1º de octubre de 1927; C. I. P. F. Nº 6.465.275, soltero, empleado, católico, ingresado a la República Argentina el 3 de junio de 1950, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al señor procurador fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del artículo 23, de la ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del decreto Nº 2.367|73; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 17 de setiembre de 1980. — [illegible], secretaria federal.

e. 1º|10 Nº 3.372 v. 1º|10|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto M. Mollard número 3 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría de [illegible], cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALCORTA VICTOR GUSTAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11,80, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.371 v. 7|10|80

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Sr. Juez Federal Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal número 2, Secretaría número cuatro, de La Plata, provincia de Buenos Aires, se notifica a AVELINO OSSORIO, MARIA SOAREZ DE GAUDENCIO y LUIS MARIA ARDITI ROCHA y|o sus sucesores, que en autos caratulados "Direción Nacional de Vialidad contra Ossorio Avelino, Soarez de Gaudencio María, Arditi Rocha Luis María sobre expropiación", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría citados se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte pertinente dice: "La Plata, abril veintidós de mil novecientos ochenta. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Por ello, fallo: Primero) Haciendo lugar a la demanda de autos y declarando en consecuencia expropiado y extinguido el dominio privado en favor de la Dirección Nacional de Vialidad de los lotes ubicados en la calle Vértiz entre Defensa e Iraia y calle Irala entre Vértiz y Góngora, D. Sud, Ptdo. de Avellaneda, esta provincia y designados catastralmente como Circunscripción 1, Sección F, Manzana veintiuno, Parcelas tres|ocho, diecisiete, veintisiete, designación según título lotes doce, diecisiete, veintiséis, treinta y seis, Manzana doscientos veintiséis, dominio inscripto al número setenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro —c— mil novecientos diez; veinte mil ciento cuarenta y ocho —c— mil novecientos once y sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta —A— mil novecientos doce; Segundo) Ordenando el pago por la Repartición expropiante a María Soarez de Gaudencio, Avelino Ossorio, Luis María Arditi Rocha o quienes resulten sus sucesores o quienes, en definitiva, acrediten la titularidad, de la suma de ciento dos millones de pesos con intereses desde el siete de mayo de mil novecientos setenta, al ocho por ciento hasta la fecha de la Sentencia y de ésta al efectivo pago a la tasa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones habituales de descuento; Tercero) Imponer costas al expropiante (artículos catorce y diecisiete de la Constitución Nacional y uno, dos, once, dieciocho y veintiocho de la Ley número trece mil doscientos sesenta y cuatro). Regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la actora, doctor Jorge Alberto Medina en la suma de veinte millones de pesos (artículos tres, seis, siete veintidós y veintiocho de la Ley veintiún mil ochocientos treinta y nueve). — Notifíquese, Regístrese y oportunamente archívese. — Leopoldo J. Russo", Juez Federal. — Quedan ustedes notificados.

El edicto que antecede se ha ordenado su publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "Clarín", también de Capital Federal. Conste.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 369.6[illegible] e. 1º|10. Nº 27.103 v. 3|10|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOISES RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. arts. 174 inc. 5º, 292 y 296 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 1º|10 Nº [illegible] v. 3|10|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795, acuérdese la nacionalidad argentina, por naturalización a ALAMIRO HUICHAQUEO LICANCURA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 22 de la referida ley. — Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 23 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.376 v. 1º|10|80

Juzgado Federal de Mercedes. — Expediente Nº [illegible]. — Mercedes, 10 de setiembre de 1980. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por la peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a la súbdita uruguaya doña SARA TERESITA LIGUERA CABRERA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 23 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.374 v. 1º|10|80

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a GENERALDO JUAN HUICHAQUEO LICANCURA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley. — Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 23 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.375 v. 1º|10|80

ENTRE RIOS

El Juez Federal, Dr. Héctor Joaquín Neyra, de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Nº 1, Civil y Comercial del escribano Florentino Valerio García, en el juicio Nº 557|79, caratulado: "Recaudación Previsional c|Omar Rey, ejecución Fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado OMAR SECUNDINO REY, L.E. Nº 1.903.367, con último domicilio conocido en la calle Chacabuco Nº 118, de esta ciudad, para que comparezca en juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepción, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 1º de agosto de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.363 v. 1º|10|80

El Juez Federal, Dr. Héctor Joaquín Neyra, de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Nº 1, Civil y Comercial del escribano Florentino Valerio García, en el juicio Nº 520|78, caratulado: "Recaudación Previsional c|Alicia Rodas de Méndez, ejec. Fiscal", cita y emplaza por cinco días a la demandada ALICIA RODAS DE MENDEZ, L. C. número 579.363, con último domicilio conocido en la ciudad de Concordia, calle Bernardo de Irigoyen Nº 8 para que comparezca en el presente juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepción, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que la represente en juicio y con quien atenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 1º de agosto de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.364 v. 1º|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 113|80, caratulado: "Recaudación Previsional c| García Mariano, ejecución Fiscal", cítese al demandado MARIANO GARCIA, mediante publicación de edictos por una vez, durante dos días, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de ley en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa (art. 531 C.P.C.C.N.).

Concepción del Uruguay, 19 de agosto de 1980. — Juan A. Pirovani, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.365 v. 1º|10|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, (Expte. Nº 91), — "General Roca, 12 de agosto de 1980. Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don SAMUEL ENRIQUE AGUIRRE, hijo de Lorenzo Aguirre y de Teresa Valdivia, nacido en Coquimbo, provincia de Coquimbo, Chile, el 7 de noviembre de 1959, casado, jubilado y domiciliado en Allen. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 22 de setiembre de 1980.
Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 1º|10 Nº 3.383 v. 1º|10|80

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, (Expte. Nº 9). — "General Roca, 27 de agosto de 1980. Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don JUAN RAUL LOBATO, hijo de Luis Andrés Lobato y de Ana Rosa Bascuñán, nacido en Temuco, provincia de Cautín, Chile, el 1º de julio de 1948, casado, empleado y domiciliado en Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 22 de setiembre de 1980.
Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 1º|10 Nº 3.384 v. 1º|10|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1980, se concedió nacionalidad argentina, a Dn. CELEDONIO PRIETO, con Cédula de Identidad número 44.110 expedida por la Policía de Formosa y domiciliado en calle Vicente Posadas 1056, del Barrio San Francisco de esta ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 18 de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
1º|10 Nº 3.376 v. 1º|10|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1980 se concedió nacionalidad argentina, a doña ELVIRA GALEANO, con C. I. Nº 163.389, Policía de Formosa y domiciliada en Salta 161 de esta ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 18 de setiembre de -980. — Mario Juan Chiani, secretario.
1º|10 Nº 3.377 v. 1º|10|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1980 se concedió nacionalidad argentina, a doña ROGELIA GAVILAN, con C. I. Nº 37.810, Policía de Formosa y domiciliada en Emilio Puchini 1236, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 18 de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 1º|10 Nº 3.378 v. 1º|10|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1980 se concedió nacionalidad argentina, a don JUAN GREGORIO GAONA, con C. I. Nº 19.984, Policía de Formosa, y domiciliado en Avellaneda y San Martín, Pirané, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 18 de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 1º|10 Nº 3.379 v. 1º|10|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1980 se concedió nacionalidad argentina, a don JULIAN RAMON ALCARAZ, con C. I. Nº 18.166, Policía de Formosa, y domiciliado en Colonia Ituzaingó, Misión Laishí, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 18 de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 1º|10 Nº 3.380 v. 1º|10|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina, a don JUAN ANTONIO ALBERTO ALVAREZ, con C.I. número 261.754 Pol. Formosa, y domiciliado en Belgrano s|Nº de El Colorado, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 18 de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 1º|10 Nº 3.381 v. 1º|10|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina, a don JOSE DOLORES GONZALEZ LEBRON, con Cédula de Identidad Nº 7.964.654 Pol. Federal y domiciliado en Avda. 9 de Julio 1116 de esta Ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 18 de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 1º|10 Nº 3.382 v. 1º|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el Expte. Nº 27.872|77: "FOLCHI, HECTOR y Otro c|FOLCHI, MARIA ESTHER, sobre División de condominio", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 6 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, en propiedad horizontal la unidad de vivienda Nº 2 del edificio calle Tabaré, antes 1560 hoy 1560|62 y 1564, entre las de Mom y Agustín de Vedia, ubicadas en planta baja y planta primer piso, planta baja: 54,30 metros, 30 dm; en el primer piso: 40 metros, 2 dm, o sea un total de 94 m 32 dm; porcentual de 12,97 por ciento sobre el total del inmueble. — Dicha unidad tiene entrada por el Nº 1560 y se encuentra ocupada por la demandada, esposo y una hija. — Se puede visitar viernes, sábados y domingos de 14 a 17 horas. — Tiene la siguiente distribución: Hall de entrada, techo revestimiento de madera lustrada, dos habitaciones amplias, baño instalado con calefón a gas, cocina; parte alta: pieza material, lavadero cubierto y terraza. — Base: $ 8.778.570, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, más el impuesto al boleto del 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Hugo Carrillo, secretario.
$ 176.400 e. 1º|10 Nº 27.309 v. 3|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos: "S.A. DEL ATLANTICO, COMPAÑIA FINANCIERA c|GONZALEZ, NESTOR DANIEL y Otros s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Nacional, don Antonio Marce, con domicilio en Talcahuano 871, 2º piso, Depto. B, rematará el día 15 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno baldío, desocupado, con frente a la calle Luis Sáenz Peña número 1763, entre las de Brasil y Pedro Echagüe, que mide 7,577 m de frente al Este, por 63,65 m de fondo al Oeste. — Y b) Una finca ubicada en la calle Boedo 1217|1219, entre las de Tarija y Constitución, edificada sobre lote de terreno que mide 10,76 m de frente al Este por 44,464 m de fondo al Sud, por 45,776 m al Norte, teniendo en su contrafrente 9,803 m, ocupada por los deudores. — Condiciones de venta: desocupado, según cláusula décima sexta, inciso h) de la escritura hipotecaria. — Base de la subasta: Cada bien tiene por base la suma de pesos ciento setenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete ($ 177.883.957). — Al contado. — En efectivo. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. — La ejecutante designará el escribano interviniente. — Horario de visita: lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — Más datos en autos o al martillero T.E. 744-4374. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 260.400 e. 1º|10 Nº 27.142 v. 3|10|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA c|MESTRE, EDUARDO JOSE y Otro s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 42.038, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón Prov. de Buenos Aires, Manzana 133, Lote 14, Circuns. IV, Sec. JJ", Bosque Peralta Ramos, queda sobre la calle Boulevard Nuevo Bosque entre las calles Moctezuma y Las Margaritas, consta de una construcción tipo esquina, sin terminar y garaje. — Superficie total del lote: 450 m2. — Demás datos y constancias en autos. — Desocupado, según lo denunciado a fs. 86 por el martillero. — Adeuda impuesto Inmobiliario: pesos 146.489 y por impuesto Municipal: $ 30.000, según constancia de fs. 63 y 60 bis. — Base: $ 44.241.958,50. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Visitar de 11 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 142.800 e. 1º|10 Nº 27.180 v. 3|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en autos: "OLIVERA, RICARDO FORTUNATO s|testamentaria", Expediente Nº 3.851, que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, don Carlos Rufino Benito Basavilbaso (h.), con domicilio en Lavalle 1570, 6º "N" de Capital Federal, rematará en pública subasta el próximo día 8 de octubre de 1980, a las 15 horas en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la Avenida Callao 237, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle Guido 1665 al 71 de esta Capital Federal: Unidad Funcional Nº Tres, primer piso "A": Superficie total: 131,11 metros cuadrados; porcentual 6,50 %; base $ 150.000.000. — Unidad Funcional Nro. Cinco, segundo piso "A": Superficie total: 1[illegible]8,58 metros cuadrados, porcentual 6,50 %; base pesos 1[illegible]0.000.000. — Unidad Funcional Nº Seis, segundo piso "B"; Superficie total: 126,35 metros cuadrados, porcentual 6,55 por ciento; base $ [illegible]. — Unidad Funcional Nº Ocho, tercer piso "B", superficie total [illegible] metros cuadrados, porcentual 6,55 %; base $ 1[illegible].000.000; Unidad Funcional Nº Nueve, cuarto piso "A", superficie total [illegible] metros cuadrados, porcentual [illegible] %; base pesos 18[illegible].000.000. — Unidad Funcional Nº Trece, sexto piso "A", superficie total: 127,[illegible]5 metros cuadrados, porcentual 6,50 por ciento; base $ [illegible]. — Las unidades Nros. Tres, Cinco, Seis, Ocho y Nueve se encuentran desocupadas; la Unidad Nº Trece se encuentra habitada por el señor Luis Perazzo con Convenio de Desocupación a la fecha del remate. No se adeudan expensas comunes. — No existen deudas de Obras Sanitarias de la Nación, ni de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Condiciones de venta: Seña 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate y el saldo en el momento de la escrituración a realizarse dentro de los treinta días corridos contados desde la fecha del remate, ante un escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; dicho plazo correrá sin que sea necesario practicar intimación o notificación alguna al comprador. — La falta de pago de precio al momento de escriturarse o la no concurrencia del comprador a escriturar le hará incurrir en la pérdida de la seña depositada, que quedará en beneficio de la vendedora, quedando a la vez resuelta de pleno derecho la operación y facultada la vendedora a subastar nuevamente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Las unidades se visitan diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, incluso sábado y domingo.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 378.000.— e. 1º|10 Nº 27.311 v. 3|10|80

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: "LORENZO, CARLOS J. c|CARRO, NESTOR s|División de condominio", Expediente Nº 26.720, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día jueves 9 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, los siguientes inmuebles: Lote 11 de la Manz. 52: Ubicado en Pilar, Pcia. de Buenos Aires, mide 20 m de fte. al O., 59 m al N.E., 20 m al S.E., y 50 m al S.O. — Sup. 1.000 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección H, quinta 52, parcela 11, partida 101.860. — Base: $ 594.733,33, al contado. El lote se encuentra baldío y desocupado. — Lotes 33 y 34 de la Manz. "O-Tres": Ubicados en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Nueva 2, cada uno mide: 10 m de fte. al N.O. por 53,50 m de fondo. — Sup.: 535 m2 c|u. — Base $ 1.730.266,66 en block, al contado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K, Manzana 35b, quinta 30, parcelas 33 y 34, partidas 86.689 y 86.690 respectivamente. Ambos lotes se encuentran baldíos y desocupados. — Casa-Quinta: Ubicada en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Nueva 2, edificada en los lotes 28 y 29 que miden cada uno: 10 m de fte. al N.O. por 53,50 m de fondo. — Sup. 535 m2 c|u. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K, quinta 35, Manzana 35d., parcelas 28 y 29, partidas 87.099 y 87.100 respectivamente. Construcción tipo chalet, compuesta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, cuarto de herramientas y parrilla, en la parte de atrás vivienda para caseros que consta de: dormitorio, cocina y baño. Ambas construcciones en mampostería, con techo de teja y cielorrasos de madera. — Base: $ 4.265.533,33, al contado. — Desocupada. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Se visitan los días miércoles de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires 26 de setiembre de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 226.800.— e. 1º|10 Nº 27.229 v. 3|10|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el Expte. número 23.098|78 autos: "VIVIENDA CENIT ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO contra CADAA, RAUL MARIO y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 13 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital. — El inmueble ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Calle 38 Nº 928, entre las calles 13 y 14, consta de hall de entrada, dos habitaciones amplias con pisos parquets, otra habitación piso flexiplast, cocina y comedor diario, garaje con piso cemento, en el garaje se encuentra negocio de venta de golosinas, baño sin bañera, azulejado color rosado, paño, gas natural y se encuentra ocupado por el demandado, esposa y sus hijos. Se puede visitar de 14 a 17 horas. — Base $ 101.198.213 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Impuesto fiscal al boleto de compra, venta del 5 por mil, constitución del domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se adeudan impuestos por Obras Sanitarias del 1974|80, $ 446.993,66. Imp. Inmobiliario $ 334.320, desde 1974 a 1980.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Julio César Dávolos, secretario.
$ 162.000 e. 1º|10 Nº 27.308 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en el juicio "TODRES, NORBERTO A. c|KAZANIETZ, JULIO s|Ejecutivo", Expte. número 36.371, que el martillero Juan Manuel Cafferata, rematará el día lunes 6 de octubre de 1980 a las 16.15 horas en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben de 9 a 18 horas: Un reloj de pared a péndulo con inscripción R.A. con caja de madera labrada; dos sillones de un cuerpo de madera tapizados en tela color bordó y verde; una rueca de madera de aproximadamente 1 m de alto; dos bibliotecas, una de 4 estantes de aprox. 1,50 x 1,30 m y otra de 3 estantes y 2 cajones color caoba de aprox. 1,20 x 0,80 m, ambas de madera y en el estado en que se encuentran. — Venta al contado, sin base. Comisión 10%. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 39.200 e. 1º|10 Nº 27.179 v. 1º|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Número 18, comunica por tres (3) días en autos "A.T.N. Y CIA. S.R.L." s|quiebra, incidente de venta de bienes prendarios, promovido por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, que el martillero Naum León Golde, rematará el día 4 de Octubre de 1980, a las 14 horas, en la calle 632 Nº 3[illegible] (ex Puán Nº 1039), de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, las siguientes maquinarias: Una fresadora de torreta "Holke", Nº 2857, modelo F.S. A. 4571-30 V. completa origen español; con motor eléctrico acoplado Hodar, 0,75 CV y motor Leroy Somer. — Base $ [illegible]. — Electrobomba número 31637 Haru Hermanos de 0,37 CV,

Base: $ 66.284. — Una máquina agujereadora fresadora Netur Nº 495, mod. Plamac motor eléctrico tipo XP 274 F, asincrónico monofásico Davica, Número: 109.682. — Base: $ 3.080.261. — Una máquina rectificadora plana tangecial de perfiles Apeka Nº 230, mod. RP 400, motor eléctrico Furlaneto. — Base: $ 3.821.083; Una limadora Remac Número 403, mod. R 500, motor eléctrico Corradi Nº 827.470, de 2 HP. — Base: $ 3.899.046; Un torno Bofelli y Finazzi Nº 745, mod. M-850, motor eléctrico Czerweny Nº 170|1298 T, tipo 90 L. 4A. — Base: $ 3.840.579; Un equipo para soldadura electrónica Mirmax B. 7|370, amp. B.T. 230. — Base: $ 479.585; Un proyector de perfiles Prazis Nº 33, mod. PO-300. — Base: $ 5.458.690; Una máquina amoladora Motormech Número 469.324, línea E. — Base: $ 93.578; Una máquina fresadora Lagun Nº P 8453 FTI, motor eléctrico Relvaj Nº 74.584. Base: $ 6.004.559; Un plato divisor Lagun Nº 08453; mod. PD 315 complemento de la fresadora. — Base: $ 1.091.737; un compresor Tormi, motor eléctrico Lar Nº 688, 2 HP. Base: $ 701.831; un serrucho Bitschin Nº 2003, 350 mm., motor eléctrico Mocar Nº 275.592. — Base: $ 1.273.044; un balancín Negroni Nº 570, manual de 12 T. Base: Pesos 1.793.569; Una máquina rectificadora A.T.L. Nº 571, 600 mm. de recorrido. — Base: $ 9 747.662; un equipo de aspiración de polvo Horacio R. Lafont, Número 566. — Base: $ 1.247.700; Una máquina agujereadora Weka Nº 21.520, de columna, motor eléctrico incorporado de 1 HP marca Weka Nº VL 25|8; un mandril Bulden de 16 mm. — Base: $ 778.813; una máquina afiladora de herramientas marca E.M.S. Nº 023, tipo A10-200B-240, motor eléctrico Marelli de 1 HP. — Base: $ 1.013.757; Una máquina pulidora Torreon Nº 065 neumática eléctrica. — Base: $ 253.439; una máquina amoladora Motormech Número 976.169 trifásica, 1 HP, eléctrica. — Base: $ 105.275. — Una máquina rectificadora universal Minox Nº 247, nueva, industria argentina, modelo MRU-350 mm. Capacidad: 350 mm. — Base: $ 3.821.083; dos motores eléctricos Uno porta piedras Acec Número: 376|23, 1/2 CV y otro portapiezas Acec N 1076|594, 1|2 CV. — Base: $ 1.169.718; un balancín 40 toneladas c|retardo RC Industria Argentina Nº 1003. — Base: $ 10.137.667; un horno para tratamiento térmico Itan Nº 1, c|tablero de pirometría para corte automático, placa carburo de silicio 30 x 30 cm. — Base: $ 1.169.719; una máquina agujereadora fresadora "Movoni" Nº 536732, mod. A F.S. 30 con motor eléctrico "Corradi" Nº 327464 de 1 HP. — Base: $ 5.5[illegible] 675. — Las visitas pueden efectuarse los días 1, 2 y 3 de Octubre de 14 a 16 horas y el día 4 de Octubre de 9 a 12 horas. — Comisión: 10% — Seña: 20% en efectivo o cheque certificado. — Saldo: abonar y retirar hasta el 11 de Octubre de 1980. — El presente Edicto deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 487.200 e. 1|10 Nº 27.394 v. 3|10|80

Nº 25

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaria Nº 50, de la Dra. Cecilia Rejo, se comunica por 2 días, en autos caratulados "SOSA, TIMOTEO ORIENTE c| BARBOSA, RAUL HECTOR s|Ejecutivo". Expediente Nº 6.525, que el martillero don Roque Julio Pincione, subastará el día jueves 9 de octubre del año 1980, a las 16 horas, en la Avda. Gaona 4135, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) automóvil, usado y en el estado en que se encuentra, marca Renault 12, Chapa Nº C-948-033, de la Capital Federal, Motor Nº 3.531.177, Serie Nº 924-20366, Año 1979, habiendo transitado el mismo, en calidad de "Taxi". — Condiciones de Venta: Sin base y al contado: Seña 30%; comisión 10%; sellados 1%, en dinero en efectivo. — Visitas y exposición: Los días 6, 7 y 8 del mes de octubre del año 1980, en la Avda. Gaona 4135, de la Capital Federal de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 112.000 e. 1º|10 Nº 27.126 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por 3 días en el juicio: "SAENZ, S. A. CIA. FINANCIERA c|SERGIO, ROBERTO L. s|Ejecución prendaria" (Expte. 135.969), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 14 de octubre de 1980 a las 9 hs., en Av. Patricios Nº 1302 esq. Rocha, Capital Federal, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un automotor marca Peugeot, modelo 404 D serie 1979, sedán 4 puertas, motor marca Diésel Indenor número 504236, con chasis marca Peugeot Nº 3144493, Dominio C 1008464, en el estado que se encuentra. Base $ 33.502.600, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — El Secretario.

$ 100.800.— e. 1º|10 Nº 27.181 v. 3|10|80

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA HIPOCAMPO LTDA. c|AUBEX S. A. s|Ejec. prendaria" (Expte. número 34.261|80) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 15 de octubre de 1980, a las 11.30 hs., en Humberto I 2042, Capital, una lijadora marca Mocar n 32 con un motor marca Mocar n 466 de 3 HP y una escopladora marca Farven número 1014 serie 79 con un motor marca Farven número 1014 de 2 HP, que se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Río Cuarto 1490, Capital. Venta en block y en el estado en que se encuentran. Base $ 10.000.000. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,50 % parte compradora. Todo en efectivo. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, media hora después se hará un segundo remate con la base retasada en un 25 % menos, y si aún no los hubiera se rematará media hora después sin base.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Enrique Videla Sánchez secretario.

$ 142.800.— e. 1º|10 Nº 27.310 v. 3|10|80

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días, en autos AUTOGRAD S.A.C.I.F. c|GUTIERREZ, RICARDO EDUARDO s|Ejec. prendaria, Expediente 7.286, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 15 de octubre 1980, a las 11 hs., en la calle Avda. Córdoba Nº 3624, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 504, serie 1976, motor marca Peugeot Nº 300550, carrocería Peugeot número 5124976. Para uso particular. Patente C-935300. En el estado que se encuentra. Base: $ 31.019.040. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley el cinco por mil. Al contado y mejor postor. Exhibición: días 9, 10, 13 y 14 octubre 1980, de 10 a 12 horas, en Av. Córdoba 3624, Capital. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1080. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 142.800.— e. 1º|10 Nº 27.182 v. 3|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOMEZ y de MARCIANA GOMEZ DE RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 28.000 e. 29|9 Nº 21.402 v. 1º|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|9|80 al 3|9|80.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE BEATRIZ RUEDA DE MUÑOZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000 e. 29|9 Nº 45.168 v. 1º|10|80

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELFINO DE MARTORELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 28.000 e. 29|9 Nº 45.709 v. 1º|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9|80 al 25|9|80.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de doña: TRINIDAD CUÑARRO DE CAPDEVIELLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e. 29|9 Nº 3.307 v. 1º|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 42, de la Capital Federal, cita y emplaza a don JOSE ALFREDO LUCERO, por diez días para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los autos caratulados "Lucero María José s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.— Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 33.600 e. 30|9 Nº 26.318 v. 1º|10|80

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARDOQUEO o MORDKOCZYZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 28.000 e. 30|9 Nº 18.974 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|8 al 20|8|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de NAUM VARSKY, REBECA ROSENTUL DE VARSKY y HUGO VICTOR VARSKY. Síndica, doctora Cristina Marta Oyuela, con domicilio en Lavalle 900, 4º piso, B, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 16 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar liberados. Intímese a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presenten los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 26|9 Nº 3.260 v. 2|10|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MENEGHIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 28.000 e. 30|9 Nº 25.842 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|9 al 29|9|80.

Artículo 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA INES NICASTRO DE ALOE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980 — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 28.000 e. 30|9 Nº 25.482 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|9 al 29|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de DI CHELLO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, expediente Nº 44.311, con domicilio en la calle Sarmiento 3691, de Capital. Fíjase hasta el día 31 de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 4 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Roberto Dante Gardini, con domicilio en la calle Rivadavia 4986, piso 1º "C", de Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.327 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de NUCLEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, expediente Nº 44.222, con domicilio en la calle Cangallo 1515, piso 6º "C", de Capital. Fíjase hasta el día 23 del mes de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 29 del mes de diciembre de 1980 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entregen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Juncal 2195, 7º piso "B", de Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980 — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.328 v. 6|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo" el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.182.814|0 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal [illegible] el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.049.203, a una tasa nominal de interés del 53% anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 26 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.107 v. 2|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA, MARIA L. y Otra s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s|cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.994 a nombre de María Luisa Spinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.986, con vencimiento el día 4 de marzo de 1980 permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no se dedujere oposición (Art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el

término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965|63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.080. — Ehudo B. Caviglione Fraga, Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24|9 Nº 45.038 v. 14|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Orguich de Caffaro, Sofía s/cancelación" (Expediente Nº 48.585), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 224.186, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Orguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12|9 Nº 44.264 v. 2|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.320, por un monto de $ 1.122.119, del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.791 v. 13|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA RENE s/Cancelación certificado", proveyó: "Buenos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible, librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 20.568, emitido el 12 de diciembre de 1979 con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 hace saber que en autos "BLANCO LINO s/cancelación" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Bianco, domiciliado en la calle Arenales 820, Planta Baja, E Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979 registrado con el número 10.9..., por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000 la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 95 D L 5.965|63). Notifíquese... Horacio Meliâre, Juez".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 986.000 e. 11|9 Nº 23.681 v. 1º|10|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra: "ARTICAS S. A. C. I.". Síndico: Juan Carlos Abbona con domicilio en calle Day 320, de San Rafael, provincia de Mendoza, a quien hasta el día 10 de diciembre de 1980 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. El 23 de marzo de 1981 se realizará la junta de acreedores, la que se desarrollará con los que concurran. Prohíbese a la fallida todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. La presente quiebra tramita por ante el Juzgado Segundo, Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, cuya titular es la Dra. Hirma Graciela Saso. Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Elda I. Savoy.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 30|9 Nº 3.330 v. 6|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s/Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8.52087, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Eva Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido el sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 420.000.— e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "MADI 70 S.A.C.I., CONSTRUCTORA Y FINANCIERA" s/quiebra, cuyo Síndico es el Sr. José Roberto Serrentino, con domicilio en la calle Juan F. Seguí 4430, 4º piso, dpto. "32" de la Capital Federal, T. E. 761-3043 y 49-0341, que se hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de noviembre de 1980, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1981, a las 10.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 29|9 Nº 3.311 v. 3|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s/cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 47.754, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S A.", Síndico Contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250 piso 6º "I". Fíjase un nuevo plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Fíjase el día 3 de diciembre de 1980, a los efectos de que la sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 inc. 1 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 29|9 Nº 3.312 v. 3|10|80

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s/cancelación de título". Hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89/95 del Decreto Ley 5.965|63, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 13|6|80 con vencimiento el 18|7|80 a la orden de RAIK, ENRIQUE y/o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 16|9 Nº 24.650 v. 6|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s/Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofreciera el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétase la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.2..958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 33.845.369; Nº 0951383, vto. 10|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.010.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 982.000. —e. 19|9 Nº 23.737 v. 9|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 6º piso, hace saber, por cinco días, la apertura del concurso preventivo de JUAN TABOADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico a don Beraya, David Víctor, con domicilio en Ramón L. Falcón 7232|34, planta baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 5 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 196.000 e. 26|9 Nº 26.507 v. 2|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s/Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919601 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1081-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s/cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.769.204, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AGRO ARGENTINA DE BERNAL Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA y socios Solidarios JORGE BERNAL, JULIO CESAR FERNANDEZ CALVO Y RAUL J. M. NAVAS"; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Don Mario Aguero, con domicilio en Montevideo 711, 3º "6", hasta el día 2 de diciembre de 1980. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta del día 2 de marzo de 1981, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|9 Nº 3.314 v. 3|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN HORACIO s/cancelación por extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.481 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.542 v. 6|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965/63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.

$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento", ha dictado la si-

guiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.0?8, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18 6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.— e. 29|9 Nº 26.589 v. 17|10|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra "CIGAIF S.A.G.A.I.F.", síndico Francisco Nieto, con domicilio en Corrientes 1135, piso 6º "B". Capital. Los integrantes de la fallida son: Marta de las Mercedes Baralis, Arturo Dionisio Campos, Aurora Juncal de Campos, Celia Esther Rithmer, Jorge Luis Carlos Bussetti, Nélida Dominga Paschetto de Ger. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 26|9 Nº 3.265 v. 2|10|80

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO [illegible] y otra, s/cancelación" que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la [illegible]ción del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo Ricardo Meloni y/o Martha Susana Marcos de Meloni, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beatr[illegible] [illegible]otondaro, secretaria.

$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de "JUAN MANUEL S.R.L.", con domicilio en Cnel. Esteban Bonorino 1150, Capital; Síndico designado Omar Alcides García, con domicilio en Santa Fe 5046, 5º "B". Fíjase plazo hasta el 31 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 9 de febrero de 1981, a las 9 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Alejandro Vasquez, secretario.

$ 168.000 e. 26|9 Nº 26.475 v. 2|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, designándose Síndico al contador don Eligio Cristán Régolo, con domicilio en Montevideo 666, piso 4º, oficina 406. — Fíjase el plazo hasta el día 26 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día 1º de abril de 1981, a las 8 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran, en el lugar que oportunamente se designará, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 182.000 e. 30|9 Nº 26.972 v. 6|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980", se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 39 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferré, Graciela I. s|cancelación" Buenos Aires 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496, $ 990.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRE en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1930. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.385 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en lo Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ANTONIO POMPEYO MELIA, en autos caratulados: "Melia, Daniel Antonio Pompeyo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 70.000 e. 30|9 Nº 26.905 v. 6|10|80

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don MAJER LEDER o MEYER LEDER, a fin de que comparezca a este tribunal, a los efectos de lo dispuesto por la Ley 22.068, art. 5º. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 70.000 e. 30|9 Nº 27.054 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Capital Federal, notifica a MIGUEL ANGEL REY ALONSO, en los autos: "Pascuzzo de Calderón, Virginia c|Rey Alonso, Miguel Angel y otros s|sumario", que se ha dictado sentencia, transcribiéndose en su parte pertinente: "Buenos Aires 24 de marzo de 1980. — ... Fallo: Rechazando la presente indemnizatoria deducida contra Miguel Angel Rey Alonso, diario La Prensa y|o La Prensa, Soc. en Com. por Acciones (fs. 20) y, por ende, la responsabilidad refleja atribuida a La Universal, Compañía Argentina de Seguros S. A., citada en garantía. — Firmado: Juan Carlos Izetta". — "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — ...notifíquese al demandado Miguel Angel Rey Alonso la sentencia recaída en autos, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... — Firmado: Juan Carlos Izetta, Juez".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 89.600 e. 30|9 Nº 46.149 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Pub. Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Ribaudi Basavilbaso	19|9|81	MARIA PRESILIA DELLAFIORE DE BOSCO	29|9	1|10|80	46.048	28.000
1	1	Hilario Ribaudi Basavilbaso	19|9|80	CELESTINO MENENDEZ MENENDEZ	29|9	1|10|80	45.990	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|9|80	JOSE CALVO	29|9	1|10|80	26.388	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|9|80	LUIS PANDOLFELLI	29|9	1|10|80	26.355	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|9|80	JUAN MARCHETTI	29|9	1|10|80	45.981	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|9|80	LUIS ANGELILLO	29|9	1|10|80	26.428	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	MARIA DE SANTIS DE ORABONA	29|9	1|10|80	26.383	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|80	FRANCISCO ANTONIO D'AMBROSIO	29|9	1|10|80	46.056	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|9|80	ALCIDES MANUEL FEROS	29|9	1|10|80	26.373	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19|9|80	MARIA LAROCCA DE LOPARDO	29|9	1|10|80	45.991	28.000
3	6	José María Irigaray	22|9|80	ISMAEL PABLO CARDIGONDE	29|9	1|10|80	26.399	28.000
3	6	José María Irigaray	17|9|80	ELVIRA GENOVESI	29|9	1|10|80	45.979	28.000
3	6	José María Irigaray	28|5|80	HERMINIA SOSA	29|9	1|10|80	46.003	28.000
3	6	José María Irigaray	17|9|80	ELEONORA MELIGRANA	29|9	1|10|80	46.000	28.000
4	8	Martín Chavarri	22|9|80	SPANO DE MACRI MARIA JOSEFA Y MACRI FRANCISCO	29|9	1|10|80	26.338	28.000
4	8	Martín Chavarri	14|8|80	MARTA SUSANA SANCHEZ DE GAMBERALE	29|9	1|10|80	45.980	28.000
5	9	Martín Amorortu	28|8|80	CASIMIRO BRUNA	29|9	1|10|80	45.998	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|9|80	JOSE MANCINELLI	29|9	1|10|80	46.050	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|9|80	MARIO HUGO ABRAHAM CONZI	29|9	1|10|80	26.450	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|9|80	MOISES NALDJIAN	29|9	1|10|80	26.429	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|80	ANTONIO CASTIGLIONE	29|9	1|10|80	26.345	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|9|80	SANTOS RIZZO Y MARIA RIZZO DE CANIGLIA	29|9	1|10|80	46.055	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|8|80	STELLA MARIA CARLOTA MORRA DE CARCANO	29|9	1|10|80	26.470	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|9|80	MARTA RAQUEL GUASTAVINO o MARTA RAQUEL GUSTAVINO URETA o MARTA RAQUEL GUASTAVINO DE MON	29|9	1|10|80	46.[illegible]11	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|9|80	DAVID LOPEZ	29|9	1|10|80	26.322	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	19|9|80	ERMINIA DEL CARMEN MEDINA DE RODRIGUEZ	29|9	1|10|80	26.352	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	18|9|80	ADELA MARIA SINDE VDA. DE FRANCIULLI Y LUIS AUGUSTO FRANCIULLI	29|9	1|10|80	46.001	28.000
10	19	Martín Durand	16|9|80	JOSE BEVACQUA	29|9	1|10|80	46.049	28.000
10	19	Martín Durand	29|7|80	DORA DELCIA FAGGIANI DE GUERRA	29|9	1|10|80	26.466	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	2|9|80	EXTERLINO CARDOZO	29|9	1|10|80	46.013	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	19|9|80	DAVID KITROSER	29|9	1|10|80	26.577	28.000
11	21	Julio Campos	8|10|79	LORENZO ALMADA	29|9	1|10|80	46.035	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|9|80	JULIAN ANTON	29|9	1|10|80	26.358	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|9|80	NESTOR ARGENTINO LARRIERA	29|9	1|10|80	26.386	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|80	MARIA MAGDALENA LOPEZ	29|9	1|10|80	45.982	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|9|80	JOSE SZNAIDERMAN	29|9	1|10|80	26.437	28.000
13	25	Fernando Menéndez	15|9|80	NORBERTO MANUEL GONZALEZ	29|9	1|10|80	46.051	28.000
13	25	Fernando Menéndez	11|9|80	ANTONIO TEDESCHI	29|9	1|10|80	46.045	28.000
13	25	Fernando Menéndez	16|9|80	MANUEL PAMPIN	29|9	1|10|80	26.529	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María C. García Zubillaga	16|9|80	NARCISO JACINTO SOLARI	29|9	1|10|80	26.389	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19|9|80	MARIA MERCEDES BOCELO DE PASCUZZI	29|9	1|10|80	46.044	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|80	ZORA ROZINBERG DE GITELMAN	29|9	1|10|80	26.403	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22|9|80	CARMELA VINACCIA DE NOBO	29|9	1|10|80	26.433	28.000
15	29	José Eduardo Russo	19|9|80	ANGELA AMATO de LAGANGA	29|9	1|10|80	45.999	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9|80	ATILIO MAGGI	29|9	1|10|80	26.351	28.000
17	34	Tristán Bravo	12|9|80	JUAN ALVAREZ	29|9	1|10|80	26.361	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|9|80	ADELA SZWARCMAN de WAJSBORT	29|9	1|10|80	26.565	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|9|80	MANUELA JULIA HEGUERA viuda de FERNANDEZ	29|9	1|10|80	26.344	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|9|80	JOSE LORENZO PEREZ	29|9	1|10|80	26.471	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	11|9|80	SANSON WAIN	29|9	1|10|80	26.324	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	7|9|80	VICENTE ROSSINI	29|9	1|10|80	26.485	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|9|80	ARMANDO BRICOLA	29|9	1|10|80	26.343	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|9|80	ESTER BAS de FEDERICO	29|9	1|10|80	46.039	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	18|9|80	MARIA ENCARNACION VACCARO de BARBARO	29|9	1|10|80	46.017	28.000
20	39	Luis José Carballido	12|9|80	JUAN DELUCCHI	29|9	1|10|80	26.320	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|9|80	ROBERTO WASHINGTON DODERA	29|9	1|10|80	26.353	28.000
20	39	Luis José Carballido	16|9|80	FAUSTINA DE LA CERA de FERNANDEZ	29|9	1|10|80	46.015	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	3|7|80	ELSA SUSANA MOSCATO de MALFITANI	29|9	1|10|80	46.014	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|80	IDA MARIA ELVIRA BABIANI viuda de RAFFAELLI	29|9	1|10|80	26.323	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|9|80	EMILIA FERNANDEZ viuda de OLIVA	29|9	1|10|80	46.019	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|9|80	MARIA ESTHER ALVAREZ	29|9	1|10|80	26.432	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22|9|80	ANTONIO BELLOTTA	29|9	1|10|80	26.363	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	25|8|80	MARIA DE MARCHI y SEBASTIAN SANTIAGO BARBON	29|9	1|10|80	26.360	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	19|9|80	MARIA ANUNCIACION COMPARADA de FEAL	29|9	1|10|80	26.431	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|80	CATALINA RIONEGRO de VIDAL	29|9	1|10|80	46.018	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|80	MANUEL AÑEL	29|9	1|10|80	26.473	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|9|80	VICENTE AMADEO PAZ	29|9	1|10|80	26.387	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|9|80	LUIS AUGUSTO ARIZA	29|9	1|10|80	26.342	28.000
23	45	Ana Beneventano	12|6|80	SABINA BONALDI	29|9	1|10|80	26.359	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|9|80	RESNIK LUIS	29|9	1|10|80	26.331	28.000
23	45	Ana Beneventano	18|9|80	ALBERTO CARLOS LOVAGNINI	29|9	1|10|80	26.321	28.000
23	45	Ana Beneventano	22|9|80	DOMINGA GAMIZO de HERVERA CASTRO	29|9	1|10|80	46.057	28.000
23	45	Ana Beneventano	18|9|80	CATALINA MARIA AMELIA BONAFINE de PINOS	29|9	1|10|80	26.453	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	15|9|80	GLORIA GUERRA de MANZINI	29|9	1|10|80	26.371	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|9|80	ANTONIO CARMELO COCCOLO	29|9	1|10|80	26.402	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|80	LEON TRONIK	29|9	1|10|80	26.547	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|9|80	AMPARO GARABAL de MIRAMONTES	29|9	1|10|80	46.046	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	16|9|80	VICTORIA GORIZIA SPAGNUOLO de CASCO	29|9	1|10|80	26.434	28.000
24	48	Rubén Malatesta	13|5|80	AUREA RODRIGUEZ	29|9	1|10|80	26.510	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|9|80	MIGUEL ZAPPINO	29|9	1|10|80	46.047	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|9|80	ARTEMIO de JESUS JUNCOS VACA	29|9	1|10|80	46.002	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|9|80	MARTINA MARTIN de OTERO	29|9	1|10|80	26.384	28.000
26	51	Julio César Dávolos	10|9|80	MARIA ROSA MOLBERT	29|9	1|10|80	26.525	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|9|80	DELIO LUIS SABINO	29|9	1|10|80	26.448	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|9|80	VICENTE SANCHEZ	29|9	1|10|80	26.579	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|9|80	GENARO AURELIO LHEZ	29|9	1|10|80	46.037	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|9|80	FERNANDO SEGUNDO ROLDAN	29|9	1|10|80	46.004	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|80	MIGUEL DANILUK y MARIA ANTONIA PARES de DANILUK	29|9	1|10|80	26.397	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|9|80	JUAN JOSE BISI	29|9	1|10|80	26.391	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|9|80	PEDRO CARRERE	29|9	1|10|80	45.983	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|80	LUISA BRENA de BARRES	29|9	1|10|80	26.328	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|9|80	JUAN ETCHEBARNE	29|9	1|10|80	46.054	28.000
30	59	Ester Riesel	22|9|80	RENE ORLANDO CASATI	29|9	1|10|80	26.420	28.000
30	59	Ester Riesel	22|9|80	COSME DONATUCCI	29|9	1|10|80	26.542	28.000
30	60	Ester Riesel	22|9|80	PABLO DONATO ZOTTOLA	29|9	1|10|80	26.372	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	11|9|80	ANTONIO RIGA	29|9	1|10|80	26.354	28.000

e.29|9 Nº 1.695 v.1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|9|80	ANTONIO GABRIEL	30|9	2|10|80	26.597	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|9|80	JORGE ANTONIO ALMEIDA	30|9	2|10|80	26.776	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|9|80	ROSA MAZZUCCHELLI DE GALLI	30|9	2|10|80	26.635	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	LUISA GRILLI DE SALAS	30|9	2|10|80	26.628	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	ELENA BEATRIZ NUÑEZ DE LOPEZ	30|9	2|10|80	26.658	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9|80	ENRIQUE MANUEL CASAL	30|9	2|10|80	46.118	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|80	FRANCISCO KIESLING	30|9	2|10|80	26.775	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|80	ALFREDO ORESTE PILADE PAOLETTA	30|9	2|10|80	26.742	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|9|80	JOSE ALBERTO SUFFERN	30|9	2|10|80	26.692	28.000
3	6	José María Irigaray	19|9|80	PEDRO ESTEBAN MARTINEZ	30|9	2|10|80	26.698	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|9|80	ROSA PONCIS VDA. DE BARRILES	30|9	2|10|80	26.599	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|9|80	ROSA MENGHINI DE CAÑIBANO	30|9	2|10|80	26.596	28.000
5	9	Martín Amorortu	2|7|80	MATIAS GONZALEZ	30|9	2|10|80	26.790	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|9|80	DOLORES GARCIA RODRIGUEZ DE OLIVAN	30|9	2|10|80	26.810	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|9|80	JUAN LA ROCCA	30|9	2|10|80	46.144	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|80	PAULA PRESTIFILIPPO DE CONCA	30|9	2|10|80	46.135	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|80	NATALIO HUGO DEMARE	30|9	2|10|80	46.078	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|80	MANUEL RIAL	30|9	2|10|80	26.588	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	OLIVA TEOFILO SENAUMONT	30|9	2|10|80	26.612	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|9|80	SALVADOR CARNOVALE	30|9	2|10|80	26.670	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|9|80	HERMOGENES ARTURO LAZARTE	30|9	2|10|80	46.116	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|80	MARGARITA SANCHEZ DE BILLINGHURST	30|9	2|10|80	46.091	28.000
10	26	Gabriel M. Mazzinghi	9|9|80	BERKO IELSKI o BERKO JELSKI o BERKO YELSKI o BERKO JELSKY o BERKO YELSKY o BERCO IELSKI o BERCO JELSKI o BERCO YELSKI o BERCO JELSKY o BERCO YELSKY	30|9	2|10|80	26.595	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	TOMAS BULAT	30|9	2|10|80	26.639	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	ANTONIO ELFFMAN	30|9	2|10|80	26.590	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|9|80	HECTOR MENDEZ	30|9	2|10|80	46.097	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|9|80	LUIS TOMAS TRAVERSO	30|9	2|10|80	26.640	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|8|80	FRANCISCO TOMASSINO	30|9	2|10|80	26.625	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Public. Emp.	Vence	Nº	
13	25	Fernando B. Menéndez	19|9|80	EDUARDO EGOZCUE	30|9	2|10|80	26.540	[illegible]
13	26	Fernando B. Menéndez	9|80	FERNANDO CANABAL	30|9	2|10|80	26.5[illegible]	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	18|9|80	JUANA ALDALUR ALEGRIA	30	2|10|80	46.0[illegible]	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	12|9|80	GERMAN BENITO MIRAZON	30|9	2|10|80	26.61[illegible]	[illegible]
15	30	José Luis González	22|9|80	VICTOR EUGENIO GALLINA	30|9	2|10|80	26.733	[illegible]
17	34	Tristán Bravo	15|8|80	JORGE BARSAMIAN	30|9	2|10|80	26.691	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|80	JOSE ELADIO BENITO ACUÑA	30|9	2|10|80	46.0[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	16|9|80	ELENA CARMEN COSOLI	30|9	2|10|80	26.[illegible]3	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|80	MARIA ANTONIA ALVARO	30|9	2|10|80	26.624	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|9|80	ROSA SPERANZINI DE SGUILLA	30|9	2|10|80	46.102	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|9|80	ANA GOFMAN DE VINDMAN	30|9	2|10|80	26.636	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|9|80	MARIANO AUGUSTO MACIEL	30|9	2|10|80	26.683	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|80	MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ	30|9	2|10|80	26.631	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|8|80	JUAN CARLOS ARGELIS STRASSER	30|9	2|10|80	46.123	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|8|80	NISSIM SAAL Y AMELIA ATAEFE DE SAAL	30|9	2|10|80	46.119	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|9|80	BENITO ROMAN JOSE SGROMO	30|9	2|10|80	26.607	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|80	CASIMIRA O CASIMIRA ESTEFANIA SCHESCO DE SPERLING O SCHESCHKO DE SPERLING	30|9	2|10|80	26.684	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|80	AUGUSTIN JUAN PEREZ	30|9	2|10|80	26.805	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|8|80	PASCUAL FAENTINO Y FILOMENA RIGOLETTI DE FAENTINO	30|9	2|10|80	46.127	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|9|80	OSCAR LORENZO GUTIERREZ	30|9	2|10|80	46.115	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|9|80	CANDIDO CROSA Y SERAFINA BIGLIERI	30|9	2|10|80	26.660	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|9|80	JOSEFA ALBERTINA ROSS DE ARIGANELLO O BERTINA JOSEFA ROSS DE ARIGANELLO	30|9	2|10|80	46.143	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|9|80	JUAN BRUNET	30|9	2|10|80	46.142	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|80	FELIPE SANCHEZ Y MARIA LUISA PREGO	30|9	2|10|80	26.686	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|8|80	MARIA ELSA SALERNO	30|9	2|10|80	46.125	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|8|80	IVO CARLOS DE ARAUJO	30|9	2|10|80	26.769	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|80	MERCEDES GONZALEZ DE RODRIGUEZ	30|9	2|10|80	46.124	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|80	JORGE ERNESTO LACASE	30|9	2|10|80	46.120	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|9|80	ELIAS SUCALAS	30|9	2|10|80	46.068	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|9|80	JOSE MARIA AGUILERA	30|9	2|10|80	46.117	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	16|9|80	CIPRIANO RAMOS	30|9	2|10|80	26.615	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	JOSEFA KAPLAN DE SLON	30|9	2|10|80	26.586	28.000
30	60	Ester Riesel	17|9|80	JUAN O JUAN BASILIO POLYCHRONOPOULOS	30|9	2|10|80	26.627	28.000
30	60	Ester Riesel	17|9|80	PEDRO ANTONIO ACHILLE	30|9	2|10|80	26.779	28.000
30	60	Ester Riesel	10|9|80	MANUEL EDUARDO POGGI	30|9	2|10|80	26.696	28.000

e. 30|9 Nº 1.696 v. 2|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18|9|80	RUBEN COSIMANO	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Caturro	10|9|80	GABINO GOMEZ (a) DINGA	5	Robo
5	114	Martín García Santillán	8|9|80	TERESA CAROLINA BRITOS	5	Hurto y lesiones
6	118	César Alberto Lucangioli	10|9|80	DANIEL [illegible]	5	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	28|8|80	JOSE GARAY	5	Estafa y falsificación
10	129	Alejandro Sañudo	16|9|80	HILDA ESTHER SEQUEIRA	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	3|9|80	RICARDO FERNANDO SANZI	5	Infrac. Art. 173 inc. 11 C|P.
11	133	Rosa A. Goscilo	4|9|80	JULIO ISAIAS LISAK	5	Defraudación
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	11|9|80	SILVIA NOEMI MARTINEZ DE RODRIGUEZ	5	Estafas reiteradas y falsificación de documentos
13	140	Oscar Pellicori	16|9|80	CALIXTO ROBERTO OYUELA	5	Estafa reiterada
13	140	Oscar Pellicori	11|9|80	MAGDALENA BACTEKER DE BARROS	5	Aborto y lesiones
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	9|9|80	JOSE [illegible] GRAU	5	Falso testimonio
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	LARA ANGELA ISABEL	5	Defraudación reiterada
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	CARLOS LUIS SANTARAN O SANTALAN	5	Defraudación reiterada
25	161	Danilo R. Carro	11|9|80	MARCELO JOSE BOGOSLAVSKY	5	Hurto
26	134	Adolfo Calvete	8|9|80	ALEJANDRO BALDOMERO PAVLOVSKY	5	Homicidio culposo Art. 84 C|P.
26	134	Adolfo Calvete	3|9|80	RAMON RICARDO ROBLEDO	5	Robo
29	156	Raúl Omar Plcé	10|9|80	JORGE EVARISTO CORDOBA	5	Robo

e. 26|9 Nº 1.087 v. 2|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	22|7|80	RODOLFO GUILLERMO CARDASSY		Inf. Art. 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|9|80	JUAN MANUEL PAZ IGLESIAS y CESAR CARLOS PAZ CHAO		Inf. Art. 302 del C.P.
3	6	Ana E. Baldán	16|9|80	ARIEL JUVENAL RETTA	30	Inf. Art. 302 del C.P.

e. 30|9 Nº 1.089 v. 6|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	10|9|80	ADALBERTO JOSE FERNANDEZ	5	Infr. Art. 302 Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	3|9|80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	9|9|80	ALEJANDRO MAURO	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	12|9|80	CARLOS ALBERTO BOSCH	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	8|9|80	ARNOLDO GOTTARDO	5	Infr. Art. 302 Código Penal

e. 26|9 Nº 1.090 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALEJANDRO FELLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Rafael Alejandro Ohlen, secretario.

e. 26|9 Nº 3.267 v. 2|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Cecinarelli, cita y emplaza a MORATA ANDRES CARMELO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue Nº 85.764 por los delitos que se le sigue de violación de secreto y daño.

Alicia T. Tironetti de Martínez, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.268 v. 2|10|80

Nº 2

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MERCEDES RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.274 v. 2|10|80.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR MORATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.270 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR OSCAR MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.271 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AGUSTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.272 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADELAIDA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.273 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.269 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2 Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO SALVADOR TROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.275 v. 2|10|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARTIN MORENO ... AN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Carlos J. Cuerello, secretario.

e. 26|9 Nº 3.276 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Carlos J. Cuerello, secretario.

e. 26|9 Nº 3.277 v. 2|10|80

MAR DEL PLATA

La Srta. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, en la causa Nº 2.072, caratulada "S.A.D.O.S. s|Daño (rotura de vidrio)", de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho en la causa mencionada, a LUIS CABRAL, bajo apercibimiento de ley.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 26|9 Nº 3.278 v. 2|10|80

Por orden de S.S., la Señorita Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori se cita y emplaza por el término de cinco días a: RAUL RUBEN LAMAS COUDANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.087 "Lamas Coudanne, Raúl Rubén s|Defraudación Prendaria en Perjuicio del Banco de la Nación Argentina", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiorei, secretario.

e. 29|9 Nº 3.315 v. 3|10|80

SANTA FE

Nº 10

En los caratulados: "MEITAR APARATOS S. A. s|Concurso comercial preventivo" (Expte. 592|80), Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto designar el día 11 del corriente mes de setiembre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y postergar la audiencia en que se celebrará la Junta de Acreedores para el día 31 de octubre de 1980, a las 8 horas, o el siguiente hábil si aquél resultara feriado, en el lugar y con las prevenciones hechas conocer oportunamente. — Publíquese por cinco días.

$ 168.000.— e. 29|9 Nº 25.678 v. 3|10|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Santa Rosa, La Pampa, Secretaría "A" en autos: "COMISION DE FOMENTO DE LOVENTUEL c|Suc. de Gabriela Lemme de Lemme o quien resulte dueño de una fracción de tierra desig. como parcela 2, manz. 17, Radio P, Circunscrip. 1, Ejido 090 de Loventuel s|Expropiación" (Expte. Nº 1.262|72) hace saber que en los autos de referencia se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice: Santa Rosa, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la acción de expropiación instaurada por la Comisión de Fomento de Loventuel, Provincia de La Pampa, contra Gabriela Lemme de Lemme, quien según los informes de fs. 17 y fs. 35, resulta titular del inmueble. — 2º) La parcela expropiada es designada como Nº 2, Mz. 17, Radio P, Circ. 1, Ejido 090 de Loventuel en el área catastral y como solares B.C.D.E.G. e I., Frac. O, Mz. 6 en el Registro de la Propiedad; ordenando en consecuencia la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad Inmuebles a nombre de la actora; — 3º) Establecer el valor de la superficie total expropiada en la suma de $ 807.400, según los considerandos del presente, suma de la deberá descontarse la ya depositada en autos. — 4º) Costas a cargo de la accionante a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Oscar A. Gatto Cáceres, letrado apoderado de la actora en la suma de $ 163.400 y los de los peritos, Sr. Horacio Oscar Suárez y Juan de Dios Briasco en la suma de $ 80.000 cada uno. — 5º) Notifíquese y regístrese. Juez de Primera Instancia Dr. Alberto J. Maza. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo Perdiguer, secretario. — Santa Rosa, 12 de mayo de 1980. — Atento lo solicitado teniendo en cuenta las razones expuestas, agréguense las diligencias acompañadas, y a los fines de la notificación de la sentencia recaída en autos, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" conforme lo dispuesto por los artículos 60, 63 y 146 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Dr. Alberto J. Maza. Juez de Primera Instancia, Ante mí: Carlos Guillermo Presaigues, secretario. Santa Rosa, 8 de agosto de 1980. Atento lo solicitado y razones invocadas, déjase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 62 en el diario "La Nación" debiendo la misma efectuarse en el Boletín Oficial de la Nación. Dr. Alberto J. Maza. Juez de Primera Instancia. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo Perdigues, secretario.

Santa Rosa, 4 de setiembre de 1980. — Carlos Guillermo Perdigues, secretario.

$ 552.000.— e. 29|9 Nº 25.738 v. 3|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en el juicio "GARASINO, MARIA ESTHER - testamentaria". Expte. Nº 10.561, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 3 de octubre de 1980, a las 14.30, la unidad Nº 3 (letra A.) de la planta baja del edificio calle Avda. Córdoba 433|35|37, entre San Martín y Reconquista. Superficie 54 metros con 92 decímetros cuadrados y uso exclusivo de un patio de propiedad común con una superficie de 13 metros 76 decímetros cuadrados y un porcentual del 1,94 %. Consta de un vestíbulo, cocina, patio, antecámara, cuarto de baño instalado, una habitación grande y una chica, living-comedor y al fondo amplio jardín. — Se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Ricardi con su familia por ser heredera una de sus hijas y se entregará desocupada al comprador. — Tiene línea telefónica. — Visitar todos los días de 16 a 18. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda por expensas comunes al 31|7|80 la suma de $ 13.863.254. — Base: $ 21.028.634. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 134.400.— e.30|9 Nº 46.191 v.2|10|80

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "CUARTEROLA, FRANCISCO c|GARCIA ANTELO, MANUEL (suc.) s|ejecutivo". Expte. Nº 33.122, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 7 de octubre de 1980 a las 14.30 horas, la mitad indivisa de la propiedad calle Conesa Nº 2052, de esta ciudad, entre las calles Bebedero y Guanacache; edificada en terreno designado como parte del lote 13, manz. A., que mide 8m 66cs. frente al NE. por 23m 97cs. fondo lado SE. y 24 m. en el NO. y según tasación de sus antecedentes 8m 66cs. frente 24 m. fondo. — Base: $ 2.105.240, al contado. — Se encuentra ocupada por el Sr. Liber García, hijo del demandado y su familia. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 100.800.— e.30|9 Nº 46.182 v.2|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: PULIDO, JOSE MANUEL s|sucesión. Expte. Nº 21.869, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 7 de octubre de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el in-

mueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Coronel Cárdenas Nº 2706, esquina San Pedro. Terreno mide: 8,60 metros de frente S.O. sobre calle Avenida Cnel. Cárdenas; 11,69 ms. otro frente al NO sobre calle San Pedro; 3,24 ms. al NE y 14,15 ms. al SE. — Superficie aproximada: 106,4608 m2. — Desocupado. La edificación existente (dos habitaciones y dependencias), en pésimo estado de conservación y habitabilidad. — Deudas atrasadas: Año 1979|80. — Municipales $ 150.810 (fs. 70) y O. Sanitarias desde enero 1973 a marzo 1980: pesos 199.313 (fs. 72). — Base: $ 11.703.133. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 151.200.— e.29|9 Nº 26.715 v.1º|10|80

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "GAMONDI BONA, ANGELITA RAQUEL c|PANOPULOS LICURGO s|suc. s|ejecutivo". (Expte. Nº 30.992), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 3 de octubre a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad 14, del 4º piso, "B" del inmueble Paraná 894, esq. Paraguay 1502|8, que consta de hall, living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. No se incluye mampara, placards (salvo el del dormitorio) y línea telefónica. Sup. cub. propia de 43,50 m2 — Porcentual: 2,86 %. — Ocupado por la actora. — Base: $ 15.227.635. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y mejor postor. No adeuda expensas al 31 de mayo de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 100.800.— e.30|9 Nº 26.925 v.2|10|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "FIANDRA CIA. FINANCIERA S.A. c|BARRASA de BELOQUI CARMEN s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 12.964, que el martillero I. M. Páez, rematará en Talcahuano 479, Capital, el lunes 6 de octubre de 1980 a las 9 y 30 horas el inmueble ubicado en la ciudad de San Justo, partido La Matanza, prov. de Buenos Aires, frente calle Cisneros, hoy 3995, formando esquina a la de Madariaga, designado como lote 7 A de la manzana B, que es parte del lote 7. — Mide 22 m 317 mm. en su frente al SO, lindando calle Madariaga, 10 m. 605 mm. al O., lindando con parte del lote 7 C; 25 m. por su otro costado al NE, lindando con el lote 7 B y su costado SE está formado por una línea quebrada que mide 6 m. 70 cm. en su primer tramo a partir del límite del lote 7 B a cuya terminación y hasta dar con la ochava que forma la intersección de ambas calles 12 m. 98 cm., teniendo dicha ochava que mira al S. 4 m. 24 cm. o sea una superficie de 415 m. 77 dm2. — Consta el inmueble de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje, jardín, etc., ocupado por la demandada y familia. — Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. B, Manzana 36, Parcela 7 B. — Deudas: Inmobiliarias: $ 30.697. — Municipales: $ 48.786. — Base: Pesos 9.997.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Visitar de 14 a 17 horas de lunes a sábado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 201.600.— e.29|9 Nº 26.783 v.1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "DINGAS S.R.L. s|quiebra". Expte. Nº 10.209|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día lunes 6 de octubre de 1980 a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: una máquina eléctrica roscadora de caños montada sobre ruedas marca Ruhrstahl - Capitolio alemana, 66 años galvanizados de distintas medidas, 66 bolsas conteniendo accesorios para instalaciones de gas u obras sanitarias de hierro galvanizado, duplas, codos, niples, aprox. 18.000 piezas, llaves a cadena, pico, tarrajas, y herramientas varias; máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80, cuatro máquinas de calcular Olivetti y Cifra, escritorios, armarios y ficheros metálicos, sillas, escaleras, estantería desarmada y un conmutador telefónico para dos líneas y ocho internos integrado por tres aparatos telefónicos con botonera y la central, y demás bienes. — Los mismos se exhiben los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 9 a 12.30 horas en México 937|39, Capital. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — Los adquirentes deberán retirar la mercadería dentro de las 48 horas de finalizada la subasta, bajo apercibimiento de darles por perdida la seña. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 140.000.— e.30|9 Nº 26.922 v.1º|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 35 del Dr. Zenón Arias, comunica por 2 días, en autos caratulados "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c|GONZALEZ, AZUCENA y otro s|Ejecutivo". Expediente Nº 6.760, que el martillero José Ibáñez subastará el día miércoles 14 de octubre del año 1980, a las 16 hs., en la Av. Gaona Nº 4135, de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1 heladera comercial, tipo vitrina, mostrador, marca "Mulka 240, Miralles" sin número visible, con tres puertas en su parte posterior, con su tapa de fórmica de color blanco y su frente de vidrio, con su equipo refrigerante eléctrico, existiendo una pequeña chapa con la siguiente inscripción "L. Boltar", sin número visible, funcionando; 1 heladera comercial, tipo carnicera, existiendo una chapa situada al frente, con la siguiente inscripción "Forest Refrigeración Comercial", sin número visible, revestida totalmente en acero inoxidable con tres puertas al frente; con una puerta grande y dos chicas, siendo sus medidas aproximadamente de 2,20 m de largo por 2,20 m de alto y 1 metro de profundidad, con su equipo refrigerante eléctrico, sin marca, ni número visible, funcionando; 1 heladera comercial, tipo vitrina mostrador, marca "Mulka 240 Miralles" sin número visible, con tres puertas en su parte posterior, con tapa de fórmica de color blanco y su frente de vidrio con su equipo refrigerante, eléctrico, existiendo una pequeña chapa con la siguiente inscripción "L. Moltar", sin número visible, funcionando. — Condiciones de venta: sin base y al contado; seña 30 %; comisión 10 %; sellado 1 %, en dinero en efectivo.

Visitas y exposición: los días 9, 10 y 13 de octubre del corriente año, de 10 a 18 hs., en Av. Gaona Nº 4135, de la Capital Federal, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 190.400.— e. 30|9 Nº 26.860 v. 1º|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, del Dr. Julio J. Peirano, comunica por dos días (2), en los autos "RAVAZZI ARGENTINA S.R.L. c|LALIK, JUAN s|Ejecutivo", que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la calle Tacuarí Nº 1092, Capital, el siguiente bien: una máquina fotocopiadora marca "Olivetti 305" completa y funcionando s|acta de constatación. El bien a subastar se exhibe en el lugar de la subasta los días 8 y 9 de octubre de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, el bien se entregará una vez finalizada la subasta, previo pago del mismo y en el estado en que se encuentra. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 272.300.— e. 30|9 Nº 27.014 v. 1º|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, hace saber por 3 días que el martillero Domingo Federico Abraham Cuello, venderá en pública subasta, al mejor postor el día 3 de octubre de 1980, a las 11,30 horas, en la sede de la Asociación de Rematadores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, el inmueble que se halla en la Avda. Pierrestegui, antes Crucero La Argentina, Nº 1740, entre las calles Alessandri y Ríos Gallardo, de la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires. — El lote de terreno mide 10 m de frente, por 41,34 m por un lado, por el otro 34,63 m y por el contrafrente 12 m, con una superficie de 380,10 m2. — Sobre este lote se halla construido en su frente un galpón amplio, en el que funciona un taller de reparación de elásticos de automotores, en los fondos, se ha construido una vivienda, totalmente construida con material, que consta de 3 dormitorios, comedor, cocina y baño instalado, en la que habita el demandado y su familia. — Base: $ 18.904.596. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Títulos en autos. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. — Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados "DE LA FUENTE, ANDRES c|LAHITTE, ADOLFO s|Ejec."

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 193.200 e. 29|9 Nº 26.642 v. 1º|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos caratulados "PODESTA BASIGALUPO, AIDA c|POTZ, PEDRO NICOLAS s|Desalojo" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 12.30 hs., en la Asociación de Rematadores, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: dos escritorios de madera de 7 cajones c|u; tres sillas de cuedera de 7 cajones c|u; tres sillas de cuero negra; un sillón giratorio; una máquina facturadora eléctrica marca "Burroughs" con mesa metálica s|nº visible; una estantería metálica que consta de 13 cuerpos, con 32 varillas, 69 estantes dobles y 21 simples, con 6 puertas metálicas; veinticuatro gabinetes metálicos y treinta y seis gabinetes chicos; veinticinco cajas de 12 lámparas c|u marca "Fuji Lamp" Sound Replusduser 10 V. 17 vats. SC Bay C-8; seis lámparas marca Production Lamp. K 105-110 V 500 W; dos lámparas marca Fuji Lamp VW 230 200 V 2.000 W Base Baypost Kelmin 3150 K; veinticinco espejos Kokosai Reflector tipe 259 x 100 x 785 Kokusai Sh.J. Co. Ltd. Made in Japan de 259 mm de diámetro; una escalera metálica de seis peldaños; siete espejos de 400 mm de diámetro de la misma marca de los espejos anteriormente descriptos. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhiben en la Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 140.000.— e. 30|9 Nº 26.923 v. 1º|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4 comunica por tres días en el juicio VAZQUEZ DE PRINOLISI, ELSA c|CUELLO VDA. DE WALZER, IRMA y otros s|Ejecutivo de alquileres" expediente Nº 140.191, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día sábado cuatro (4) de octubre de 1980, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Alvar Núñez 131|133, Capital, designado el lote con el Nº 2, Manzana 0, Inscripto en el dominio en Zona Sud, Tomo 2.108, Folio 51, Finca 49415. Matrícula F.R. 4-3618, Partida 122.357. Base: $ 96.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal el cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. No se permiten las visitas por oposición de la demandada. La propiedad está ocupada por la ejecutada y su esposo, solamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 151.200.— e. 30|9 Nº 26.782 v. 2|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "BRODSKY DE WARAT JANA y otro, c|GONZALEZ GALEANO GLADYS C. s| sumario" Expte. Nº 143.147 |76, que el martillero Eneas V. Gianella, T.E. 72-4043, rematará el 8 de octubre a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento A, unidad 2, planta baja y planta azotea de la calle Miranda 4665, Capital Federal, Zona Norte, Mat. 15-1531|2, tomo 1206, folio 109, Ed. 16423, Part. 1.260|720|6. Consta de in comedor, dormitorio, baño instalado, cocina, lavadero y patio, en la planta baja, con una superficie de 48 m2; y en planta azotea, un dormitorio y terraza con una superficie de 49,30 m2; o sea una superficie total de 97,30 m2 s|plano general. Ocupado. Se entrega en el estado en que se encuentra. Visitar los días 1º al 7 de octubre, de 15 a 18 horas. Base: $ 1.693.780; Seña: 8 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado 0,5 por ciento. Todo al contado y en efectivo. Más información en Secretaría del Juzgado, Uruguay 714, piso 1º, Capital, en el teléfono del martillero y en Talcahuano 479, Capital. El comprador constituirá domicilio legal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C. P.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Marcos Eluani, Oficial 1º

$ 159.600.— e. 29|9 Nº 26.719 v. 1º|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz T. Bonora, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "COELHO S.A.C.I.I. y A. c|CONDE INTRIAGO, FACUNDO y otros s|Ejecución prendaria", expediente número 215.847, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980, a las 14.30 hs., en Talcahuano 4797, Capital Federal, el automotor nuevo marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, chasis marca Peugeot Nº 3137152, dominio C 882.775, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe de 10 a 19 hs. en 11 de Setiembre 2260 de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 109.200.— e. 29|9 Nº 26.712 v. 1º|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por tres días en el juicio: "DIEGUEZ CASMARTIN, JULIO c|NONI, JUAN ANTONIO s|Ejec. hip.", Expte. 201.017|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 6 de octubre de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 4797, Capital, el inmueble ubicado en la calle Anchoris (ex Esmeralda) antes del Nº 3133, de la localidad de Temperley, barrio San José. Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. (entre Suecia ex Barceló y Calle S|Nº), compuesto de cerco entrada, pared baja, jardín fte., living-comedor, comedor diario, habitación y baño, construcción material, parte techos madera y ladrillos cerámicos. Fondo construida una vivienda prefabricada, ocupada. El resto es ocupado por el demandado y su flia. Acta constatación de fs. 38. Costado entrada independ. Base $ 6.980.030, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. Adeuda Imp. Inmob. 49.044. Alumb. y Limp. 274.169 (fs. 33 35). Nom. Cat. Circ. IV Secc G, Mza 13, Par. 21 H. Medidas 10 x 24. Se visita de 15 a 17 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 176.400.— e 29|9 Nº 26.720 v. 1º|10|80

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "BURMAR S. A. c|DON FELIX S.C.A., EJ P", Expte. Nº 36.344, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 10 de octubre próx. a las 14 hs., en Humberto Primo 2042 Capital: 1) Acoplado Montenegro mod. 1977 tipo acoplado número 34541, dominio B-1260693. — 2) Acoplado Montenegro mod. 1977 tipo acoplado Nº 34543 dominio Nº B-1260702. — 3) Camión Mercedes Benz c|certif. fabric. Nº A 62366|00000 mod. L 1114|42 tipo chasis c|cabina, motor M. Benz Nº 34192-10-033062 chasis M. Benz Nº 341034-15-034599, dominio Nº B-1260694. — 4) Camión Mercedes Benz c|cert. fabricación Nº A-62637|00000 mod. L 1114|42, tipo chasis c|cabina, motor Mercedes Menz número 341912-10-033034, chasis Mercedes Benz Nº 341034-15-034783, dominio B-1260703, que se encuentran en perfecto estado de uso, exhibiéndose los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 9 a 12.30 y 14.30 a 19.30 hs., en la calle 9 de Julio 3767, San Martín, Prov. de Bs As. Base pesos 183.903.030. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Heriberto R. Maldonado, secretario.

$ 168.000.— e. 30|9 Nº 26.926 v. 2|10|80